BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 19 DE ENERO DE 1998 — AÑO CVI — $ 0,70

Nº 28.817

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

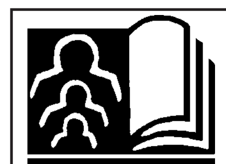
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA EL CENTINELA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 466 - 23.12.97. Plazo: 65 años. Objeto: toda actividad agrícola-ganadera por cta. propia, de tercs. o asociada a tercs. que comprenda la explotac., administrac., colonización y arrendamiento de tierras, estancias, campos, chacras, parcelas y cualq. clase de establecimientos agropecuarios. Capital: Pesos veinte mil. Adm. y Rep.: Mínimo uno máximo cinco por un año. Presidente. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por un año. Cierre: 30.4 de c/año. Presidente: Carlos Federico Green, argent., por opción, casado, 12.1.28 hacendado LE: 4.039.204 dom.: Libertador 2882 3º Cap. Director Suplente: Yvonne Christina Greene de Green, argent., 26.1.34, casada, LC: 719.794, ama de casa, dom.: Libertador 2882, 3º, Cap. Síndico Titular: Germán de Elizalde, argent., casado, 30.10.37, LE: 4.253.842, dom.: 25 de Mayo 244, 5º, Cap. Síndico Suplente: Carlos Alberto Cazenave, argent., casado, cont., púb., nac., 28.5.43, LE: 4.417.252, dom.: Paraguay 2019, 5º J. Cap. Sede Social: Ugarteche 3349, 1º piso, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 141.259

ALITER

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 2/9/80, Nº 3335, Lº 95, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 18/12/97 resolvió prescindir de la sindicatura, reformando en consecuencia el Artículo 11º de los estatutos sociales.

Abogado - Pablo Rueda
Nº 43.661

APERTURA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/12/97. 2) Alfredo Varela, arg., soltero, nacido el 6/8/21, L.E. 1.739.581, jubilado, domiciliado en California 2787, casa "31", Cap. Fed. y Félix Alberto Benenti, arg., divorciado, médico, nacido el 12/6/26, L.E. 4.469.211, domiciliado en French 2638, 1º Piso 3, Cap. Fed. 3) "APERTURA S.A.". 4) California 2787, Casa 31, Capital Federal. 5) 30 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Promoción y realización de operaciones de importación y exportación de toda clase de mercaderías, bienes de capital y consumo, servicios y tecnología. b) Inversiones, radicaciones o partes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero para negocios presentes o futuros y la compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) La realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, permuta, construcción, locación, urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autoricen las leyes, incluso de propiedad horizontal. d) La realización de toda clase de negocios comerciales y actos de comercio mediante la compra, venta, distribución, representación y consignación de mercaderías en el país o del extranjero, materias primas, productos elaborados o semielaborados y subproductos de toda clase. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres años. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Alfredo Varela: Director Suplente: Félix Alberto Benenti.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 141.285

APUESTAS MUTUALES ARGENTINAS S.A. (AMA)

Socios: Carlos Ernesto Zipilivan, abogado, nacido el 15-6-50, C.I. 7.474.894, domiciliado en Chaco 96, piso 5º "A", Cap. Fed.; Julio Esteban Villamayor, empresario, nacido el 1-5-53, DNI: 10.498.620, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 639, piso 9o. B, Cap. Fed., ambos casados y argentinos y "Servicios Audiotex Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Chaco 96, piso 5º A, Cap. Fed., inscripta en R.P.C. de Cap. Fed. el 30/12/92, bajo el Nº 12.883 del Libro 112 Tomo A de S.A.; Constitución: 19/12/97; Capital: $ 12.000; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Actividad Hípica: Mediante la administración y/o explotación integral de hipódromos nacionales, provinciales, municipales, privados y/o mixtos, dentro de la República Argentina o en el extranjero. Asimismo explotará todos los negocios y/o servicios que se presten dentro y fuera del hipódromo que sean conexos con la explotación de este. b) Juegos: La creación, explotación o administración de todo tipo de negocios relativos a juegos en los cuales intervengan o no el azar, como así también prestar asesoramiento y asistencia sobre los mismos. A tales efectos podrá abrir, operar (mandatario) y explotar todo tipo de agencias receptoras de apuestas de cualquier juego o competencia autorizado por las leyes, a los efectos podrá presentarse como oferente en todas y cualquier licitación o convenio nacional e internacional, público y/o privado. c) Técnica y Máquinas: Hacer técnicamente posible la operatividad de las agencias de juego; uso de señales con imagen, sonido e información, producción y procesamiento, transmisión de datos video y audio relativas a cualquier juego o competencia autorizado por las leyes en agencias receptoras de apuestas o en otros lugares. Administrar, explotar y asesorar sobre máquinas recreativas, tragamonedas o similares. d) Concesiones: Explotar todo tipo de concesiones o permisos que se vinculen a la actividad de juego o competencias permitidas por las leyes y a la recepción de apuestas sobre dichos juegos y competencias, operándolas o administrándolas, sea que las adquiera por compra, cesión, transferencia, posesión, licitación o mediante el otorgamiento por parte de los poderes públicos, pudiendo a tal efecto solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, permisos y concesiones, como así también ceder las mismas, cualquiera haya sido la forma de adquirirlas. Y e) Mandatos y Servicios: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 10 miembros por 1 ejercicio. Presidente Julio Esteban Villamayor; Vicepresidente Carlos Ernesto Zipilivan. Director Suplente Bárbara Irisarri. Se prescinde de la sindicatura; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/12; Sede Social: Av. Leandro N. Alem 465, piso 5to. "J", Capital.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 141.289

BONAFIDE

S.A.I. y C.

(Nº 268 Fº 198 Lº 43 Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Se hace saber por el término de un día que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 1997, se dispuso reformar los artículos 11º, 12º, 14º, 19º, 20º y 22º del Estatuto Social. Consecuentemente, dichos artículos quedaron redactados de la siguiente manera: "Dirección, Administración y Representación. Artículo 11º La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto de tres (3) a quince (15) Directores titulares y de tres (3) a cinco (5) Directores suplentes, designados por la Asamblea Ordinaria, la que determinará previamente el número de Directores titulares y suplentes. La duración de los cargos de los Directores titulares y suplentes es de un (1) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El Directorio debe aceptar la renuncia de los Directores titulares en la primera reunión que celebre después de ser presentada, siempre que no afectare su funcionamiento regular y no fuere dolosa o tempestiva, lo que se hará constar en el acta pertinente. En caso de renuncia, incapacidad o fallecimiento de uno o más Directores titulares, el Síndico designará al o a los reemplazantes de entre los suplentes, de acuerdo al orden de la lista. El Síndico podrá además incorporar transitoriamente a uno (1) o más Directores suplentes cuando el o los titulares padezcan enfermedades o tengan impedimentos mayores a treinta (30) días, hasta la oportunidad en que éstos puedan reasumir sus funciones. En caso de vacancia absoluta, por insuficiencia de suplentes o no aceptación del cargo por los mismos, el Síndico nombrará los Directores necesarios para normalizar el funcionamiento regular del Directorio y hasta que se pronuncie al respecto la próxima Asamblea. La representación legal de la Sociedad es ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en forma individual o indistinta, sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales, Directores o no, que resuelva instituir el Directorio, y de los Apoderados generales o especiales que designe el Directorio para representar a la Sociedad en actuaciones judiciales o administrativas, sumarios y cualquier clase de pleitos, ante cualquier

fuero o jurisdicción, en que la Sociedad sea parte, pudiendo absolver posiciones cualquier Director titular, Gerente o Apoderado con facultades suficientes. Funcionamiento del Directorio. Artículo 12º — El Directorio debe reunirse con la periodicidad que dispone la legislación vigente y cuando lo requiera cualquiera de los Directores o el Síndico. En su primera reunión, y si no lo hubiera hecho la Asamblea que lo eligió, nombrará un Presidente y un Vicepresidente. Puede crear otros cargos dentro de su seno que autorice la legislación vigente. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de los votos de los Directores presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá derecho a votar nuevamente a los efectos de desempatar. El quórum de sus reuniones es de la mayoría absoluta de sus Integrantes. En garantía del fiel desempeño de sus funciones, cada Director titular depositará en la caja social la suma de $ 100 (cien pesos) en efectivo, o en títulos públicos por su valor nominal. Todos los Directores deben constituir domicilio en la República, donde serán válidas las notificaciones que se les efectúan con motivo del ejercicio de sus funciones. Fiscalización Privada. Artículo 14º. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea de Accionistas por el término de un año. La asamblea deber elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Asimismo, cuando de acuerdo con la legislación vigente, la Sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la Sociedad estar a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la Asamblea por el término de un año, la que deberá sesionar con la presencia de dos miembros y resolver por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares, se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asambleas. Su remuneración será fijada por la Asamblea, con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas realizadas del ejercicio en que se devenguen. Cierre del Ejercicio Económico. Artículo 19º. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el treinta y uno (31) de diciembre de cada año, confeccionándose los Estados Contables, Memoria, Informe del Síndico y demás elementos inherentes de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia, en los plazos correspondientes. La fecha de cierre de ejercicio puede ser modificada por la Asamblea Extraordinaria, inscribiéndose la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a las autoridades de contralor. Balance General y Distribución de Utilidades. Artículo 20º. Las ganancias líquidas y realizadas que arroje el balance, confeccionado de acuerdo a las normas legales, reglamentarias y técnicas en vigencia, se destinarán: a) El cinco por ciento (5 %) al Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el veinte por ciento (20 %) del capital suscripto. b) Al pago de los dividendos de las acciones preferidas, con prioridad a los acumulativos impagos, y a la participación adicional en su caso. c) A remuneración del Directorio y de la Sindicatura, en la cantidad que determine la Asamblea Ordinaria. d) A la formación de reservas libres, si la Asamblea lo estimare conveniente y fueren razonables, respondiendo a una prudente administración. La decisión deberá adoptarse con las mayorías establecidas por la última parte del art. 244 de la Ley 19.550 cuando su monto exceda del capital y las reservas legales. e) Al pago del dividendo de las acciones ordinarias, y a las sumas que correspondan a los bonos de participación, en su caso. f) El saldo tendrá el destino que fije la Asamblea. Disolución y Liquidación. Artículo 22º. Disuelta la Sociedad, cualquiera fuera la causa, y no habiéndose resuelto en legal tiempo y forma su reconducción, la liquidación de la misma estará a cargo de los liquidadores designados por la Asamblea, siendo facultativo de las mismas fijar las normas a que deberán ajustarse los liquidadores y el término de su mandato. En todo lo no previsto especialmente, se aplicarán las disposiciones de la legislación societaria vigente al tiempo de la liquidación. Las disposiciones de este Estatuto sobre funcionamiento, quórum y resoluciones del Directorio serán aplicables en caso de designarse más de un (1) liquidador. La liquidación se efectuará bajo la vigilancia del Síndico existente al momento de producirse la disolución. En caso de imposibilidad temporaria del o de los liquidadores, el Síndico designará los reemplazantes provisorios, hasta que cese la imposibilidad. Si la imposibilidad fuere definitiva, el Síndico convocará de inmediato a Asamblea para que elija a los reemplazantes. Una vez satisfechas todas las deudas sociales, y reembolsado el capital sin distinción de categoría de acciones, el remanente se repartirá en el orden siguiente: Primero: Se abonará la retribución fijada por la Asamblea para los liquidadores y el Síndico. Segundo: Se pagará el dividendo a las acciones preferidas que correspondieran, a partir de la fecha de cierre del último ejercicio y hasta la de la Asamblea que resolviere la liquidación y de acuerdo al orden establecido en el Inciso b) del art. 20 de este Estatuto. Tercero: El saldo que resultare se distribuirá entre los tenedores titulares de acciones ordinarias, en proporción al capital integrado por cada uno".

Autorizada - María Victoria P. Ureta
Nº 141.350

BTG - EXPOTRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. Púb. Nº 800, del 29/10/97, quedó constituida una S.A. Accionistas: Alessandro Conte, italiano, casado, pasaporte italiano Nº 003.685A, nacido el 9/10/62, agente de carga, domiciliado en Via Di Casalotti 53, Roma, Italia; Donato Osvaldo Lucas, argentino, divorciado, D.N.I. Nº 4.526.194, nacido el 26/10/45, despachante de aduana, domiciliado en Mansilla 3371; Denominación: BTG - EXPOTRANS S.A.; Sede Social: Tucumán 117, piso 7º, Cap. Fed.; Duración: 99 años desde su inscripción ante el Reg. Púb. de Com.; Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Realizar por cuenta propia o de terceros todo tipo de transporte de cosas, expediciones terrestres, marítimas, fluviales y aéreas de mercancías o bienes de cualquier origen por cuenta de terceros y por cuenta propia. b) Suscribir todo tipo de contratos, vinculados y/o necesarios para la realización de la actividad descripta en el punto anterior. c) La actividad de agencia o sub agencia marítima, aérea y comercial. d) Representación de compañías aéreas, de navegación y de transporte por camiones. d) Alquiler de aviones, barcos y camiones por cuenta propia o de terceros. d) Compra y la gestión de medios de transporte de cualquier tipo. e) Compra, el alquiler y la gestión de containers. f) El almacenaje y la gestión de la distribución de bienes de cualquier origen por cuenta propia y por terceros. g) Llevar a cabo todo tipo de contrato relacionado con el transporte de personas y el ejercicio de las actividades de agencia de viajes y de "tour operator". h) Llevar a cabo todo tipo de contrato relacionado con el suministro de servicios y con la comercialización de estructuras para la preparación y decoración de los stands para exposiciones, ferias, muestras, congresos, incluida también la parte publicitaria y el alquiler de los equipos. i) Realización de toda otra actividad que no haya sido mencionada en los puntos anteriores pero que se encuentre vinculada con las mismas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; Capital Social: Pesos 12.000 representados por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosable de $ 1 de valor nominal cada una; Administración: El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 directores titulares e igual o menor número de suplentes. La duración del mandato será de un ejercicio. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente; Fiscalización: Se prescinde expresamente de la sindicatura; Directorio: Presidente: Donato Osvaldo Lucas, Vicepresidente: Alessandro Conte, Director Titular: Alejandro Gabriel Lucas, Director Suplente: Diego Maximiliano Lucas.

Apoderado - Diego R. Perel
Nº 141.266

CENTRO SALUD PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Cupeiro, comerciante, 60 años, LE. 4.207.896, Av. del Libertador 1551, V. López, Pcia. de Bs. As., Juan Arturo Cayetano Frola, médico, 53 años, DNI. 8.124.261, Mansilla 3267, 2, D, Cap., ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 9/12/97. 3) CENTRO SALUD PILAR S.A. 4) Mansilla 3267, 2, D, Cap. 5) Medicina integral: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados, a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. b) Laboratorio de análisis clínicos: La prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales, incluyendo la compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, materiales descartables, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. Electromedicina: El estudio, proyecto, dirección, fabricación, instalación y reparación de equipos eléctricos y electromedicina en general y de equipos aplicados al diagnóstico y tratamiento médico instalaciones eléctricas y de refrigeración y construcción de todo tipo de instalaciones auxiliares. Aparatos e Instrumental Médico: La fabricación, elaboración y representación de aparatos o instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elementos que se destine al uso y práctica de la medicina y la distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos. Las actividades enunciadas en estos apartados se ejercerán estrictamente referidas al funcionamiento de la entidad dedicada al arte de curar y en tanto se refieran al cumplimiento de sus fines asistenciales y por los profesionales debidamente habilitados por las normas vigentes. Servicios Médicos a Domicilio Traslados: La atención de enfermos en domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátrico y/o de reposo, así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional sea este terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos, internación y/o diálisis. La implementación de servicios complementarios como servicio de radiología a domicilio, servicio de enfermería a domicilio, cubriendo hasta la asistencia de urgencia a domicilio. Traslado de Enfermeros y de Organos para Transplante: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, lo siguiente: traslado por vía aérea y terrestre, en el territorio nacional, en las provincias y en el extranjero, de personas enfermas y/o accidentadas, por los medios indicados, con asistencia médica durante el traslado. El traslado por vía aérea o terrestre en el Territorio Nacional, en las Provincias y en el extranjero, de órganos humanos destinados a transplantes, de acuerdo con la legislación vigente y en coordinación con entidades públicas o privadas autorizadas al efecto. Asistencia Odontológica: Explotación integral, administración, promoción, asesoramiento y auditoría técnica y administración de institutos y consultorios odontológicos, toda clase de asistencias odontológicas y asistenciales, sistemas de odontología y/o medicina prepaga, compra, venta, consignación, comisión, representación, locación, importación y exportación de materiales, insumos e instrumental odontológico y/o quirúrgico y todo producto de consumo afín con el objeto social. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Juan Arturo Cayetano Frola. Dir. Suplente: Jorge Cupeiro.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 141.319

CORLUX

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº Correlativo 1.643.431) Ahora MERCOBANK SOCIEDAD ANONIMA. Por Esc. Púb. Nº 2 del 12/1/98 del Reg. 59, Cap. Fed. se realiza la Reforma Integral de los Estatutos y Aum. de Capital, resuelto por Asamblea ext. unánime del 12/1/98. Razón Social: Con el nombre de Mercobank SA continuará girando la sociedad que hasta el presente se denominaba CORLUX S.A. Objeto Social: La sociedad desarrollará la actividad de Banco Comercial Minorista para lo cual estará habilitada para realizar todas las operaciones financieras activas, pasivas y de servicio que no le sean prohibidas por la LEF y por las normas reg. que en consecuencia dicte el BCRA en ejercicio de sus facultades o por cualquier otra norma legal que le sea aplicable. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad puede ejecutar toda clase de hechos, actos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza y en cualquier jurisdicción relacionados directa o indirectamente y de cualquier modo que sea con su mencionado objeto. Capital Social: Se fija en la suma de $ 54.000.000, representado por 54.000.000 de acciones ordinarias escriturales con derecho a 5 votos cada una y V.N. $ 1. Dirección y Administración: está a cargo un Directorio de 9 miembros titulares y 3 suplentes que serán designados con mandato por tres ejercicios. La representación legal es ejercida por el Presidente, y, en su ausencia, por el Vicepresidente. Comisión Fiscalizadora: La fiscalización será ejercida por una Comisión fiscalizadora compuesta por 3 Síndicos Titulares y 1 Suplente. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social comenzará el 1º de Enero de cada año y concluirá el 31 de diciembre del mismo año.

Presidente - Ernesto Juan Marti Reta
Nº 141.265

CREACIONES MAX DE MARTHA IVANIER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 158. 27.10.97. Se resolvió aumentar el capital social y reformar los estatutos sociales en sus arts. 4 y 9 que así quedan redactados; Cuatro: Capital: Cien mil pesos represent. por 100.000 accs. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n. c/u. con derecho a un voto c/acción. Nueve: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.

Autorizado - José Mangone
Nº 141.256

ECOWOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1) Esc. 9, Fº 18, 9/1/98, Reg. 985, Cap. Fed. 2) Fernando Esteban Marcos, arg., casado, 49 años, L.E. 7.638.872, domic. Arenales 1735, 2º A, Martínez, Bs. As., María de la Paz Racana, arg., soltera, 25 años, D.N.I. 22.808.358, domic. Albarellos 980, 6º B, Bs. As., 3) ECOWOOD S.A. 4) 99 años desde su insc. registral, 5) Avda. Alvear 1851, 8º C, Cap. Fed. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación y elaboración de productos y/o subproductos plásticos logrados a partir de la recuperación de materiales termoplásticos a partir de rezagos plásticos provenientes de residuos domiciliarios y desechos industriales; transformación de materiales termoplásticos, provenientes de procesos petroquímicos, poliestireno, polietileno, poliolefinas, poliamidas, poliuretanos, polietilen, tereftalato, naftalato, fibra vegetal, compuestos acrílicos, acetales, policarbonatos y afines, materiales vírgenes y compuestos, a través de los sistemas de moldeo por inyección, extrusión, soplado, transformado al vacío, expandido y otros sistemas y métodos similares; la fabricación de productos plásticos usando como materias primas el recuperado. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, de todos los objetos y bienes, materias primas, equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos y demás propios de su actividad o derivados de la misma, siendo el anterior listado meramente enunciativo. Importación y exportación de todos los productos que fabrique y/o similares o que sean necesarios para la fabricación de los mismos. Inmobiliario: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias. Financieras: Mediante la financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones comprendidas en el objeto social, con o sin garantía real, a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Mandatos y Gestión de Negocios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Servicios: De organización, asesoramiento, y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, de informática y computación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 7) $ 12.000 div. en 12.000 acc. nom. no endosables de $ 1 V.N. c/u y 1 voto por acción. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios, Rep. Legal: Presidente o Vice en su caso en

forma individual. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) Presidente: Fernando Esteban Marcos. Dir. Suplente: María de la Paz Racana. 11) 31 de dic. de c/año.

Escribano - Antonio Maron Haddad
Nº 141.290

EDITORA LA CALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 3 del 7-1-98 pasada ante Esc. Blousson, Reg. 271, se reforma el Est. Soc.: "Artículo Tercero: Objeto - La sociedad tiene por objeto realizar o desarrollar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma jurídica o contractual, de manera directa o indirecta, o por concesiones o licitaciones, ya sean privadas o públicas, las siguientes actividades: a) Editorial: La prestación de servicios de prensa, la edición, comercialización, industrialización o explotación empresarial de medios técnicos de comunicación social, en todas sus modalidades, ya sean de carácter oral, escrito, impreso, artístico, electrónico, satelital y cualquier otro existente o que se aplique en el futuro para la comunicación social o el ejercicio de la libertad de expresión. La edición, transmisión, recepción, distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de los medios técnicos de comunicación social, de sus productos o contenidos, de sus elementos e instrumentos técnicos, de material informativo y de material técnico. La realización o desarrollo de todo tipo de proceso industrial, integral o parcial, principal o accesorio, necesario o conveniente para la edición, impresión, publicación, difusión, emisión transmisión, divulgación o elaboración de material de carácter artístico, cultural, científico, literario, informativo, pedagógico y de cualquier otra naturaleza o contenido relacionado con los medios técnicos de comunicación social, así como también los elementos técnico materiales o inmateriales que conforman el proceso de la comunicación social. Se incluye en el objeto social y sin que ello implique una limitación a los amplios términos con que debe interpretarse reseñada la actividad societaria a la impresión, encuadernación, gravado, registro, recepción y emisión por todo medio técnico de comunicación social, inclusive electrónico, por ondas, cables, aéreo o satelital. b) Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja: compra-venta, importación y exportación de haciendas, cereales, semillas y cualquier otro producto o subproducto derivado de la explotación agrícola-ganadera. c) Forestal: Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, a precio fijo o a porcentaje. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. Para el desarrollo de las actividades que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social, la sociedad podrá efectuar compras, ventas, importaciones, cesiones, locaciones de cosas u obra o servicios, actos civiles o comerciales, concesiones o licitaciones, y otorgar todos los contratos y actos jurídicos nominados e innominados posibles, actuando por sí, en representación, comisión, o mandato de tercero o asociada a terceros, ya sean personas físicas o entidades privadas o públicas, internacionales, nacionales, provinciales o municipales, incluida la realización de operaciones financieras activas o pasivas, siempre que no impliquen involucrar a la sociedad en el régimen previsto en la ley de entidades financieras.

Autorizada - Constanza Blousson
Nº 141.317

EUROPIETRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 3, del 8-1-98, pasada al folio 3, en el Registro 228 de Capital Federal, se constituyó "EUROPIETRA S.A.". Socios: Jorge Alberto Cavallo, argentino, casado, LE Nº 7.799.218, nacido el 19-9-49, contador público nacional; Renato Migliore, italiano, casado, Pasaporte Italiano 258.536, nacido el 4-12-42, comerciante; Naria Gracia Giraudo, italiana, casada, Pasaporte Italiano 258.611, nacida el 15-9-46, comerciante, todos domiciliados en Gelly y Obes 2220, piso 8º, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar en el país o fuera de él, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Mineras: mediante la investigación, prospección, exploración, desarrollo, preparación y explotación de minas, canteras y yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría; sus derivados y sub-productos a través de la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos. b) Comerciales: la compra y venta de bienes, muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborar, productos, sub-productos, frutos del país o del extranjero y demás bienes que sean resultados de o estén relacionados con las actividades de minerales; su importación y exportación. Asimismo la compraventa, distribución, almacenamiento, fraccionamiento y envasado de productos y sub-productos derivados de la actividad minera. c) Financieras y de Inversiones: mediante el aporte y/o participación de capitales, con personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse dentro del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a intereses y financiación y créditos de corto y largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures, documentos y obligaciones negociables, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos públicos o privados de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y la colocación y/o aporte de capitales en actividades beneficiarias de cualquier régimen de promoción y/o desgravación. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Licitaciones: Participar en licitaciones nacionales e internacionales, consorcios, agrupaciones, cooperativas o uniones transitorias de empresas. Capital Social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y de un voto por acción. Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Alberto Cavallo; Vicepresidente: Renato Migliore; Director Suplente: María Grazia Giraudo. Sede Social: Gelly y Obes 2220, piso 8º, Capital Federal. La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 141.268

FELIMANA LUNA PARK

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 15-10-97. Socios: Federico José Amado, argentino, nació 22-5-1940, casado, comerciante, LE 4.308.700, domiciliado en Av. Rivadavia 5967, Capital y Lorenzo Félix Amado, argentino, nació 14-4-1914, viudo, DNI 553.180, comerciante, domiciliado en Colón 1274, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comerciales: fabricación, administración y explotación, exportación, importación y venta de todo tipo de juegos mecánicos, de realidad virtual, computarizados, videos games, flippers o de cualquier otro tipo para ser instalados en parques de diversiones, shoppings, o en cualquier otro lugar destinado al efecto; instalación, explotación y administración de todo tipo de eventos especiales y particulares, parques de diversiones, en predios de cualquier repartición nacional, provincial o internacional, en shoppings, solares especiales, circos o en cualquier otro evento especial destinado a promover espectáculos públicos y realizar publicidad en todas sus formas. Instalación de locales, centros de compras, juegos infantiles y salas de diversiones. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, incluidas las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, compra y venta de terrenos, locales, campos, casas, departamentos, loteos, fraccionamientos urbanos y rurales, promoción de ventas, organización de consorcios, clubes y countries, operaciones hipotecarias, administraciones, comisiones y mandatos. Financieras: inversión o aporte de capitales a particulares, empresas y sociedades, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 9 titulares por un ejercicio. Representación: Presidente y vicepresidente en forma individual. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Avenida Rivadavia 5967, Capital Federal. Presidente: Federico José Amado; Director suplente: Lorenzo Félix Amado.

Presidente - Federico J. Amado
Nº 141.314

FEMAJU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ernesto Horacio Vázquez Torrielli, 5-12-26, LE 4.223.992, Paraná 973, Fernando Gabriel Peisajovich, 28-7-64, DNI 17.286.809, Maipú 466 4º 415, ing. civiles, Cap., Julia Lidia Ayala, docente, 6-9-37, LC 3.613.058, Dr. M. Castex 1084 E. Echeverría Pcia. Bs. As., arg., casados. 2) 13-1-98. 3) FEMAJU S.A. 4) Paraná 973 Cap. 5) $ 12.000. 6) 99 años. 7) 31/12. 8) Presidente o Vice. 9) Directorio: 2 a 5 miembros por 1 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente y Vice: E. H. V. Torrielli y F. G. Peisajovich. D. Sup.: J. L. Ayala. 10) a) Inmobiliarias: adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o adm. de inmuebles rurales o urbanos, const. de edificios para venta o comercio incluso los de P. Horizontal. b) Financieras: todo tipo de operac. salvo las de la Ley de E. Financ. y las que requieran el concurso público.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 141.334

GENERACION SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de denominación y reorganización estatuto. Por escrit. del 1-9-97, Nº 311, Fº 2774, del Registro Notarial 1108, a cargo del Esc. Elías E. Roffo, de la Cap. Fed. se cambió la denominación social y reorganizó el Estatuto Social de GENERACION SEGUROS DE VIDA S.A. y con fecha 22 de septiembre de 1997, se publicó dicho cambio de denominación y reorganización de Estatutos (recibo 0127475), cuya nueva denominación fue publicada incorrectamente como Provincia Provisional Sociedad Anónima de Seguros de Vida, cuando la correcta y nueva denominación es Provincia Previsional Sociedad Anónima de Seguros de Vida.

Escribano - Elías Emilio Roffo
Nº 141.292

GUILLERMO A. SERE E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Hace saber por un día que por Asamblea del 30-9-97 se resolvió aumentar el capital social y reformar el objeto, modificando. Art. 3: a) A la construcción, compra, venta, arrendamiento, permuta, reforma y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales pudiendo construir edificios para renta o comercio, confección de proyectos, planos, reformas y dirección de obras y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, todo ello sea de carácter público o privado. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. b) Explotación directa de establecimientos agropecuarios de propiedad de la sociedad o de terceros, cría invernada, tambos, agricultura, siembra y cosecha de todo tipo de granos, cultivos de cualquier naturaleza, forestaciones y reforestaciones. c) Al aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o futuros, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no y toda clase de operaciones de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Art. 4: El capital social es de $ 100.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. Insc. 2-6-69, N. 2002, F. 276, L. 68 T. A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 141.321

HAUTECOURT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 13-1-98 pasada ante el escribano Gastón E. Viacava, al folio 31 del Registro 80 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "JUAPA S.A.", con domicilio en Libertad 1550, 3º A, Cap. Fed. Socios: Juan Pablo Beraza, argentino, soltero, nacido el 17-7-59, comerciante, DNI 13.656.821, domiciliado en Libertad 1550, 3º A, Cap. Fed.; y la sociedad uruguaya "HAUTECOURT S.A.", con igual domicilio, inscripta el 12-12-97, bajo el Nº 2317, libro 54, tomo B de Estatutos de Sociedades Extranjeras. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación. Constructora: Mediante el proyecto, dirección y construcción de todo tipo de obras, sean públicas o privadas. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, así como el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, el ejercicio de representaciones nacionales o extranjeras, distribución y consignación, de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, repuestos, maquinarias y vehículos. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera en cualquiera de sus formas en todo tipo de establecimientos rurales, propios o ajenos. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Juan Pablo Beraza; Director Suplente: Blanca Krieger de Beraza. Duración en los cargos: 2 ejercicios. Representación legal: le corresponde al Presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Gastón Enrique Viacava
Nº 141.313

INGENIERIA MATHEU

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ el 5-7-90, Nº 4322, Libro 108 Tº A de S.A. Avisa que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15-12-97 prococolizada por escritura del 31-12-97 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 400.000 representado por cuatrocientas acciones ordinarias nominativas no endosables de un mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada acción, modificándose el estatuto. Conforme arts. 284 y 299 Ley 19.550 se designa síndico titular a David Kaufman, y síndico suplente a Diana Mabel Degetman.

Autorizada - Ester Susana Litvac
Nº 141.272

ISL FUTBOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Rogelio Armando Riganti, argentino, 51 años, casado, empresario, D.N.I. 6.141.489, domicilio Juan Domingo Perón 830, Villa Constitución, Provincia de Santa Fe; y Jesús Samper Vidal, español, 47 años, soltero, abogado, Pasaporte 01384264-D, domicilio Avenida De la Iglesia 7, Madrid, y ambos con domicilio especial en Julio Argentino Roca 636, 4º, Capital Federal. 2) Constitución: Escrituras 170 y 198, Fº 721 y 857, del 26-11-97 y 26-12-97, Registro 435 de Capital Federal. 3) Domicilio: Julio Argentino Roca 636, 4º, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: Desarrollo y explotación comercial de toda clase de eventos relacionados con el deporte del fútbol así como la adquisición y enajenación de cualesquiera derechos comerciales o licencias relacionados directa o indirectamente con dichos eventos. La creación, promoción y comercialización de medios publicitarios, así como cualquier otro tipo de actividades que precisen de asistencia publicitaria; la adquisición, explotación y enajenación de toda clase de derechos publicitarios, de imagen individual o colectiva de deportistas, clubes e instituciones relacionadas con el deporte. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 20.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 3 a 9 titulares con mandato por tres años, pudiendo la asamblea designar igual número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Rogelio Armando Riganti. Vicepresidente Primero: Jesús Samper Vidal. Vicepresidente Segundo: Alejandro Andreu Torrado, español, 42 años, casado, licenciado en económicas, Pasaporte 8700171, domicilio 90 Cranmer Court, White Head Grove, Londres, Inglaterra, y domicilio especial en Julio A. Roca 636, 4º, Capital Federal. Directores Titulares: Roque Martino, argentino, 48 años, contador público nacional, D.N.I. 17.363.967, domicilio Arcos 1952, 3º, Capital Federal; y Ricardo Feliu, argentino, 64 años, casado, comerciante, L.E. 7.642.524, domicilio Jerónimo Salguero 1807, 7º "A", Capital Federal. Director Suplente: Antonio Martín Ferrand, español, 49 años, casado, ingeniero, pasaporte 51582223-P,

domicilio Ruiz Perello 14, Madrid, España, y domicilio especial en Julio A. Roca 636, 4º, Capital Federal. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o a quien lo reemplace y al Vicepresidente Segundo. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 141.271

LIBROS PERFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 20-10-97 y Escrit. del 17-12-97 se resolvió fijar sindicatura plural modificando Art. 12: La fiscalización de la sociedad está a cargo de la Comisión Fiscalizadora, compuesta por 3 síndicos titulares y 3 suplentes todos los cuales durarán en sus cargos 1 ejercicio. Insc. 23-9-97, N. 10.762, L. 122, T. A de S.A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 141.323

MOJACAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30-12-96 modificó el objeto social reformando el art. 3º del estatuto de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Inversora: Mediante la realización de inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse. B) Financieras: Dar o tomar préstamos con o sin garantías a corto, a mediano o largo plazo, financiar operaciones realizadas o a realizarse; compra-venta de acciones, debentures, títulos y toda clase de valores mobiliarios. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. C) Inmobiliarias y construcción: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, división, loteo, urbanización y administración de todo tipo de impuestos, urbanos o rurales, incluso por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Realización de toda clase de construcciones o mejoras en inmuebles propios o de terceros, por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, incluyendo planes de viviendas dispuestos por entidades bancarias, institutos u otros organismos de financiación, públicos o privados. D) Agropecuarios y Forestales: Por la explotación de todo tipo de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, tambos, cabañas, granjas, parvas y quintas y la comercialización de los productos, subproductos y derivados de tales explotaciones inclusive administración de bobinajes, bosques, elaboración de maderas, su aserradero, conservación o cualquier proceso relacionado con la actividad forestal. E) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución o representación, importación o exportación de: vehículos y automotores, repuestos o accesorios, carrocerías de transportes de pasajeros y su equipamiento y toda clase de bienes, mercaderías, productos primarios, elaborados o semielaborados. D) Importación y Exportación: de cualquier bien producido, adquirido o comercializado, propio o de terceros, por consignación, distribución o representación. Como mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio exterior, incluyendo la designación de aseguradores, agentes o factores relacionados con el tráfico internacional.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 141.288

MULTICONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ el 4-7-83, Nº 4133, Libro 98 Tº A de S.A. Avisa que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15-12-97 protocolizada por escritura del 31-12-97 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 1.200.000 representado por un mil doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables de un mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada acción, modificándose el estatuto. Conforme arts. 284 y 299 Ley 19.550 se designa síndico titular a Diana Mabel Degetman y síndico suplente a David Kaufman.

Autorizada - Ester Susana Litvac
Nº 141.273

NAVAL MORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que ampliando el aviso publicado al 8/1/98. Recibo Nº 00140118, por escritura de fecha 9/1/98, el Directorio quedó conformado en la siguiente forma: Pte.: Ana María Nieto Arana; Vicepte.: Mario Germán Lugones; Director Suplente: Máximo Alberto Baldomero Lugones.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 141.318

NUDIAL

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 6187, Lº 101 de S.R.L. (29/7/94), comunica que por asamblea del 14/10/97, protocolizada por escritura 37 del 13/1/98, se ratificó la transformación de NUDIAL S.R.L. en NUDIAL S.A. conforme lo resolviera la reunión de socios del 15/7/97, se aprobó un nuevo balance especial de transformación al 30/9/97, y se estableció como fecha efectiva de transformación el día 14/10/97.

Autorizado - Lisandro A. Allende
Nº 141.309

ODONTO SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 886 del 5 noviembre 1997, ante escribano Miguel A. Terceño, se constituyó la siguiente sociedad. Socios: Roberto Luis Basile, argentino, 68 años, odontólogo, casado, LE 5.020.705, domicilio Juan María Gutiérrez 2600, 5º piso "A", Capital Federal; Carlos Alberto Casaza, argentino, 48 años, comerciante, divorciado, DNI 7.377.586, domicilio La Porteña 1620, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Leonardo Shwiff, argentino, 36 años, casado, DNI 14.446.867, contador, domicilio Rivadavia 969, 3º piso "A", Capital Federal. Denominación: ODONTO SALUD S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Arenales 1178. Objeto: Comerciales: mediante la contraprestación de sistemas integrales o parciales para la salud, comercialización de métodos de atención, urgencias domiciliarias, prestación del servicio de ambulancias, realizar congresos o conferencias relacionados con el tema de la salud, comercialización de aparatos e insumos para la medicina. Capital: 12.000 pesos. Cierre del ejercicio 31 de octubre. Directorio: Presidente: Marcelo Leonardo Shwiff; Director Suplente: Jorge Gustavo Ferdman, argentino, 36 años, abogado, divorciado, con DNI 14.446.483, domicilio Azara 114, 8º piso "26" de Capital Federal. Duración: 99 años. Organo de fiscalización: Se prescinde.

Escribano - Miguel A. Tercerño
Nº 141.254

PERFIL PERIODICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 20/10/97 y escrit. del 17/12/97 se resolvió fijar sindicatura plural modificando el Art. 11: la fiscalización de la sociedad está a cargo de la Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y por 3 suplentes, todos los que les durarán en sus cargos un ejercicio. Inscrip. 19/9/97, Nº 10.568 Lº 11 Tº A de S. A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 141.322

PLASTICBAND ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Que por Asamblea General Extraordinaria del 5 de junio de 1996 se resolvió trasladar la sede social a la jurisdicción de la Capital Federal y reformó los artículos 1º, 3º y 10º del estatuto social. 2) Que por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de octubre de 1997, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: presidente: Guillermo Zangara; Vicepresidente: José Luis Rodríguez Gómez y Director Titular: Jordi Guimet, quienes durarán en sus cargos hasta el 31/12/99.

Abogada - Patricia L. Castillo
Nº 141.312

PLUSTUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 8, 9/1/98. Verónica María Urmenyi, argent., 2/8/65, solt., DNI 17.383.293, comerc. y Eduardo Horacio Pons, argent., 26/2/61, casado, DNI 14.476.831, comerc., ambos domcls. en Azcuénaga 692, Cap. Plazo: 50 años. Objeto: Viajes y turismo con los alcances y activids. que establecen las normas emanadas de las autoridades en sus distintas jurisdicciones y las que en el futuro amplíen o modifiquen las actuales. Servicio de transporte de pasajeros público y privado de corta, media y larga distancia, transporte nacional e internac., por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima; de cargas en gral., fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribuc., almacenamto., depósito y embalaje en un todo de acuerdo a las normas legales que regulan y reglamentan dicha actividad. prestar cualq. o/servicio que fuere consecuencia y/o conexo de las activids. específicas de los agentes de viajes y empresas de transporte. Intermediar en la reserva o locación de servicios en cualq. medio de transp. en el país o exterior; contratac. de servs. hoteleros, en el país o en el exterior; organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones en el país o exterior; representar o dar en representac. a otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualq. de esos servcs.; realizar activids. similares o conexas a las anteriores en beneficio del turismo; prestac. de servcs. de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratar o subcontratar o explotar en forma directa servcs. de hotelería u hospedaje; vender entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servcs. turísticos. Financiac. de las compras que terceros realicen. a la sociedad así como la inversión de aportes de capitales. Otorgar préstamos a interés, financiacs. de operacs. de tercs., créditos garantizados con cualq. de los medios previstos por la legislac. vgte. con o sin garantías. Realización de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentacs. vgtes. Importac. y exportac. de bienes elaborados o no, materias primas y productos de cualq. tipo por cta. propia o de tercs. o asociada a tercs. Compra, vta., permuta, alquiler, arrendamto., y administrac. de propiedades inmuebles y la realizac. de todo tipo de operacs. inmobiliarias. Podrá realizar todo tipo de actos como afianzar, arrendar, asesorar, comercializar, adquirir, construir, financiar, refaccionar, representar, restaurar, revender, tomar o dar en leasing o fideicomiso, tomar en locación, transportar y vender todo tipo de cosa mueble o inmueble que tengan una relación directa con el objeto a desarrollar. Capital: pesos veinte mil. Adm. y rep.: Mínimo uno, máximo cinco por 3 años. Presidente o Vicepresidente. La fiscalización será ejercida por los accionistas conforme arts. 55 y 284 de la ley de sociedades comerciales. Cierre: 31/12 de c/año. Presidente: Verónica María Urmenyi. Director Suplente: Eduardo Horacio Pons. Sede social: Azcuénaga 692, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 141.264

PRONOCIN

SOCIEDAD ANONIMA

PRONOCIN S.A. Por escr. púb. Nº 147 del 16/12/97, Fº 496 se protocolizó la Asamb. Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 7/4/95 que aumentó el cap. social de $ 0,014735 a $ 200.000. Aumento de capital: $ 199.999,98/5265 proviene del saldo de la cuenta ajuste de capital por emisión de 200.000 acciones nominativas no endosables de VN $ 1 c/u y de un voto por acción. Modificación del estatuto en los sig. arts.: Artículo Primero: Queda constituida una soc. anónima bajo la denominación de PRONOCIN SOCIEDAD ANONIMA que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con sede social actual en Av. José María Moreno 354 de dicha ciudad. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 200.000 (pesos doscientos mil) representado por 200.000 acciones nominativas no endosables clase A, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme art. 188 ley 19.550. En el artículo séptimo se modificó el Nº de directores de dos a nueve a uno a nueve, siendo reelegibles. En el artículo decimoprimero se modificó que la soc. prescinde de la sindicatura conforme art. 284 ley 19.550. Se modificó artículo decimoquinto en relación al destino de las ganancias realizadas y líquidas, el saldo todo o en parte a participación de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva estatutaria, facultativas o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y ser puestas a disposición dentro del año de su sanción. Los dividendos no abonados dentro de la fecha fojada para su cobro, prescriben a favor de la sociedad y se consideran beneficios del año que prescriben. Y en el artículo decimosexto se modificó que producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento, o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo vigilancia del síndico si hubiere, producido la circunstancia a que se refiere el último párrafo del art. 284 ley 19.550.

Presidente - Juan Angel Guerra
Nº 141.284

TECPETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que TECPETROL S.A. con domicilio social en la calle Alem 1067, p. 15, Capital Federal, constituida en la Ciudad de Buenos Aires por escritura pública Nº 198 el 5 de junio de 1981, con duración hasta el 19 de junio del 2080, con estatutos aprobados por resolución de la Inspección General de Justicia Nº 3290 del 15 de junio de 1981 y su primera inscripción bajo el Nº 247, Lº 94 del Tomo A de estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el día 19 de junio de 1981, informa que conforme con la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de noviembre de 1997, y la reunión de Directorio Nº 253 celebrada el 17 de noviembre de 1997, ha creado un Programa Global para la emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones dentro del marco de la ley de obligaciones negociables y sus reglamentaciones y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, por un plazo máximo de cinco años contados desde su autorización, dentro del cual se podrán emitir diversas clases o series de obligaciones negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones). El monto máximo del Programa Global no podrá ser superado en ningún momento por el valor nominal de todas las clases y/o series emitidas bajo el mismo. Las obligaciones negociables que se emitan se denominarán en dólares estadounidenses, serán cotizables o no, se podrán emitir en diversas clases o series, y con plazos de amortización de entre treinta días y diez años contados desde la emisión de las mismas; a tasa fija, flotante o sobre la base de descuento, según se determine en el Suplemento correspondiente, con garantía común sobre el patrimonio de la sociedad. Los fondos netos producto de la emisión de cada clase de títulos, serán destinados por la sociedad a cualquiera de los destinos del artículo 36 de la ley de Obligaciones Negociables y según lo indicado en el Suplemento pertinente. La sociedad tiene por objeto y principal actividad la exploración, explotación, desarrollo, producción y venta de hidrocarburos y sus derivados. El capital social suscripto es de $ 72.000.000. El patrimonio neto de la sociedad es de $ 179.632.045, según balance al 30 de septiembre de 1997, fecha de los más recientes estados contables. La sociedad tiene emitidas obligaciones negociables por U$S 60.000.000 de capital, las que serán rescatadas en una sola cuota a los cinco años de emisión (junio de 1998). La Sociedad tiene al 30/9/97 deuda con privilegio o garantías, con motivo de la adquisición de su participación en la UTE área el Tordillo, por U$S 30.000.000 de capital. TECPETROL S.A. está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Autorizado - Agustín A. Allende
Nº 43.669

TINLIM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 12-1-98 al folio, 7 del Reg. 602 Cap. Fed. María Elena Landabure, arg., divorciada, nacida el 2-2-36, DNI 2.390.502, decoradora, domiciliada en Sucre 1546 2º "C" Cap. Fed.; María Susana Landabure, arg., soltera, nacida el 6-4-33, DNI 2.996.573, comerciante, domiciliada en Avda. Pueyrredón 1546 5º "D" Cap. Fed.; Jorge Oscar Esponda, arg., casado, nacido el 5-6-41, LE 7.715.982, comerciante, vecino de Bernal, Prov. de Bs. As., domiciliado en Tacuarí 169; Alicia Josefina Valente, arg., casada, nacida el 14-6-48, LC 5.775.714, contadora pública, vecina de Florida, Prov. Bs. As., domiciliada en Valentín Vergara 2336 8º "A" Conrado Martínez, arg. casado, naccido el 22/12/28, L.E. 4.233.600, contador público, vecino de Florida, Prov. Bs. As., domiciliado en Valentín Vergara 2336 8º A" y la sociedad constituida en esta República denominada ENCISO S.A., con sede en Avenida Paseo Colón 221 piso 7º, de la Cap. Fed. plazo de duración de 99 años; inscripta en el R. P. de Comercio bajo el Nº 2476 del libro 109 Tomo A. de S.A.

con fecha 6-5-91; constituyeron una Sociedad Anónima denominada TINLIM S.A. Domicilio: Alsina 495 piso 2º oficina 4 Cap. Fed. Objeto: A) Servicios: La prestación de servicios de tintorería, limpieza y planchado de prendas textiles en todas sus formas y/o modalidades, directa o indirectamente, utilizando a tal fin todas las técnicas existentes en los distintos tipos de material textil y conexos. Instalación, decoración y disposición, directa o indirectamente de todo tipo de locales comerciales y de maquinarias para la limpieza y planchado de materiales textiles en locales propios o de terceros. B) Comercial: Compra, venta, importación y exportación de todos los materiales nuevos o de ocasión incluidas maquinarias de todo tipo, especialmente los necesarios para la limpieza y planchado de materiales textiles y conexos en todas sus modalidades. C) Industrial: La fabricación industrialización y fraccionamiento de productos y subproductos necesarios para aplicar a los procesos de limpiado y secado de materiales textiles incluidas las maquinarias. D) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización, promoción y venta de loteos, urbanizaciones, fraccionamiento y subdivisiones de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal. E) Financiera: Realización de operaciones financieras mediante aporte de capital a Empresas y/o a Sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales o personales, constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados acciones y otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso de ahorro público o encontrarse comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Capital Social: $ 30.000. Organo de Administración: Directorio. Presidente: Conrado Martínez Vicepresidente: María Elena Landabure Director Titular: Jorge Oscar Esponda Director Suplente: María Susana Landabure. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Se prescinde.

Escribano - Tristán D. Pombo
Nº 141.257

TRADECO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura número 222 del 9-10-97, otorgada en el Registro 1094 de la Capital Federal, se procedió al Aumento del Capital Social de $ 0,0012 a $ 300.000.- resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime del 4-7-96 y Asamblea General del 4 de julio de 1996 y reformó los artículos 4º y 5º del Estatuto.

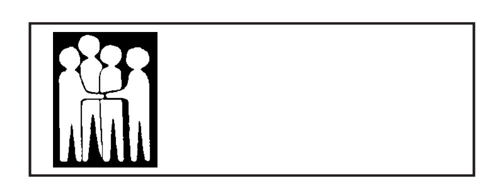
Presidente - Rafael Heffesse
Nº 141.270

WELLFORD DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Gral. Ord. y Extraord. del 3-11-97, se redujo el capital social a $ 12.000, modificándose el art. 4º. Se designó Presidente al Sr. José María Masello; Vicepresidente al Sr. Carmelo Masello; y Director Suplente al Sr. Luis Masello. Inscripta: 4/6/92, Nº 4872, Lº 111, Tº "A" de S.A.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 141.291



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

APRATYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 7/10/97 al Fº 969 del Reg. 1404 de Cap. Oscar Alberto Pugliese y Mirian Susana Ardiles, cedieron la totalidad de las cuotas sociales (2.000) a favor de los cóny. en las nup. Osvaldo Rubén Craiem, nac. 12/1/51, LE. 8.502.846; y Dora Ester Gindzberg, nac. 5/5/52, DNI. 10.306.242, ambos contadores públicos, arg., domic. Víctor Hugo 2566 de Cap., por partes iguales. 2) Los cedentes renuncian al cargo de Gerentes. 3) Se designa en el cargo de gerentes a ambos socios. 4) Sede social: Víctor Hugo 2566 de esta ciudad.

El Escribano
Nº 141.307

BALFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 319, Fº 1751, 16/12/97, Esc. Luisa C. de Leonardis de Conforti. Socios: Mariano César Balfagon, 47 años, DNI 8.402.693; Rodrigo Javier Balfagon, 19 años, emancipado, DNI 26.786.733, ambos argentinos, solteros, vecinos de esta ciudad. Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 1001 de Capital. Duración: 20 años a partir de la inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, actuando como mandataria o representante, en cualquier parte del país o del extranjero, los siguientes actos: los siguientes actos: comercialización, fabricación, alquiler, importación y exportación de colchones, almohadas, almohadones, sábanas, frazadas, acolchados y ropa de blanco; muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio; de madera, metálicos y cualquier otro material. Capital Social: $ 5.000, dividido en 5000 cuotas de $ 1 c/u valor nominal, totalmente suscripto por c/u de los socios en las siguientes proporciones: Mariano César Balfagon, 3750 cuotas; Rodrigo Javier Balfagon, 1250 cuotas. Administración y fiscalización a cargo de Mariano César Balfagon que es socio gerente y poder a favor de Rodrigo Javier Balfagon y Roberto Claudio Sartorelli, quienes tienen el uso de la firma social en forma individual, indistinta o conjunta. Cierre del ejercicio: 30/6 c/año.

Autorizada - María Obregón
Nº 141.308

BIGART HOGAR Y VENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 718, del 29 de diciembre de 1997, se reformó por cesión de cuotas, el artículo 4º del contrato social: El capital se fija en la suma de $ 24.000, dividido en 240 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Omar Ramos, Carlos Alberto Solá, Antonio Osvaldo Spina, Walter Javier Donnenfeld, Miguel Alberto Donnenfeld y Roberto Daniel Desaloms 31 cuotas cada uno, y Ricardo Adolfo Saragovi 54 cuotas. Asimismo, se procedió al cambio del domicilio legal y sede social a Costa Rica 5460/62/64, Capital Federal.

Escribano - Rodolfo Gesino
Nº 141.287

BULONES ROT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 26/12/97. Socios: María Sara Martínez, arg., nacida el 26-7-41, DNI 4.075.984, Pringles 5276, Tablada, Pcia. Bs. As.; y Karina Andrea Ponfil, nacida el 8-4-67, DNI 17.985.704, Barrio Gral. Savio, Torre 8, 16º, 99, Cap., ambas argentinas, casadas y comerciantes. Domicilio: Barrio Gral. Savio, Torre 8, 16º, 99, Cap. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: venta por mayor y menor de bulones, tuercas, tornillos, varrillas y todo otro producto de ferretería. Capital: $ 190.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: ambos socias.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 141.296

CENTRO ASISTENCIAL MI CAMINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29-12-97, ante esc. T. S. Galtieri, folio 1369 Reg. 233 CF, se constituyó "CENTRO ASISTENCIAL MI CAMINO S.R.L.". Socios: Mariana Leonora Leyro, soltera, argentina, nacida 10-1-68, licenciada en psicología, DNI 20.012.023, domicilio Caboto 250, 15º piso "D", Cap. Fed.; Karina Alejandra Cayian, casada, argentina, nacida 14-11-69, licenciada en psicología, DNI 21.099.067, domicilio Sánchez de Bustamante 523, 8º piso "A", Cap. Fed.; Verónica Lorena Percal, soltera, argentina, nacida el 2-1-73, licenciada en psicopedagogía, DNI 23.102.847, domicilio Av. Constituyentes 3952, 1º, Cap. Fed.; Paglo Diego Fama, soltero, argentino, nacido 29-3-70, licenciado en psicología, DNI 21.551.072, domicilio Italia 2441, Martínez, Pcia. Bs. As.; y Ana María Alvarez, casada, argentina, nacida 26-6-53, terapista corporal, DNI 11.167.594, domicilio Margariños Cervantes 2358, Cap. Fed. Duración: 10 años desde inscripción en I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país, las siguientes actividades: 1) Instalación y explotación de un centro educativo terapéutico para pacientes con discapacidades mentales a los fines de favorecer la inserción social de los mismos. 2) Prestar asistencia clínica a pacientes con cuadros de drogadependencia, y/o con trastornos en/la alimentación. 3) Prestar asistencia psicológica, psicopedagógica, psiquiátrica, fonoaudiológica, terapia corporal, músico terapia y terapia ocupacional. 4) Proporcionar y desarrollar orientación vocacional. 5) Realización de estudios e investigaciones para el desarrollo científico y técnico en lo referente a la formación clínica y al área de la salud mental, apoyando la organización de cursos y talleres y contribuyendo a la publicación de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral del objeto social. 6) Formación clínica y asesoramiento a profesionales e instituciones educativas y hospitalarias. Capital: $ 5.000.- Administración y representación: a cargo de uno o más socios que revestirán el carácter de gerentes en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sede social: Gurruchaga 1178, Capital. Gerentes: Mariana Leonora Leyro y Karina Alejandra Cayian.

Autorizado - Jorge De Bártolo
Nº 141.299

EFICONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I. G. J. el 10-11-95, Nº 8708, Lº 103 de S. R. L., comunica por esc. publica Nº 11 Fº 50 del 13-01-98; modifican la cláusula quinta del contrato soc.., quedando redactada en la siguiente forma: "Quinta: La dirección y administración social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 100.-". Escribano Guillermo A. Zoppi. Adsc. Reg. Nº 1411.

Escribano - Guillermo A. Zoppi
Nº 141.340

EL TROPERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 16- 09.01.98. Se resolvió: 1) incorporar a Ramiro De Benedetti, CI: 5.315.277, argentino, casado, 49 años, ingeniero, dom.: Gascón 11 9º A, Cap. como nuevo socio. 2º) Aumentar el capital reformándose el art. 4. Art. cuarto: Capital: pesos diez mil. Gerentes: Carlina Mercedes Pera de De Benedetti, Guido De Benedetti y Ramiro De Benedetti todos por 2 ejercicios.

Autorizado - José Mangone
Nº 141.260

EQUIPOS FLEXIBLES ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 26/12/97. Reforma de las cláusulas 4º y 5º. Capital: $ 300.000,05. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Ratificación de Teodoro Pasieczni como gerente.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 141.295

FRIGORIFICO EL ALJIBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 30/12/97. Cesión de todas las cuotas de Héctor Trotta a favor de Sebastián Rodrigo Puppi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/11/76, DNI 25.678.360, Basualdo 285, Cap. Reforma cláusula 5º. Capital: $ 12.000.- Gerentes: Gastón Bruno Puppi y Sebastián Rodrigo Puppi.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 141.297

GETEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Marcelo Munafo Dauccia, arg., D. N. I. 10.798.038, casado, nac. 8/6/54, médico; Miguel Angel Romelio Monges Luces, paraguayo, D. N. I. 93.384.872, casado, nac. 7/5/65, médico; Laura Viviana Marcos, arg., D. N. I. 24.624,530, soltera, nac. 3/8/75, comerciante; todos con domicilio en Azcuénaga 1014, Capital Federal. 2) Contrato privado del 13/1/98. 3) GETEC S. R. L. 4) Azcuénaga 1014, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Organización, administración, promoción y prestación de servicios médicos y/o asistenciales en sus variados aspectos y modalidades, realización de estudios especializados, asistencia en consultorios internos y/o externos e internación. b) Realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizar congresos, reuniones, cursos, conferencias, ateneos y sostener o contribuir a la publicación de libros, revistas, informes y demás obras vinculadas con la actividad médica. c) Exportación, importación, comercialización y representación de aparatos e instrumental médico, electromédicos, quirúrgicos, ortopédicos, sus partes y componentes, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. d) Instalación, explotación y dirección de instituciones médicas, clínicas y sanatorios. 6) 99 años. 7) $ 5.000.- 8) y 9) Los socios gerentes Ricardo Marcelo Munafo Dauccia y Miguel Angel Romelio Monges Luces en forma indistinta. 10) 31/12.

Abogada - Silvia Graciela Salmerón
Nº 141.338

GLOWING TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que la firma GLOWING TRADE S. R. L., por resolución conjunta y unánime de los socios que la integran, en reunión realizada el 11 de diciembre de 1997, transcripta en Libro de Actas Nº 1, a Fo. 2, ha decidido la modificación del Artículo 5º del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "La Administración social, representación legal y uso de la firma estará a cargo de los socios en forma conjunta, separada o indistintamente, con el cargo de Gerentes, por tiempo indeterminado. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley 5965/63. Los gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de pesos un mil ($ 1.000.-) cada uno".

Autorizada - Liliana B. Rodríguez
Nº 141.341

HERMESSUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 1/6/92 Nº 5692 Lº 103 de SRL. Avisa que por escritura del 24/12/97 Juan Carlos Cortes y Lydia Cristina Oliveros ceden sus cuotas sociales a Jorge Macfarlane y a Marcos Migliardi y renuncian a sus cargos de gerentes. Se modifica el plazo de duración que será hasta el 30/6/99 y se reforman las cláusulas 2da. y 4a. del Contrato Social. Se fija la sede social en Suipacha 1067, 6º Piso, Capital Federal y quedan designados gerentes Jorge Macfarlane y Marcos Migliardi.

Socio Gerente - Jorge Macfarlane
Nº 141.315

HOGAR Y VENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 719, del 29 de diciembre de 1997, se reformó el artículo 4º del contrato social. Cuarto: El capital se fija en la suma de $ 12.000.- dividido en 240 cuotas de $ 50 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Antonio Osvaldo Spina, María Laura Solá, Roberto Daniel Desaloms, Mariela Gallo Urdín, María Celina Ramos Bustos y Miguel Alberto Donnenfeld, 31 cuotas cada uno, y Ricardo Adolfo Saragovi 54 cuotas. Se procedió al cambio del domicilio legal y sede social a la calle Costa Rica 5460/62/64, Capital Federal.

Escribano - Rodolfo Gesino
Nº 141.286

LA CASONA DE MAMMAPINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. Nº 90, Folio Nº 414, del 12/01/98, ante Jorge N. Cervio, Registro Nº 255, Capital Federal. 2) Santiago Antonio Sáenz Valiente, 40 años, D. N. I. 11.774.943, Contador Público Nacional, Avenida Callao 1185, 9º, Dpto. B, Capital Federal y Hernán Federico Madero, 35 años, D. N. I. 14.621.747, empresario, Avenida Santa Fe 3126, 5º, Dpto. C, Capital Federal, ambos argentinos, casados. 3) LA CASONA DE MAMMAPINA S. R. L., Sede: Talcahuano 736, 2º, Capital Federal. 4) Gastronomía y explotación de locales de gastronomía, bares, restaurantes, confiterías, whiskerías, sandwicherías, pool, juegos de entretenimiento, show y espectáculo de cualquier naturaleza. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 5) 99 años. 6) $ 5.000.- dividido en 500 cuotas de 10 pesos cada una. 7) Gerente: Santiago Antonio Sáenz Valiente. 8) 31 de diciembre. La Autorizada.

Abogada - Marisa Galarza
Nº 141.267

LA TORIBIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/12/97 se constituyó "LA TORIBIA S. R. L.". Socios: Gerónimo Paramos, casado, español, nacido 11/7/47, comerciante, C. I. P. F. 6.106.034, domicilio calle Mendoza 1601, 2º C, Capital Federal; y Silvia Beatriz Insúa, casada, argentina, nacida 26/9/44, empresaria, D. N. I. 4.976.305, domicilio calle Virrey Liniers 457, Villa Sarmiento, Morón, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años; desde inscripción en I. G. J. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país, las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias, o de terceros. Capital: $ 2.000.- Administración y representación: a cargo de 1 o más socios que revestirán el carácter de gerentes en forma individual e indistinta por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Mendoza 1601, 2º C, Capital Federal. Gerentes: Gerónimo Paramos y Silvia Beatriz Insúa.

Abogada - Roxana Gabriela Fiorenza
Nº 141.300

LESETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 13/1/98, en la Ciudad de Buenos Aires. 1) Socios: doña Jing Feng, china, casada, nacida el 2/9/64, DNI Nº 92.873.162, comerciante; y Daming Zhang, chino, casado, nacido el 2/2/48, DNI Nº 92.882.172, comerciante; 2) Denominación: "LESETA S. R. L.". 3) Duración: 50 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la importación y exportación de productos relacionados con las industrias del plástico, goma, caucho, electrónicas, eléctricas, cosmética, medicinales, textiles, papelera, alimentación, deportivas, artículos de regalos, de artesanía y productos regionales, bicicletas y motocicletas y todo artículo relacionado con la agricultura. 5) Capital: $ 5.000.- dividido en 500 cuotas de $ 10.- v/n c/u. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios de manera conjunta y/o indistinta. 7) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8) Sede Social: calle Scalabrini Ortiz Nº 2539, Capital Federal. 9) Gerentes: la socia Jing Feng.

Abogada - Vivian Mariel Granelli
Nº 141.311

OBRARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 26-12-97; Héctor Osvaldo González, argentino, nacido el 10-9-1950, DNI 8.340.945, comerciante, casado, domiciliado en Picarel 1216, de Morón, Provincia de Buenos Aires y Liliana Lucía Agostino, argentina, nacida el 21-5-1956, DNI 12.623.281, comerciante, casada, domiciliada en Picarel número 1216 de Morón, Provincia de Buenos Aires. "OBRARTE S. R. L."; Plazo 99 años; Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) La prestación de servicios de limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de instalaciones industriales y civiles, suministros de insumos y bienes de uso vinculados con las mismas; B) La realización de estudios, investigación, proyectos y planificación integral de obras y servicios, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos, la organización y ejecución de dichos planes y estudios, la ejecución de obras civiles y/o industriales en sus distintos aspectos y que se relacionen con el objeto social, asesoramiento jurídico integral sobre contratos con empresas públicas o privadas, suscriptos o a suscribirse, su instrumentación conforme los extremos legales de las disposiciones vigentes, estudios y proyectos sobre sistemas operativos generales, tanto administrativos, técnicos, financieros o comerciales, asistidos, en su caso por profesionales de la materia o disciplina que corresponda; C) La explotación de nombres, patentes de invención, nacionales o extranjeras, marcas, modelos y diseños, que hagan a su giro social conforme a su objeto. La construcción y venta de viviendas y edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y toda construcción de carácter público o privado civil o militar, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de obras de potabilización de aguas, tratamientos de afluentes, desagües y redes de desagües, obras de electrificación y redes de alta tensión, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones y construcciones civiles. La compra venta, fabricación, importación y exportación de materiales, elementos y maquinarias relacionados con la industria de la construcción. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyen o el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Pudiendo dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, título X del Código de Comercio y ejercer todos los actos que el presente estatuto y las leyes vigentes le concedan. Cap. $ 8.000.-; Administración y representación: Estará a cargo de cualesquiera de los socios en forma individual e indistinta, en su condición de socios gerentes, por todo el tiempo que dure la sociedad; Cierre del ejercicio: 31-07 de cada año; Gerente a don Héctor Osvaldo González. El domicilio social se fija en la calle Charcas número 3611 piso 3 "D" de esta ciudad.

Escribano - Horacio E. Spinetto
Nº 141.330

PRECINTOS DISTRICORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Schwartzman, Beatriz, arg., 68 años, contadora pública, L. C. Nº 3.127.975 y Oviedo González, Lucía Olga, paraguaya, 26 años, comerciante, DNI Nº 92.940.668, ambas solteras y con domicilio en Esmeralda 960, Pº 1 Depto. A, de Capital Federal. 2) 25/11/1997; 3) PRECINTOS DISTRICORP S. R. L.; 4) Florida 860, 8º Piso, Of. H, Capital Federal. 5) Compra, venta, importación y exportación de precintos de seguridad, así como también las maquinarias, equipos, materias primas y demás elementos afines a su fabricación. El ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios. 6) 99 años; 7) $ 6.000.-; 8) Gerencia a cargo de Schwartzman, Beatriz, por el plazo de duración de la Sociedad; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) anual 31 de octubre.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 141.333

PROYECTO PATAGONICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Brachfeld Parlaghy, Diego Alejandro, arg., abogado, soltero, 15/11/1969, D. N. I. 21.156.607, Mendoza 1981, 7º "25", Capital Federal; Brachfeld Parlaghy, Víctor Mario, arg., analista de sistemas, soltero, 13/10/1968, D. N. I. 20.470.748, Mendoza 1981 7º "25", Capi-

tal Federal; Blousson, Hernán, arg., estudiante, soltero, 4/10/1970, D. N. I. 21.842.921, Castex 3330, 5º "A", Capital Federal; 2) Escr. del 18/12/97; 3) "PROYECTO PATAGONICO S. R. L."; 4) Jurisdicción de Capital Federal; 5) a) Industriales: Fabricación, producción, elaboración, transformación y explotación integral de materia prima, insumos, productos y artículos regionales, tanto del país como de otros países, relacionados con los ramos de minería, maderas, cueros, alimenticios, textil, metalúrgico y demás rubros vinculados con artesanías y manufacturas típicas de distintas regiones del país y del exterior. b) Comerciales: importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de todos los productos y subproductos relacionados con su objeto industrial; 6) 20 años desde su inscripción; 7) $ 5.000.- dividido en cuotas de VN $ 1; 8) Socio Gerente: Brachfeld Parlaghy, Diego Alejandro; 9) 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Carlos E. Muller

Nº 141.332

QUILBRAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8-1-98 se constituyó la sociedad: 1) QUILBRAND S. R. L. 2) Pi y Margal 1220, 4º piso, Depto. A, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Silvana Ethel Descalzo, argentina, casada, comerciante, 23-02-60, D. N. I. Nº 13.791.509, Ayolas 746, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires y Beatriz Liliana Querejeta, argentina, casada, comerciante, 04-11-56, D. N. I. Nº 12.354.872, Sáenz Peña S/N, Ranchos, Provincia Buenos Aires. 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, fraccionamiento, producción, de bienes muebles, mercaderías en gral., maquinarias agrícolas, agroquímicas, productos alimenticios, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, y las materias primas de los productos más arriba mencionados, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y diseños y dibujos industriales. 6) $ 10.000.- 7) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios. 8) 31-12 de cada año. 9) Socia Gerente: Silvana Ethel Descalzo.

Autorizado - Roberto Garibaldi

SEGUFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 01.12.97. Angel N. Flexer y Norma G. Molle, venden, ceden y transfieren a Roberto Hugo Saidon, argent. divorc. 20.10.51, comerc. DNI: 10.133.550, dom.: Gascón 530, Cap. y Félix Samuel Daicz, argent. viudo, comerc. 04.10.44 DNI: 4.439.413 dom.: Billinghurst 1412, Cap. 5000 cuotas. Se resuelve aumentar el capital. Se modifican los arts. 4 y 5 que así quedan redactados: cuatro: capital: doscientos mil pesos. Quinto: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios en calidad de socios gerentes.

Autorizado - José Mangone

Nº 141.263

TECH - LAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura Nº 354 del 12-12-97 Fº 944, Reg. 1034, Capital Federal; 2) Mario Leo Vidal, argentino, casado, LE: 5.118.104; nacido: 12-12-27, empresario, domiciliado: Cavia 3037, CF; María Elena Vidal de Diez, argentina, casada con Carlos María Diez; DNI: 11.802.614; nacida: 04-12-55; ingeniera; domiciliada: Avda. del Libertador 4902, 5º "A" C. F. 3) 99 años desde su inscripción. 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: I) Fabricación, armado, distribución, venta y/o alquiler de equipos de audio y/o instalaciones electroacústicas y a las provisiones para las mismas. II) Prestación de servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia. III) Musicalización de empresas y/u oficinas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". 5) TECH-LAB S. R. L. 6) $ 10.000.- representadas por diez mil cuotas de $ 1.- 7) Socio-gerente: Mario Leo Vidal y María Elena Vidal de Diez. 8) Sarmiento Nº 1638, Capital Federal. 9) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari

Nº 141.294

UNION COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 8/1/98, Gustavo Leonardo Bozzi, cede, vende y transfiere a Roberto Guarracino, argentino, casado, nacido 19/11/48, comerciante, L. E. 7.616.194, dom. Pasaje El Mirasol 420, Capital, las 6.000 cotas que tiene en la sociedad. Los socios modifican la cláusula cuarta: Capital $ 12.000,00.

Escribano - Julio Eduardo Buschiazzo

Nº 141.304

VIENTOS DEL SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 17/12/97. Socios: Evangelina Mariel Abedin, argentina, soltera, 26/4/75, comerciante, DNI 24.421.823, domiciliada en calle 1348 e/1317 a y Ruta Pcia. 53 Fcio. Varela; Juan Pablo Benigni, argentino, soltero, nacido 22/1/72, comerciante, DNI 22.589.339, domiciliado en Diógenes Taborda 3979, Remedios de Escalada. Domicilio social: San Martín 66, 2º piso, 203, Capital Federal. Duración: 50 años a partir de su inscripción en I. G. J.: Capital $ 2.000.- Objeto: Ejercer representaciones de empresas locales y/o del exterior, industrialización, fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación por mayor y/o menor de materiales para la construcción. Comercialización de todo tipo de edificios para la vivienda, comercio o mixto, establecimientos industriales, en bloque o mediante el régimen de Propiedad Horizontal con intervención o no de entidades financieras, bancarias, públicas o privadas. Podrá importar o exportar todos los bienes incluidos en la nomenclatura arancelaria de Bruselas. Prestar servicios en: hotelería, turismo, actividades deportivas, gastronomía, recreación, transporte nacional e internacional de carga y pasajeros, depósito de valores y mercadería, locación y venta de equipos e indumentarias deportivas, comercialización de materias primas, combustibles y alimentos en bruto y elaborados. Tomar representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cierre de ejercicio 31 de octubre. Administración Gerentes.

Escribana - Beatriz F. Giménez Frigueiro

Nº 141.306



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

HUEMUL

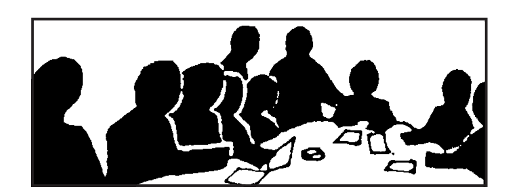
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por Acta del 24/11/97 y Escrit. del 22/12/97. Jorge Ernesto Bohtlingk, vende, cede y transfiere su parte de capital comanditado a favor de Alicia Leonor Bohtlingk. Se aumenta el capital social y se reforma Art. 4: El capital social es de $ 550.000,00 y Art. 7: La dirección, administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de los socios comanditados Alicia Leonor Bohtlingk y Ronaldo Jorge Bohtlingk, en forma indistinta. Insc. 6/10/83, N. 353, L. 255.

Apoderado - Carlos M. Paulero

Nº 141.320

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AEMA GNC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de febrero de 1998, a las 20,00 horas en la sede social Huergo 295, Planta Baja "A", de esta Capital Federal. Según lo establecido en el art. 11º del Estatuto Social, la segunda convocatoria se celebrará el mismo día, una hora despues de la fijada para la primera con la cantidad de acciones con derecho a voto presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el inc. 1) del art. 234 de la ley Nº 19.550 correspondiente al 7º ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1997.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Consideración de la venta de la estación de servicio de GNC. Informe.

Presidente - César Alberto Labado
e. 19/1 Nº 141.141 v. 23/1/98

ASPAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ASPAMAR S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de febrero de 1998, a las 17:00 horas y a las 18:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avda. Santa Fe 3402, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Evaluación de la marcha del negocio y decisiones a adoptar en consecuencia.
3º) Aumento del Capital Social y modificación del Capital Social del Estatuto Social.

Buenos Aires, 12 de enero de 1998.

Presidente - Daniel Prietro
e. 19/1 Nº 141.166 v. 23/1/98

"C"

CINDIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de febrero de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en José León Suárez Nº 2113, 1º piso, Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/97.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio. Remuneración del mismo.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Vicepresidente por los períodos de ausencia del Presidente.

Vice Presidente - Domingo Iannozzi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar una comunicación de asistencia por escrito, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, con no menos de (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en la presente.

e. 19/1 Nº 43.637 v. 23/1/98

"D"

DISTRIBUIDORA RIO BLANCO S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 1595239. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de febrero de 1998 a las 18.00 horas en la calle Zapiola 2156 piso 11 oficina A Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo atento a las sumas recibidas de los Sres. Accionistas como aportes irrevocables a cuenta de futuras integraciones. Tipo de acción a emitir y forma de pago.
2º) Modificación del art. cuarto de los estatutos sociales a fin de adecuarlo al aumento del capital que se decida en el punto 1 del orden del día.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Oscar Castro
e. 19/1 Nº 141.157 v. 23/1/98

"F"

FLINDER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 febrero de 1998, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en José León Suárez Nº 2113, 1º piso, Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Exposición de los motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550, por el ejercicio finalizado el 30/6/97.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio. Remuneración del mismo.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.

Presidente - Domingo Iannozzi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar una comunicación de asistencia por escrito, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, con no menos de (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en la presente.

e. 19/1 Nº 43.636 v. 23/1/98

"P"

PARCANA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3/2/98 a las 17 hs. en 1º Convocatoria y a las 18 hs. en 2º Convocatoria y Extraordinaria para la misma fecha a las 19 hs. en 1º Convocatoria y a las 20 hs. en 2º Convocatoria a realizarse ambas Asambleas en la calle Alsina Nº 1485 de Capital Federal, para considerar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos del atraso en la convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la gestión del directorio hasta el día de la fecha.
4º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, ap. I de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de octubre de 1994, 1995, 1996 y 1997.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de sus componentes titulares y suplentes.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Traslado de la sede del domicilio social.
3º) Modificación del art. 8º del Estatuto Social.

Presidente - Mario C. Núñez
e. 19/1 Nº 141.117 v. 23/1/98

PUENTE BULL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PUENTE BULL S.A. a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 9 de febrero de 1998 a las 10 hs. en Lavalle 1459, 8º 130 Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Convocatoria a Asamblea fuera de término legal.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997.
4º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los miembros del Directorio por el Desempeño de funciones técnicas y administrativas. El Directorio.

Presidente - Carlos C. Delía
e. 19/1 Nº 141.153 v. 23/1/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Des Nogueira & Asoc. SRL", representado por Carlos A. Vázquez Corredor Público, oficinas La Rioja 282, Cap., avisa, Francisco Nieto Pérez, domicilio La Rioja 282, Cap. Vende (el 50% indiviso) a José María Proupin, domicilio Argerich 2080, Cap. del negocio de "Panadería. Elab. de productos de grahan, centeno y similares y venta de los mismos", sito ARGERICH Nº 2080/84, Cap., libre de pasivos. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/1 Nº 141.238 v. 23/1/98

Magna Ramírez, con domicilio en Ingeniero Huergo Nº 8484 de la localidad de José León Suárez, Prov. de Bs. As., avisa que vende a Miguel Angel Malagrino, domiciliado en Angel Gallardo 962 de Capital Federal, el negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en AVDA. SAN MARTIN 1290 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en Avda. San Martín Nº 1290 Capital Federal, domicilio de partes.

e. 19/1 Nº 141.071 v. 23/1/98

"F"

Se avisa que Juan Carlos Castellari, con domicilio en Ruiz de los Llanos 881, transfiere el local sito en FRAGATA PTE. SARMIENTO 2223/25 P.B., habilitado con los rubros: 503090 repar. de motocicletas y motonetas, 503103 taller de aleación y balanceo, 503104 taller de encendido y electricidad de automóvil, 503106 taller de chapa y pintura, 503107 taller de partes y accesorios de automóvil, 503109 taller de repar. de automóviles excl. chapa, pintura y rectific. de motores por exp. Nro. 052982/92 a Remtax S.R.L., con domicilio en Boyacá 1197. Reclamos de ley en Ruiz de los Llanos 881.

e. 19/1 Nº 141.080 v. 23/1/98

"J"

Outes S.R.L., con domicilio en Jujuy 136, Capital Federal, representada por sus gerentes señores José Manuel Orona Martínez, C.I. 10.536.461 y Edgardo José Caraballo, D.N.I. 92.626.898, avisa que vende a favor de Canteiro S.R.L. e/f con domicilio legal en Jujuy 136, Capital, representada por el gerente, Sr. Daniel Orona Martínez, D.N.I. 92.404.156, el negocio de restaurant, sito en JUJUY 136, Capital Federal. Reclamos de Ley, Jujuy 136, Capital Federal.

e. 19/1 Nº 141.245 v. 23/1/98

"M"

El Dr. Roberto Oscar Barral (Contador Público) con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 2635 de Capital Federal, avisa que el Sr. Alejandro Claudio Bronca D.N.I. 14.151.476 domiciliado en Cullen 5690 de Capital Federal transfiere su negocio de hotel sin servicio de comida sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1590 2º Piso Capital al Sr. José Gallinato D.N.I. 92.383.919 y Mirta Ana Furioso de Gallinato L.C. 4.517.433 domiciliados en M. T. de Alvear 1590 3º, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 19/1 Nº 141.230 v. 23/1/98

"P"

Se avisa que Marta Corina Blanchart, con domicilio en San Benito de Palermo nº 1625, 7º Piso "A" de Capital Federal, transfiere el local sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA Nº 983, Capital Federal a Lidia Raquel Marchionni de Ghisolfi, domiciliada en la calle Piedras Nº 1649, de Capital Federal, habilitado como comercio minorista de venta de ropa, por expediente 6794/96. Reclamos de ley en domicilio del local.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/1 al 16/1/98.

e. 19/1 Nº 140.351 v. 23/1/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALPARGATAS S.A.I.C.

SUSCRIPCION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS CONVERTIBLES EN ACCIONES ORDINARIAS

ALPARGATAS S.A.I.C. (la "Sociedad") comunica en forma ampliatoria a los avisos publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 5 y 6 de enero de 1998, en el Boletín Oficial de la República Argentina el 8, 9 y 12 de enero de 1998, y en el diario La Nación los días, 8, 9 y 10 de enero de 1998, por dos días hábiles bursátiles, a quienes sean titulares, de (i) acciones ordinarias en circulación de la Sociedad (las "Acciones Ordinarias"); (ii) obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, emitidas por la Sociedad el 20 de diciembre de 1991 y con vencimiento el 15 de marzo de 1998, en circulación (las "ONC I"); (iii) obligaciones negociables obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias emitidas por la Sociedad el 30 de julio de 1997 y con vencimiento el 30 de julio del 2003, en circulación (las "ONC III"); y/u (iv) opciones de compra de acciones ordinarias emitidas por la Sociedad el 30 de julio de 1997 (las "Opciones"), (todos ellos los "Suscriptores Preferentes"), y en relación con la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles por hasta U$S 30.000.000.- (las "ONC II"), que en virtud del pago en especie de los intereses de las ONC III, a realizarse el 30 de enero de 1998, por un monto de U$S 5.097.278, se emitirán en consecuencia ONC III Adicionales por dicho monto, razón por la cual se ha modificado la base de cálculo para el ejercicio del derecho de preferencia, conforme al siguiente detalle:

Suscripción mínima. Cantidad y clase de Acciones Ordinarias, ONC I, ONC III y Opciones necesarias para suscribir las ONC II: La Sociedad ofrece un total de VN U$S 30.000.000 de

ONC II para su suscripción por los Suscriptores Preferentes en ejercicio de sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en una proporción de U$S 1 de capital de las ONC II por cada (i) 15,448 Acciones Ordinarias; o (ii) VN U$S 30,649 del capital de las ONC I; o (iii) VN U$S 15,448 ONC III; o (iv) 15,448 Opciones. Se podrán suscribir ONC II por un monto mínimo de U$S 1 o múltiplos enteros de dicha suma.

La modificación a que hace referencia este aviso, modifica la sección "La Suscripción Preferente" del Prospecto y la sección "Resumen de los Términos y Condiciones - Suscripción Preferente" del Prospecto resumido publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en fecha 6 de enero de 1998. El Directorio.

Buenos Aires, 11 de enero de 1998.

Apoderado - Eduardo J. Carral

e. 19/1 Nº 141.113 v. 19/1/98

ASESORGAN S.A.

Por asamblea y reunión de directorio del 5/1/98, se ha designado el directorio de la siguiente forma: Pte. Carlo Luigi Cappelli; Vice: Anna Tirabassi; Dir. tit. Raffaella Cappelli, Domenico Cappelli e Italo Baratella.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 19/1 Nº 141.082 v. 19/1/98

"B"

BANCO PIANO S.A.

PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Conforme al Artículo 10 de la Ley 23.576 se hace saber que BANCO PIANO S.A. ha aprobado un programa de emisión de Obligaciones Negociables, y la emisión de la primera serie dentro del mismo, conforme a los siguientes datos:

a) Asamblea Extraordinaria del 8/9/97 y reunión de Directorio del 9/9/97 y del 21/11/97.

b) Condiciones del Programa: Monto de Obligaciones Negociables en circulación en cualquier momento: El monto del capital total de todas las Series de Obligaciones Negociables en circulación en cualquier fecha no superará U$S 20.000.000 (o el equivalente en pesos), de manera que una vez cubierto aquel la cancelación total o parcial de una o más Series habilitará a emitir nuevas Series. Para la equivalencia Dólar-peso se tomará la relación establecida en la Ley 23.928 o sus modificatorias. Si en virtud de normas legales futuras se suprimiera la existencia del mercado libre de cambios, la equivalencia a pesos será establecida en función de los pesos necesarios para adquirir en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires una cantidad tal de valores públicos nacionales nominados y pagaderos en Dólares libremente egresables del país tal que una vez vendidos en el mercado de Nueva York contra Dólares equivalgan al importe de que se trate. Si por cualquier motivo no fuera posible recurrir al procedimiento alternativo indicado en el párrafo anterior, la equivalencia será obtenida en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las entidades financieras para la transferencia o remisión de fondos del o al exterior. Plazo del Programa: El Programa tiene un plazo de cinco años a contar desde su autorización por la Comisión Nacional de Valores. Emisión en Series y Clases: Las Obligaciones Negociables se emitirán en Series, y dentro de cada Serie en una o más Clases. Dentro de cada Serie y Clase, las Obligaciones Negociables tendrán idénticas condiciones de emisión. Las Obligaciones Negociables serán simples. Las condiciones de emisión del Programa se aplicarán a cada Serie a menos que se especifique lo contrario en las condiciones de emisión de una Serie. Moneda de Denominación y Pago: Las Obligaciones Negociables podrán estar denominadas en dólares estadounidenses o en pesos, como podrá especificarse en el Suplemento de Prospecto correspondiente, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables. Si las Obligaciones Negociables fueran en Dólares, todo pago se realizará mediante la entrega en el lugar de pago de billetes inmediatamente disponibles. En tal caso el Dólar será la única moneda de cuenta y de pago para la totalidad de las sumas pagaderas por la Sociedad en virtud de las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, o en relación con ellas, incluyendo daños y perjuicios derivados de un eventual incumplimiento, renunciando aquél incondicionalmente a invocar imprevisión y morosidad sobreviniente (Art. 1198 párrafo segundo del Código Civil) o cualquier defensa que pudiera tener para poder pagar en una moneda distinta. Si por algún motivo no se pudiera acceder al mercado de cambios en la República Argentina, la Sociedad deberá pagar todas las sumas debidas en dólares estadounidenses billete, ya sea: (1) mediante la compra con moneda de curso legal en la República Argentina de valores públicos nacionales emitidos y pagaderos en dólares, transables en un mercado público y con libre egreso del país, y la transferencia y venta de dichos instrumentos fuera de la República Argentina por dólares estadounidenses, o, (2) mediante cualquier procedimiento legal existente en la República Argentina, para la adquisición de dólares estadounidenses. Plazo de las Obligaciones Negociables a emitir: Entre 30 días y 15 años a partir de la fecha de Emisión o de Colocación. Tasa de Interés: Las tasas de interés y las fórmulas de tasa de interés, aplicables a cualquier Serie de las Obligaciones Negociables se indicarán en las condiciones de emisión de cada Serie o Clase y el Suplemento de Prospecto correspondiente. El interés se computará sobre la base de un año de 365 (trescientos sesenta y cinco) o 360 (trescientos sesenta) días, por el número de días comprendido en el correspondiente Período de intereses. Las Obligaciones Negociables podrán ser a tasa fija y a tasa flotante. Para determinar la tasa flotante podrá tomarse como referencia: (a) Para las Obligaciones Negociables en pesos, la tasa Baibor, publicada por el Banco Central de la República Argentina, con arreglo al Comunicado 28.891 o el que lo sustituya, incrementada o no en el número de puntos porcentuales o fracción de punto que se indique en cada Serie; (b) Para las Obligaciones Negociables en Dólares, la tasa Libor, incrementada o no en el número de puntos o fracción de punto que se indique para cada Serie. Se entenderá por tasa Libor al promedio de las tasas ofrecidas para depósitos en dólares estadounidenses a un plazo de ciento ochenta días, por un monto de capital no menor de U$S 1.000.000.- (un millón de Dólares), que aparezcan en la página "LIBO" en el Servicio de Tasa Monetaria del Monitor Reuters aproximadamente a las 11 horas de Londres el día hábil bancario que coincida con la fecha de inicio de un período de intereses, o siguiente hábil. Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas con un descuento de colocación original y no devengar intereses. Pagos de Interés y Amortizaciones: Los intereses y amortizaciones sobre las Obligaciones Negociables serán pagaderos en las fechas que se estipulen en las condiciones de emisión de cada Serie o Clase y en el Suplemento de Prospecto correspondiente. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente día hábil, sin que se devenguen intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento. El monto de intereses a pagar por cada unidad monetaria de capital se redondeará al centavo más cercano, redondeado hacia arriba el medio centavo. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Sociedad ponga a disposición del Agente de Pago, de existir éste, o de la Caja de Valores S.A. en cuanto a las Obligaciones Negociables allí depositadas, los fondos correspondientes. Intereses moratorios: Cuando existan importes adeudados que no hayan sido cancelados en su respectiva fecha de vencimiento, se devengarán intereses moratorios a una tasa equivalente a una vez y media la última tasa de interés fijada. Reembolso anticipado a opción del Emisor: Si así se especificara en las condiciones de emisión de una Serie, la Sociedad podrá (a menos que en las condiciones de emisión de una Serie se especifique de otro modo) reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las Obligaciones Negociables de dicha Serie que se encuentren en circulación, al valor nominal con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del Valor de Reembolso. El importe a pagar a los obligacionistas será el Valor de Reembolso, que resultará de sumar al valor nominal —total o parcial, según el caso— los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del Valor de Reembolso. Dentro los cinco días hábiles de la Fecha de Resolución de Reembolso, la decisión será publicada en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Tal publicación constituirá notificación suficiente para los obligacionistas. El Valor de Reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta días desde la publicación del aviso correspondiente. Forma de las Obligaciones Negociables: Las Obligaciones Negociables serán cartulares, al portador o nominativos según la ley aplicable, representados en láminas individuales o en certificados globales, o escriturales, todo ello según se establezca en cada Serie. Las Obligaciones Negociables cartulares, que dentro de lo permitido por las normas legales serán emitidos al portador o bajo la forma nominativa endosable o no endosable, contendrán las menciones indicadas en las normas legales y reglamentarias, y podrán llevar cupones para el cobro de los Servicios. El registro de las Obligaciones Negociables nominativas o escriturales podrá ser llevado por la Sociedad o ser confiado a un Agente de Registro legalmente habilitado. Si las Obligaciones Negociables estuvieran representadas por Certificados Globales, éstos podrán ser permanentes, y en tal caso los obligacionistas no tendrán derecho a exigir la entrega de láminas individuales, por lo que todas las transferencias se realizarán a través del sistema de depósito colectivo. La Caja de Valores S.A. se encuentra autorizada a percibir de los depositantes aranceles por la administración del depósito colectivo y por los pagos de los servicios, estos aranceles estarán a cargo de los depositantes o de la Sociedad, según se resuelva al emitir cada Serie. Forma de colocación. Condicionamiento. Resultado. Las Obligaciones Negociables serán colocadas a través de oferta pública en el país y/o en el extranjero, dentro o fuera de bolsa, con o sin intervención de agentes colocadores o underwriters, por el método que establezca la Sociedad. Una oferta podrá subordinarse a la colocación total o parcial de una Serie. En ese caso, de no alcanzarse la colocación de la totalidad —o de la cantidad parcial prevista—, el contrato de suscripción de las Obligaciones Negociables quedará resuelto de pleno derecho, debiendo restituirse a los inversores los importes recibidos dentro de los cinco días hábiles de la Fecha de Colocación sin intereses. Precio de Oferta: Las Obligaciones Negociables podrán ofrecerse a la par o con un descuento o prima respecto del valor par, como se indique en el Suplemento de Prospecto correspondiente. Garantías: Se emitirán con garantía común o con cualquiera otra garantía admitida por las normas legales aplicables y las disposiciones del Banco Central de la República Argentina ("BCRA"). Aspectos impositivos: Todos los pagos relacionados con las Obligaciones Negociables serán efectuados por la Sociedad sin retención o deducción por o a cuenta de cualesquiera impuestos, derechos, gravámenes, tasas, retenciones o gastos de transferencia de cualquier naturaleza, presentes o futuros, aplicados o establecidos por la Nación, la Ciudad de Buenos Aires o cualquier otra entidad. En el caso de que así se apliquen o establezcan esos gravámenes u obligaciones, la Sociedad pagará los montos adicionales ("Montos Adicionales") que sean necesarios a fin de garantizar que los montos netos que reciban los titulares después de un pago, retención o deducción respecto de dicho gravamen u obligación, sean iguales a los respectivos montos de capital e intereses que hubieran recibido con relación a las Obligaciones Negociables, según sea el caso, en ausencia de dicha retención o deducción. Ello excepto que no deban pagarse Montos Adicionales respecto de un obligacionista (o a un tercero en nombre de un obligacionista), cuando dicho obligacionista sea responsable del pago de esos impuestos en relación con sus Obligaciones Negociables en razón de mantener alguna conexión con la Nación, la Ciudad de Buenos Aires o con el Emisor, distinta de la simple titularidad de esas Obligaciones Negociables o el recibo del pago pertinente respecto del mismo. Causales de Incumplimiento: Una Causal de Incumplimiento será cualquiera de los siguientes hechos (salvo que en las condiciones de Emisión de una Serie se establezca lo contrario, o se agreguen Causales), sea cual fuere el motivo de dicha Causal de Incumplimiento, incluidos una disposición legal de cualquier naturaleza, una sentencia, mandamiento u orden de tribunal: (a) Falta de pago de los intereses, capital o Montos Adicionales adeudados respecto de cualquiera de las Obligaciones Negociables de una Serie cuando los mismos resulten vencidos y exigibles, y dicha falta de pago persistiera por un período de treinta días, o (b) Si la Sociedad no cumpliera ni observara debidamente cualquier término o compromiso establecidos en las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables y dicha falta de cumplimiento u observancia continuara sin ser reparada sesenta días después de que cualquier obligacionista haya cursado aviso por escrito al respecto a la sociedad; o (c) Si el BCRA revocara a la Sociedad la autorización para actuar como entidad financiera, (d) Si un tribunal de jurisdicción competente hubiera dictado una sentencia definitiva, mandamiento u orden contra la sociedad, para el pago de dinero por un monto superior a los quinientos mil dólares (U$S 500.000) (o su equivalente en otras monedas) y hubieran transcurrido sesenta días desde la notificación de dicha sentencia definitiva, mandamiento u orden sin que se los haya cumplido, apelado o suspendido, o (e) Si cualquier declaración, garantía o certificación realizada por el Emisor (o cualquiera de sus funcionarios debidamente autorizados) en las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables o en cualquier documento entregado por la Sociedad conforme a las condiciones de emisión, resultara haber sido incorrecta, incompleta o engañosa, en cualquier aspecto importante, en el momento de su realización. Ello siempre que sea probable que la misma tenga un efecto adverso sustancial sobre la capacidad de la Sociedad para cumplir con sus obligaciones importantes en virtud de ellos o sobre la legalidad, validez o ejecutabilidad de las Obligaciones Negociables. Entonces, en cada uno de esos casos, cualquier obligacionista titular de Obligaciones Negociables de una Serie que en ese momento se encuentren en circulación, podrá declarar inmediatamente vencido y exigible el capital de todos las Obligaciones Negociables de esa Serie, junto con los intereses devengados hasta la fecha de caducidad de plazos, mediante envío de aviso por escrito a la sociedad (y al Fiduciario, en su caso). Ante dicha declaración el capital se tornará inmediatamente vencido y exigible, sin ninguna otra acción o aviso de cualquier naturaleza a menos que con anterioridad a la fecha de entrega de ese aviso se hubieran reparado todas las Causales de Incumplimiento que lo hubieran motivado, y no se verificaran otras nuevas. Si en cualquier momento con posterioridad a que el capital de las Obligaciones Negociables de una Serie haya sido declarado vencido y exigible, y antes de que se haya obtenido o registrado una venta de bienes en virtud de una sentencia o mandamiento para el pago del dinero adeudado, la Sociedad abonará una suma suficiente para pagar todos los montos vencidos de capital e intereses respecto de la totalidad de las Obligaciones Negociables de dicha Serie que se hayan tornado vencidos, con más los intereses, moratorios, y se hayan reparado cualesquiera otros incumplimientos referidos a esas Obligaciones Negociables, entonces la declaración de caducidad quedará sin efecto. Compromisos generales del Emisor: En la medida en que permanezca pendiente el pago de cualquier servicio con relación a las Obligaciones Negociables bajo el Programa, la Sociedad se compromete a cumplir los siguientes compromisos, sin perjuicio de los que se omitan o establezcan con relación a cada Serie: (a) Conservación de Propiedades: la Sociedad hará que todas sus propiedades utilizadas en o útiles para el desarrollo de sus actividades y en las actividades de sus Subsidiarias sean mantenidas en buenas condiciones de mantenimiento, reparación y funcionamiento y que se realicen todas las reparaciones, renovaciones, reemplazos y mejoras a aquéllas que sean necesarias para permitir que la Sociedad y sus Subsidiarias desarrollen apropiadamente sus actividades; con excepción de aquellas mantenciones, reparaciones, renovaciones, reemplazos y mejoras cuya falta u omisión no pudiera tener un efecto significativamente adverso sobre las operaciones, actividades, situación (financiera o económica) de la sociedad o de la Sociedad y sus Subsidiarias, consideradas como un todo. (b) Pago de Impuestos y otros Reclamos: La Sociedad pagará o extinguirá, o hará que sean pagados o extinguidos antes de que entren en mora (i) todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven a la Sociedad o a sus Subsidiarias o a sus ingresos, utilidades o activos, o a los ingresos, utilidades o activos de sus Subsidiarias y (ii) reclamos legítimos de naturaleza laboral, por prestación de servicios o provisión de materiales que, en caso de no ser cancelados, podrían tener un efecto significativamente adverso sobre las operaciones, actividades y situación (financiera o económica) de la Sociedad o de la sociedad y de sus Subsidiarias, consideradas como un todo. (c) Seguros: La Sociedad mantendrá asegurados en todo momento sus activos significativos que sean asegurables con compañías aseguradoras de reputación y solvencia aceptables contra toda pérdida o daño con el alcance que activos de características similares sean usualmente asegurados por compañías dedicadas a actividades similares a las que desarrolla la Sociedad. (d) Mantenimiento de Libros y Registros: La Sociedad mantendrá y hará que sus Subsidiarias mantengan, sus libros y registros de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en la Argentina. (e) Cumplimiento de Leyes y Contratos: La Sociedad cumplirá, y hará que sus Subsidiarias cumplan con (i) todas las leyes, decretos, resoluciones y normas de la Argentina o de cualquier órgano gubernamental o subdivisión política que posea jurisdicción sobre la Sociedad o sus Subsidiarias, y (ii) todos los compromisos y demás obligaciones contenidas en contratos significativos respecto de los cuales la sociedad o sus Subsidiarias sean parte, excepto cuando el incumplimiento no pudiera razonablemente tener un efecto significativamente adverso sobre las operaciones, actividades o situación (financiera o económica) de la Sociedad o de la Sociedad y de sus Subsidiarias consideradas como un todo. Avisos: Salvo que en las condiciones de emisión de una Serie se dispusiera de otro modo, todos los avisos relacionados con las Obligaciones Negociables deberán cursarse mediante publicación por un día en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Destino de los fondos: Los fondos obtenidos por la colocación de las Obligaciones Negociables podrán tener cualquier destino admitido por la ley y las normas del BCRA, el que se explicitará en el Suplemento de Prospecto correspondiente.

c) Condiciones de la Primer Serie: Monto: U$S 2.500.000.- (dos millones quinientos mil dólares). Plazo: 30 meses desde la fecha de colocación. Interés: 9,50 % anual. Pago de intereses: semestralmente. Amortización: Integra al vencimiento. Forma de las Obligaciones negociables: escriturales, en denominación de U$S 1 cada una, con registro a cargo de Caja de Valores S.A. Garantía: Común.
d) Denominación: Banco Piano S. A.
Domicilio: San Martín 345/7
Fecha y Lugar de Constitución: Capital Federal, 30/11/78
Duración: 99 años.
Inscripción en IGJ: Inscripto el 4/11/92, bajo el Nº 10.656, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas.
e) Objeto Social: Banco comercial autorizado por el Banco Central de la República Argentina.
f) Capital Social al 30/6/97: 4.691.398.
g) Patrimonio Neto al 30/6/97: 19.108.780.
h) La emisora no tiene otros valores de deuda en circulación, ni deudas con privilegios o garantías.
Buenos Aires, 13 de enero de 1998.
Presidente - Alfredo Victorino Piano
Escribano - Alberto F. Arias
e. 19/1 Nº 141.243 v. 19/1/98

BAUER
S.A.

Se hace saber que por asamblea del 12/12/97 la sociedad BAUER S.A. resolvió disolver anticipadamente la sociedad y liquidar la misma, nombrando liquidador a Gustavo Armando Díaz.
Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
e. 19/1 Nº 141.132 v. 19/1/98

BLUE OCEAN
S.A.

Artículo 60. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria número 1 y Acta de Directorio número 1, ambas de fecha 15 de diciembre de 1997, se produce la renuncia de los Sres. Gonzalo Martínez Villanueva y Alvaro Ramón Martinez Villanueva y se resuelve por unanimidad de votos el siguiente Directorio: Presidente: María Elena Martínez Villanueva. Director Suplente: Javier Gonzalo Symborski Robledo.
Escribano - Gustavo G. Martinelli
e. 19/1 Nº 141.144 v. 19/1/98

BUENOS AYRES BROKERS
S.A.

Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria del 17/12/97 se aceptó la renuncia presentada por el Presidente Francisco Javier Sánchez Terán Hernandez. Se designó hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 31/12/97 como Presidente al Sr. Ernesto Torcuato Tessi y se ratificó en el cargo de Directora Suplente a la Sra. Milagrosa Caballero.
Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 19/1 Nº 141.074 v. 19/1/98

"C"

CAMILO FERRON
S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1497, del libro 90, tomo A de Sociedades Anónimas hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 18 de junio de 1996 y Acta de Directorio del 18/6/96 el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Camilo Guillermo Ferrón; Vicepresidente: Luis Pedro de Vivo; Director Suplente: Joaquín Martín Arriola, con mandatos por el término de 3 ejercicios.
Apoderado - Camilo Ferrón
e. 19/1 Nº 141.208 v. 19/1/98

CARNES DE AMERICA
S.A.

Escritura 12/1/98 protocoliza Asamblea 29/12/97 y resuelve: 1) aceptar renuncia director suplente Mario Raúl Macciucci. 2) Mónica Viviana Soggiu deja la vicepresidencia y asume como director suplente. 3) Directorio queda integrado: Presidente: Miguel Mario Rivolta, Director Suplente Mónica Viviana Soggiu. IGJ Nº 5876 Lº 121 Tº A.
Presidente - Miguel Mario Rivolta
e. 19/1 Nº 141.175 v. 19/1/98

CEINCU CENTRO DE INTERCAMBIO CULTURAL
Sociedad Anónima

Designación de Directores: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 2/1/98 se han designado como miembros del directorio a la Srta. Gabriela Sofía Losada DNI 92.889.176, Sr. Hugo Osvaldo Losada LE. 4.424.578 y Sra. Mercedes Elsa López LC 3.976.806, quienes ocuparán los cargos de Presidente, Vicepresidente y Directora Suplente, respectivamente.
Autorizado - Fernando C. Weinstabl
e. 19/1 Nº 141.231 v. 19/1/98

CLAMADAL
S.A.

Cambio de Directorio - Modificación de Sede Social. Inst. Privado del 10/12/97, Rosana Esther Grasso y Carlos César Araujo, Renuncian a sus cargos de Presid. y Vicepres. Se aceptan renuncias. Nuevo Directorio: Presidente: Néstor Adrián De Vicente. Vicepresidente: Ricardo Emanuel Genson. Director Suplente: José Alberto de la Mata. Aceptación de cargos. Si.- Nuevo Domicilio: Av. Vélez Sársfield 1501, Cap. Fed.
Autorizado - Cecilia Szprachman
e. 19/1 Nº 141.128 v. 19/1/98

COLLINS AUTOMOTORES
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 1/4/96, al número 2818, libro Nº 118, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del día 16/12/97 "COLLINS AUTOMOTORES S.A." resolvió por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Hugo Osvaldo López (Clase A); Vicepresidente: Yoshihiko Matsumoto (Clase B); Director Titular: Julio Alberto García (Clase A); Director Titular: Eiichi Muroi (Clase B); Director Suplente: Ariel José Montesano (Clase A); Director Suplente: Ricardo Enrique Williamson (Clase A); Director Suplente: Alberto Mochinaga (Clase B) y Director Suplente: Takehisa Higuchi (Clase B). También se decidió por unanimidad asignar a los Directores de la Clase "A", Sres. López y García la función de supervisión de la sociedad, estando facultados para supervisar y/o llevar a cabo la relación comercial de la Sociedad con los clientes y proveedores, la relación con los empleados así como todas las cuestiones de índole administrativo, tales como el seguimiento de la preparación, presentación y pago de declaraciones juradas relativas a aportes y contribuciones, impuestos, etc. ante la Dirección General Impositiva y/o cualquier otro ente gubernamental, ya fuera nacional, provincial o municipal, así como la presentación de los balances de la sociedad ante la Inspección General de Justicia.
Autorizada - Gabriela S. Cordo
e. 19/1 Nº 141.098 v. 19/1/98

COMARCOM
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria

Comunica que por actas de Asamblea y Directorio de fecha 16/4/97, ambas su Directorio quedó confirmado así: Presidente: Primo Mario Cardelli, Vicepresidente: Faustino Artaza, Directores Titulares: Antonio Víctor Alvarez y Laura Isabel Cardelli, Directora Suplente: Myrtha Isabel Zapata. 7/3/72; Nº 655; Fº 122; Lº 76.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 19/1 Nº 141.076 v. 19/1/98

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER
S.A.

Inscrip. I.G.J. el 8/7/93, bajo Nº 6070, Lº 113, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 8/1/98, se protoc. Actas de Asamb. Nº 14 y Direct. Nº 112, ambas del 24/11/97, en la cual se desig. nuevas autoridades, quedando el Directorio y Comisión Fiscalizadora compuestos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Brian Robert Henderson, Vicepresidente: Rafael Juan Guillermo Fernández Morande, Directores Titulares: Derek Edward Williams, Carlos Alberto Cuirolo, Alejandro Javier Hibbert, Carlos Eduardo Sánchez, Eduardo Rueda y Alberto Eduardo Zavalía Lagos, Julio Gaitan, Directores Suplentes: Uriel Federico O'Farrell, Juan Patricio O'Farrel, Fermín Oscar de Monte, Marcelo Tomás Pappolla y Silvia Junco, Claudio Fabián Villagra, Guillermo Ernesto Mardaras y Gustavo Adolfo Andrés Tabossi y Juan Antonio Gómez, Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dres. Héctor o Héctor María Pozo Gowland, José Luis Tomás Fourcade y Arturo Jorge Zaera y Síndicos Suplentes: Dres. Carlos Francisco Oteiza Aguirre, Pablo Oscar Bergthal y María Isabel Figmonare.
Escribano - José Luis del Campo (h)
e. 19/1 Nº 141.225 v. 19/1/98

COMPAÑIA INDUSTRIAL FRUTIHORTICOLA
S.A.

Se hace saber que por esc. Nº 43 del 9/1/98, pasada al folio 135 del Reg. 726 de esta Ciudad, la soc. "COMPAÑIA INDUSTRIAL FRUTIHORTICOLA S.A.", protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime que designó a las siguientes autoridades para el ejercicio que finalizará el 13/5/98. Presidente: Pablo Luis Moretti. Vicepresidente: Andrés Juan Moretti. Director Suplente: María Angela Adami de Moretti y Emiliano Moretti.
Escribano, Martín Peragallo
e. 19/1 Nº 141.239 v. 19/1/98

CURIE ELECTRONICA
Sociedad Anónima

Por Esc. del 30/12/97, Fº 727, Reg. 1496 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria que aprobó por Unanimidad de los accionistas que representan la totalidad del capital social, la Disolución anticipada de la sociedad "CURIE ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA" asumiendo el Directorio el carácter de Liquidadores, con las facultades que emanan del art. 16 del Estatuto Social y conforme arts. 102 y concordantes ley 19.550. La sociedad no está comprendida en el art. 299 de Ley 19.550.
Escribano - Daniel E. Allievi
e. 19/1 Nº 141.229 v. 19/1/98

"D"

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de diciembre de 1997, se dictaminó respecto de: a) las Clases A de las Series I y II de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas", b) las Clases B de las Series I y II de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría BBB+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos, calificados en categorías superiores", c) las Clases C de las Series I y II de Certificados de participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría BB- que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que los instrumentos calificados en esta categoría presentan bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital". Los títulos constituyen certificados de participación bajo la Ley 24.441 y la Resolución General Nº 271/95 de la CNV. Banco Mayo Coop. Ltdo. actúa como Originante y Banco Roberts S.A. desempeña las funciones de Fiduciario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de operaciones de securitización. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado. El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1997.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 19/1 Nº 141.215 v. 19/1/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de diciembre de 1997, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., asignar la categoría "AA", que corresponde a "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".
La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos registrados e incluyó el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 19/1 Nº 141.217 v. 19/1/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de diciembre de 1997, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, asignar la categoría "A", que corresponde a "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección están en el promedio y hay expectativa de variabilidad en el riesgo a lo largo del tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".
La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos registrados e incluyó el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1997
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 19/1 Nº 141.218 v. 19/1/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el

Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de diciembre de 1997, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., asignar la categoría "AA+", que corresponde a "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos registrados e incluyó el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 19/1 Nº 141.220 v. 19/1/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de diciembre de 1997, se dictaminó respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE AUTOS Y PATRIMONIALES S.A., asignar la categoría "AA", que corresponde a "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos registrados e incluyó el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 19/1 Nº 141.221 v. 19/1/98

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA SAN LUIS S.A. (EDESAL S.A.)

PAGO DE AMORTIZACIONES E INTERESES

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES A TASA FLOTANTE CON VENCIMIENTO EN 1999 V/N U$S 15.000.000. PAGO DE AMORTIZACIONES E INTERESES. EMPRESA DISTRIBUIDORA SAN LUIS S.A. (Edesal S.A.) comunica que el día 2/2/98 pagará el cuarto período de intereses —contra la presentación del cupón Nº 4— y la primera cuota de amortización de sus Obligaciones Negociables Simples a Tasa Flotante con vencimiento en 1999 v/n U$S 15.000.000, por intermedio del siguiente agente de pago:

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Tte. Gral. J. D. Perón 525, 1º subsuelo
(1038) Buenos Aires
Argentina
Horario: Habitual de atención al público.
Fecha de pago: 2 de febrero de 1998.
Porcentaje de amortización: 50% (1ª cuota).
Porcentaje de interés: 11,875%
Período al que corresponde el pago de interés: 1/8/97 al 1/2/98 (185 días)
Renta a pagar sobre el capital: 6,10243%

Los Obligacionistas tenedores de Obligaciones Negociables Nominativas no Endosables que optaren por recibir el pago de intereses en la Ciudad de Buenos Aires, deberán presentar el cupón Nº 4 con una solicitud ante el Agente de Pago, entre el noveno y el quinto día anterior a la fecha de pago; caso contrario los pagos se realizarán el quinto día hábil posterior a la presentación de dicha documentación ante el Agente de Pago.

Director Titular - Marcelo Aubone

e. 19/1 Nº 141.107 v. 19/1/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ Nº 1.561.129. En su reunión del Consejo de Calificación del 9/1/98, efectuó la calificación del Fondo Común Cerrado de Crédito Alpargatas 1997-1 por un valor nominal de hasta $ 28.000.000. Sociedad Gerente: Quilval Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Quilmes S.A. Títulos Calificados: Cuotapartes, de Renta Clase A y de Participación Clase B, del Fondo Común Cerrado de Crédito Alpargatas 1997-1 por un valor nominal de hasta $ 28.000.000. CALIFICACION OTORGADA A LOS TITULOS: Cuotapartes de Renta Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Cuotapartes de Participación Clase B: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Ni la Sociedad Gerente, ni la Sociedad Depositaria garantizan a los cuotapartistas rentabilidad alguna respecto de la inversión que realizan. Las cuotapartes y su repago no tienen otro respaldo que el haber del Fondo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: La cartera securitizada está constituida por Créditos originados en las ventas de Alpargatas Textil y Alpargatas Calzados en el mercado interno, las que alcanzan a $ 121.8 millones y $ 270 millones, respectivamente. Se considera apropiada la difersificación de la cartera. Calidad: El Reglamento de Gestión del Fondo establece cláusulas que tienden a asegurar la calidad de los activos del Fondo durante su vigencia. Predictibilidad: los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un alto grado de predictibilidad en relación a la cobertura de los servicios de renta y amortización de las cuotapartes Clase A. Cobertura del Servicio de la Deuda: estimativamente, una vez amortizada las cuotapartes Clase A existiría un excedente de $ 1.1 millones, equivalentes al 5 % de la emisión de dicha clase. Grado de Sobregarantía: no existe un grado de sobregarantía en función de los instrumentos de crédito securitizados. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, 2º piso A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 19/1 Nº 141.213 v. 19/1/98

EXAL ARGENTINA
S.A.

(IGJ 1.601.029). La sociedad resolvió por acta de Directorio Nº 19 del 18/12/97 otorgar poder bancario y de representación ante las autoridades administrativas y judiciales a favor de Vito Pezzi y Diego Uzscudun para actuar en forma conjunta. La misma fue protocolizada por escritura pública Nº 5 de fecha 9/1/98 pasada al Fº 19 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal.

Autorizado - Esteban Lucas Henry

e. 19/1 Nº 43.611 v. 19/1/98

"F"

F. B. A. AG

Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 5/12/97 se revocó la designación de Todd Peterson como representante en Argentina de F.B.A. AG y el poder que le fuera conferido. Asimismo, el Directorio resolvió con fecha 19/12/97 designar a los Dres. Santiago M. J. A. Nicholson y Mariana Rawson Paz como representantes de la sociedad en Argentina en los términos del art. 123 confiriéndoles poder.

Abogada - Mariana Rawson Paz

e. 19/1 Nº 141.233 v. 19/1/98

FABRICA DE CHACINADOS Y FRIGORIFICO "LA MUNDIAL"
S.R.L.

Acta N 1. En reunión social del 17 Nov. 97 designóse socio gerente a Carlos Alberto Paleo, argentino, casado, comerciante, DNI 4.431.702, nacido el 22 Nov. 43, domiciliado en L. de la Torre 1845, 1º "7", Cap.

Autorizado - Carlos Alberto Blanco Granada

e. 19/1 Nº 141.111 v. 19/1/98

FRANCOSA
S.A.

Por Asamblea y Reunión de Directorio del 5/1/98, se ha designado el directorio de la siguiente forma: Pte.: Carlo Luigi Cappelli; Vice.: Anna Tirabassi; Dir. Tit.: Raffaella Cappelli, Domenico Cappelli e Italo Baratella.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 19/1 Nº 141.081 v. 19/1/98

FRIGORIFICO REGIONAL SAN ANTONIO DE ARECO
S.A.C.I.

Informa que por Asamblea Ordinaria del 5/12/97 y Acta de Directorio de la misma fecha se procedió a reelegir el Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Cristian Ladislao Ayerza; Vicepresidente: Federico Alvarez de Toledo y Director Suplente: José Antonio Guevara. 7/3/63, Nº 330, Fº 434, Lº 56.

Apoderada - María del C. Foulon

e. 19/1 Nº 141.145 v. 19/1/98

"G"

GAS ARGENTINO
S.A.

IGJ 1.567.446. Comunica que por reunión de Directorio celebrada el 7 de noviembre de 1997 se aprobó el cambio de la sede social a la Av. Montes de Oca 1120, 4º piso (1271) Capital Federal.

Director - William Harvey Adamson

e. 19/1 Nº 43.630 v. 19/1/98

GIASISA
S.A.

Nº Registro I.G.J. 94.662. Se hace saber por un día que la Sociedad GIASISA S.A., por Asamblea General Extraordinaria Unánime, realizada el 31/12/97 resolvió su disolución anticipada y liquidación definitiva con efectos al 31/3/98, designándose liquidador al Dr. Jaime Garberis, con domicilio en la calle Paraguay 1484, 5º "F", Capital Federal.

Presidente - Alvaro Corral San Martín

e. 19/1 Nº 141.104 v. 19/1/98

GRADEU
S.A. de Capitalización y Ahorro

Por Acta de Asamblea Nº 6 de fecha 21/7/97 y Acta de Directorio N 20 de igual fecha, la sociedad "GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO" procedió a la designación y distribución de cargos de los miembros del actual Directorio: Presidente: Jorge Enrique Galbiati; Vicepresidente: Flavio Maglione y Director Titular: Marcela Aredes. Quórum y mayoría: Unanimidad.

Escribano - Roberto Luis de Hoz

e. 19/1 Nº 141.162 v. 19/1/98

"H"

HEBOS
S.A.

Con domicilio legal en Dorrego 2693, 8º A, Cap. Fed. y domicilio comercial en Otamendi 1220, Valentín Alsina, Pvcia. Bs. As. hace saber su petición de inscripción en ONCCA como exportador y/o importador. Nombre de sus titulares: Ricardo Oscar Licursi, Héctor Esteban Bossi, María Aura Celeste Benítez y Francisco Vega.

Presidente - Ricardo Oscar Licursi

e. 19/1 Nº 141.212 v. 19/1/98

'I"

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

I.G.J. 6420. (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 8 de enero de 1998 ha actualizado la calificación, manteniendo la categoría "AA(+)", de la coemisión de Obligaciones Negociables de Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A. cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo al Certificado Nº 136 del 6 de diciembre de 1996. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables solidarias simples, por un monto de 200 millones de dólares estadounidenses. Esta coemisión fue resuelta por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 12 de noviembre de 1996. A juicio del calificador las emisoras superan el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 6.98, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 6.98 el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 5.25; los indicadores financieros adicionales al 30/9/97 (Camuzzi Gas Pampeana liquidez 1.33, rentabilidad 5.9%, endeudamiento 0.4, endeudamiento neto 0.11 y otros; Camuzzi Gas del Sur: liquidez 2.38, rentabilidad 9.4%, endeudamiento 0.4 endeudamiento neto 0.15 y otros); la posición de las sociedades en el mercado al que pertenecen, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Las empresas superan los exámenes de sensibilidad realizados.

La calificación "AA(+)" posee el siguiente significado: Se trata de emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo del capital e intereses es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Dicho dictamen que sustenta la mencionada calificación, se encuentra disponible en IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos Alberto Boxer

e. 19/1 Nº 141.112 v. 19/1/98

INVERSORA APOLO 8
S.A.A.C. y F.

Registro Nº 38.710. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30/10/97 y resolución del directorio de la misma fecha se aceptó la renuncia de los directores Paula Prado, Pablo Cura y María Mercedes Roncoroni y se designó nuevo directorio quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Jorge Alberto Roncoroni; Vicepresidente: Alejandra Villalba; Director Suplente: María Mercedes Roncoroni.

Presidente - Jorge A. Roncoroni

e. 19/1 Nº 141.246 v. 19/1/98

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: Que por Asamblea del 23/12/97, y Acta Directorio 1161 de igual fecha, testimoniadas el 8-1-98, la sociedad eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Dr. Víctor Enrique Levi, Vicepresidente: Dr. Alfonso de Laferrere, Secretario: Sr. Jorge Alberto Levi. Directores Titulares: Dr. Carlos Oscar Levi, Arq. Ernesto Alberto Levi. Directores Suplentes: Dr. Martín Carlos Levi, Sr. Pablo Andrés Levi. Síndicos titulares: CPN Leonildo A. A. Carretto, CPN Andrés Moar Vieites, CPN Marcial R. García. Síndicos suplentes: CPN Luis L. Martinelli, CPN Horacio J. Aldabe, CPN Armando M. Carretto.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey

e. 19/1 Nº 141.200 v. 19/1/98

LAUGEN
S.A.

Rectificatoria: Rec. Nº 0043 140310 del 6/1/98 Se modificó art. 4º del Estatuto.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 19/1 Nº 141.116 v. 19/1/98

LOS W
S.A.

Comunican a) que por Asamblea del 9/12/97 se amplió el número de Directores a seis designándose a esos efectos al Sr. Daniel Werthein como titular y b) por reunión de Directorio de igual fecha se designó entre sus titulares a Noel Werthein y Julio Werthein como Presidente y Vicepresidente respectivamente por un año.

Presidente - Noel Werthein
e. 19/1 Nº 141.165 v. 19/1/98

LYRA
S.A.C.I.M. y C.
Nº Registro IGJ: 5681

Se hace saber por un día que la Sociedad LYRA S.A.C.I.M. y C. por Asamblea General Extraordinaria, unánime, realizada el 31/12/97 resolvió su disolución anticipada y liquidación definitiva con efectos al 31/3/98, designándose liquidador al Dr. Jaime Garberis, con domicilio en la calle Paraguay 1484, 5º "F", Capital Federal.

Presidente - Gonzalo Corral San Martín
e. 19/1 Nº 141.109 v. 19/1/98

"M"

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción IGJ Nº 12.638. MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 9 de enero de 1998, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por Massalin Particulares S.A. otorgándole la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa posee una buena cobertura y un flujo estable (core earnings) que asegura generación libre para los accionistas. Los indicadores base, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es baja inferior a 1.5% y la presencia es media, en consecuencia se considera a la liquidez como baja. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 2. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, se considera que en función de la calidad del emisor, de su propiedad, los controles societarios y sistema para evitar conflictos de intereses y la alta rentabilidad que la empresa muestra en forma consistente, corresponde subir la calificación una categoría.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º Piso, Of. 15, Capital Federal, o en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 19/1 Nº 141.187 v. 19/1/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Nº de inscripción en la IGJ 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 9 de enero de 1998, procedió a la revisión de la calificación de Latin Fund - Renta Fija Argentina - Fondo Común de Inversión otorgándole la calificación de "A" subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual. Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, el crecimiento del fondo del fondo es muy bueno 23.61% anual. El valor de la cuotaparte del fondo al cierre del mes de diciembre de 1997 fue de $ 1,2352. El desvío standard fue de 0.016437% y la volatilidad anualizada del 4.51 %. El perfil de cartera al 30 de diciembre de 1997 era de 10.13% sin volatilidad y 89.87% con volatilidad media. La categoría preliminar es "A". La categoría preliminar corregida mantiene la categoría asignada. Calidad de los activos del fondo muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 19/1 Nº 141.180 v. 19/1/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción IGJ Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 9 de enero de 1998, procedió a la calificación de la emisión de los siguientes instrumentos:

a) Obligaciones Negociables Serie 1 por V/N. u$s 4.5 millones.

b) Obligaciones Negociables Serie 2 por V/N. U$S 1.0 millón.

del Banco Comercial Israelita S.A. (aprobadas por Resolución 11.885 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "'A", subcategoría "A". De acuerdo a l Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/6/97. El índice de Endeudamiento Económico es de 9.70 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 1.65%. El índice de Cobertura total es de 18.37%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El nivel de gastos de administración sobre total de financiaciones es de 6.97% mostrando un razonable nivel de productividad. La rentabilidad es 11.85% con respecto al patrimonio y de 1.11% sobre activos totales. El emisor cuenta con un management muy profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. tiene una muy buena imagen en su zona de influencia. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º Piso, Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92 se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 19/1 Nº 141.181 v. 19/1/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Nº de inscripción en la IGJ 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 9 de enero de 1998, procedió a la calificación de Latin Fund - Acciones Latinoamericanas, Fondo Común de Inversión otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, el crecimiento del fondo del fondo es muy bueno 66.12%. El valor de la cuotaparte del fondo al cierre del mes de setiembre de 1997 fue de $ 1,6238. El desvío standard fue de 0.114741 y la volatilidad anualizada del 24.72%. El perfil de cartera al 30 de diciembre de 1997 era de 0.60% sin volatilidad y 99.40% con volatilidad media o alta. La categoría preliminar es "A". La categoría preliminar corregida mantiene la categoría asignada. Calidad de los activos del fondo muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 19/1 Nº 141.182 v. 19/1/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Nro. de Inscripción en la I.G.J.: 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 9 de enero de 1998, procedió a la calificación de Latin Fund - Renta Fija Latinoamericana - Fondo Común de Inversión otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encontraran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual. Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, el crecimiento del fondo del fondo es muy bueno 32.87%. El valor de la cuotaparte del fondo al cierre del mes de diciembre de 1997 fue de $ 1,3297. El desvío standard fue de 0.028914% y la volatilidad anualizada del 8.20%. El perfil de cartera al 30 de diciembre de 1997 era de 10.93% sin volatilidad y 89.07% con volatilidad media. La categoría preliminar es "A". La categoría preliminar corregida mantiene la categoría asignada. Calidad de los activos del fondo muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 19/1 Nº 141.183 v. 19/1/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Nro. de Inscripción en la I.G.J.: 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 9 de enero de 1998, procedió a la revisión de la calificación de Latin Fund - Acciones Argentina - Fondo Común de Inversión otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual. Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, el crecimiento del fondo del fondo es muy bueno 50.74%. El valor de la cuotaparte del fondo al cierre del mes de diciembre de 1997 fue de $ 1,519. El desvío standard fue de 0.2112% y la volatilidad del 26.20%. El perfil de cartera al 30 de diciembre de 1997 era de 0.36% sin volatilidad y 99.67% con volatilidad media o alta. La categoría preliminar es "A". La categoría preliminar corregida mantiene la categoría asignada. Calidad de los activos del fondo muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 19/1 Nº 141.184 v. 19/1/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 9 de enero de 1998, procedió a la revisión de la calificación de la Clase Nro. 1 por V/N de entre U$S 10.0 MM. y hasta 30 MM. dentro del Programa de Obligaciones Negociables por hasta V/N U$S 50.0 MM., aprobado por Resolución Nro. 11.906 de la Comisión Nacional de Valores.

Emisor: PAPELERA DE TUCUMAN S.A.

Asignándoles la calificación de categoría "A" subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a los Estados Contables al 30/9/97. El nivel de endeudamiento es de 2.95, muestra una razonable posición en la relación de sus deudas con un patrimonio. El índice de liquidez es de 1.16, el cual se estima razonable. La rentabilidad es de 1.84% sobre activos y del 7.25% sobre el pa-

trimonio. Las proyecciones para el período 1996/2000 determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 3.05, lo que indica una buena generación de fondos. El calce de flujo de fondos determinan que el emisor tiene una muy alta probabilidad de cumplimiento de todos los compromisos asumidos. Se establecen compromisos de los accionistas que implican el aseguramiento de un flujo fondos por un período de cuatro ejercicios. La emisión cuenta con garantías reales constituidas por hipoteca en 2do. grado de privilegio sobre Planta 1 y Prenda Flotante en 1er. grado sobre stock de insumos. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de alto riesgo, c) Muy buen nivel de management, d) Grupo de Accionistas de muy buena solvencia. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15 - Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión en la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 19/1 Nº 141.185 v. 19/1/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de diciembre de 1997, procedió a la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables convertibles en acciones por V/N. de U$S. 30 millones por Alpargatas S.A.I.C. (aprobada por Certificado Nro. 187 de la C.N.V.), asignándole la calificación de "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "B" aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "BBB" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 30/9/97. La cobertura de gastos financieros histórica es de 1.23, presenta una cobertura ajustada. La liquidez es de 0.80, que también resulta ajustada. El nivel de endeudamiento es de 3.68, la empresa presenta una débil de capitalización. La rentabilidad antes de impuestos medida contra los activos es de 12.42% y contra el patrimonio de 29.92%, en ambos casos anualizada, la que se considera buena. La cobertura promedio proyectada de gastos financieros es de 3.95, el calce de flujo de fondos determina que la empresa en función del plan de desarrollo elaborado tiene una buena probabilidad de cumplir con los compromisos asumidos. Consideramos al sector de la economía donde opera el emisor de alto riesgo. Las cláusulas y condiciones de la emisión pueden considerarse normales por ello las mismas no fortalecen ni desmerecen la calificación asignada.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal o en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión en la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 19/1 Nº 141.188 v. 19/1/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 9 de enero de 1998, procedió a la revisión de la calificación de las Serie I - V/N U$S 1.289.982 (un millón doscientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y dos dólares estadounidenses), Serie II - V/N U$S 5.505.502 (cinco millones quinientos cinco mil quinientos dos dólares estadounidenses) y Serie III V/N U$S 7.655.568 (siete millones seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho dólares estadounidenses) del Programa Argentino de Titulización Hipotecaria, autorizado por la Resolución Nro. 11.446 de la Comisión Nacional de Valores, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A, por un valor equivalente al 80% aproximadamente del valor nominal de las series:

Categoría A, subcategoría AAA.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: aquellos certificados de fondos de inversión, cuyos activos presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. Los activos del fondo presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas del mercado. La Subcategoría AAA: aquellos certficados de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Corresponde a los de menor riesgo relativo.

Certificado de Participación Clase B, parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 20% aproximadamente del valor nominal de las series: Categoría B, Subcategoría BB.

El significado de la Categoría B es la siguiente: aquellos certificados de fondos de inversión, cuyos activos presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque puede encontrarse compuesto por algunos activos con riesgos superiores a los normales. La subcategoría BB: aquellos certificados de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos de Inversión. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. El Banco de Valores S.A., cumple con las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por los préstamos hipotecarios. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en especial en lo referente a los certificados de Clase A. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión en la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 19/1 Nº 141.190 v. 19/1/98

MBA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
S.A.

Comunica que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado mediante la Resolución Nº 11.956 de fecha 6 de noviembre de 1997 las modificaciones introducidas al Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión Cardinal Acciones, informando a los señores cuotapartistas que, copia del texto modificado se encuentra a su disposición en la sede de la Sociedad Depositaria MBA Banco de Inversiones S.A., sita en la Av. Alicia Moreau de Justo 140 Capital Federal en el horario de 10 a 18 hs.

Apoderada - Soledad Monzón Egaña
e. 19/1 Nº 141.252 v. 20/1/98

MBA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
S.A.

Comunica que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado mediante la Resolución Nº 11.974 de fecha 20 de noviembre de 1997 las modificaciones introducidas al Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión Cardinal Ahorro Pesos, informando a los señores cuotapartistas que, copia del texto modificado se encuentra a su disposición en la sede de la Sociedad Depositaria MBA Banco de Inversiones S.A., sita en la Av. Alicia Moreau de Justo 140 Capital Federal en el horario de 10 a 18 hs.

Apoderada - Soledad Monzón Egaña
e. 19/1 Nº 141.251 v. 20/1/98

MBA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
S.A.

Comunica que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado mediante la Resolución Nº 11.975 de fecha 20 de noviembre de 1997 las modificaciones introducidas al Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión Cardinal Ahorro Dólares, informando a los señores cuotapartistas que, copia del texto modificado se encuentra a su disposición en la sede de la Sociedad Depositaria MBA Banco de Inversiones S.A., sita en la Av. Alicia Moreau de Justo 140 Capital Federal en el horario de 10 a 18 hs.

Apoderada - Soledad Monzón Egaña
e. 19/1 Nº 141.250 v. 20/1/98

MOTOROLA ARGENTINA
S.A.
I.G.J. Nº 1.575.874

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 6-1-1998 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Horacio Werner; Directores Titulares: Gustavo Pintelos, Silvia Valle, Pablo Moray, Emilio Carlos Lomniczi, Jorge Luis Pérez Alati; Directores Suplentes: Ricardo Pickering, Miguel Ermann, Len de Barros.

Autorizado - Alejandro Basile
e. 19/1 Nº 141.240 v. 19/1/98

"N"

NUEVO TIGRE
S. A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 27/10/97 se aumentó el capital a $ 2.050.000.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 19/1 Nº 141.136 v. 19/1/98

NUTRAX
S.A.

Esc. 459 del 29/12/97 Registro 1664 Capital Federal fija sede social en Viamonte 1479, Piso 7º "C" Capital y designa Directorio: Presidente: Gabriel Federico Granata; Vicepresidente: Víctor Eugenio Rossi; Directora Suplente: María Julia Romero.

Escribano - Eduardo L. Zapatini Aguirre
e. 19/1 Nº 141.073 v. 19/1/98

"O"

OMARO
S.A.

Cambio de Directorio - Modificación de Sede Social. Inst. Privado del 10/12/97, Angel Orlando Ulloa y Stella Maris Ulloa, Renuncian a sus cargos de Presid. y Vicepres. Se aceptan renuncias. Nuevo Directorio: Presidente: Néstor Adrián de Vicente. Vicepresidente: Ricardo Emanuel Genson. Director Suplente: José Alberto de la Mata. Aceptación de cargos: Sí. Nuevo Domicilio: Av. Vélez Sársfield 1501, Cap. Fed.

Escribana - Cecilia Szprachman
e. 19/1 Nº 141.127 v. 19/1/98

"P"

PACTUAL CAPITAL ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
S.A.
y
ING. BANK N.V.

"PACTUAL CAPITAL ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. y ING BANK N.V. Informan que por Resolución Nro. 11.948 de la Comisión Nacional de Valores, se ha aprobado el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión Pactual Brasil Acciones. Copias del texto de dicho Reglamento de Gestión se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la sociedad depositaria, Ing. Bank N.V., sita en Ing. Butty 220, piso 20, Capital Federal de 10 hs. a 15 hs.".

Marcelo Villegas
e. 19/1 Nº 141.234 v. 20/1/98

PAPELERA SAN JORGE
Soc. Anón. Ind. Com. y Finan.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y Acta del Directorio Nº 314, ambas del 5/12/97, protocolizadas por Esc. Nº 351 del 15/12/97, los accionistas designaron a los miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Carlos Enrique Jordana y Director Suplente: Carlos Gustavo Guerra.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 19/1 Nº 141.214 v. 19/1/98

PLASTICOS DEVOTO
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: esc. del 2/1/98, Fº 2, Rº 869, la sociedad aumentó el capital. Capital actual: $ 150.000, representada por 1500 acciones de $ 100 v/n c/u, de 1 voto por acción.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey
e. 19/1 Nº 141.201 v. 19/1/98

PRODUCCIONES Y PUBLICIDAD
S.A.

Por Acta de Directorio del 28/11/97 se resolvió el cambio de la sede social de Nicaragua 4994 a Emilio Ravignani 1483 Cap. Fed.

Escribana - Silvina B. Allievi
e. 19/1 Nº 141.228 v. 19/1/98

"S"

SANMARU
S.A.

21/10/97, Nº 12.120, Lº 122. Informa que: por asamblea ordinaria y extraordinaria del 28/11/97 y acta de directorio de la misma fecha, se procedió a la designación del directorio y distribución de cargos, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Ruben Sánchez: Directores Titulares: Mario Fernández, José Horacio Petrocelli y Francisco Fernando Augeri.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 19/1 Nº 141.147 v. 19/1/98

SEMBLE
S.A.

2/9/97. Nº 9708, Lº 122, Tº A S. A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 16/9/97, se aceptó la renuncia presentada por los señores Nancy Jéssica Gabriela Alvarez y Héctor Alcídez Coronel a sus cargos de Directores, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: José Yessi, Director Suplente: Lucía Gentilcore.

Presidente - José Yessi
e. 19/1 Nº 141.140 v. 19/1/98

SINTEC TUR
S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria Nº 25 fec. 7/11/97 y Acta de Directorio Nº 99 de fecha

7/11/97, el Directorio queda integrado: Presidente: Pedro Bachrach, Directores Titulares: Mariano Bachrach, Francisco Javier Bachrach, Director Suplente: Adrián Bachrach.

La Autorizada

e. 19/1 Nº 141.089 v. 19/1/98

SPANISH-SEAL S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. Nº 2 del 12/12/97, protocolizada por Esc. Nº 355 del 18/12/97, los accionistas aceptaron la renuncia de todos los miembros del Directorio y designaron y distribuyeron los cargos de sus nuevos integrantes: Presidente: Horacio Yonni y Director Suplente: Reinaldo Juan Bonifacini.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 19/1 Nº 141.219 v. 19/1/98

SUSIMA S.A.

Por A.G.E. del 1/11/96 se resolvió la disolución anticipada, designándose liquidador al Sr. Juan Carlos Ratti D.N.I. 11.734.164.

Presidente - Raúl Esteban Guasco

e. 19/1 Nº 141.206 v. 19/1/98

"T"

TICKETMASTER ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 8/9/97 bajo el Nº 9919, Lº 122, Tº A de S.A. comunica que por Asamblea de fecha 8/1/98 se amplió el número de Directores Titulares, designándose a tal efecto al Sr. Ned Goldstein.

Autorizado Especial - Jorge Zemborain

e. 19/1 Nº 141.097 v. 19/1/98

TRICO LATINOAMERICANA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 2/12/97 se resolvió aceptar la renuncia efectuada por el Sr. Thomas F. Plocinik a sus cargos de Director Titular y Presidente y designar al Sr. John M. Reiss como Director Titular; por Acta de Directorio Nº 43 del 2/12/97 el Sr. John M. Reiss aceptó sus cargos de Director Titular y Presidente.

Autorizada - Michèle Santilli Luque

e. 19/1 Nº 43.613 v. 19/1/98

"V"

Van Oord ACZ Bv Sucursal Argentina

Hace saber por un día que en reunión de Junta Directiva de fecha 3/10/96 se resolvió aumentar la asignación del capital social de VAN OORD ACZ, SUCURSAL ARGENTINA en u$s 35.000, esto es de U$S 7.367.500 a U$S 7.402.500.

Alfredo Francisco Cantilo (h.)

e. 19/1 Nº 141.191 v. 19/1/98



2.5 BALANCES

HERMES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HERMES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: BARTOLOME MITRE 754/60 - 1º PISO, CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: BARTOLOME MITRE 754/60 - 1º PISO, CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº 71 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1996
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: BUENOS AIRES: 22 DE AGOSTO DE 1949
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 4 DE FEBRERO DE 2026
INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO BAJO EL Nº: 669
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro.: 182

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	1.000.000	1.000.000	200.000	200.000
	1.000.000	1.000.000	200.000	200.000

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/97	AL 30/06/96
DISPONIBILIDADES	666.166,-	680.436,-
INVERSIONES	1.117.810,-	1.401.580,-
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	3.066.552,-	2.528.506,-
REASEGUROS	1.708.888,-	1.713.647,-
COASEGUROS	-,-	-,-
OTROS CREDITOS	108.700,-	178.293,-
INMUEBLES	1.078.393,-	1.122.129,-
BIENES MUEBLES DE USO	1.764.864,-	1.805.340,-
OTROS ACTIVOS	15.567,-	21.583,-
TOTAL	9.526.940,-	9.451.514,-

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/97	AL 30/06/96
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	4.654.044,-	4.644.534,-
CON REASEGURADORES	358.673,-	466.175,-
CON COASEGURADORAS	,-	-,-
CON PRODUCTORES	796.173,-	597.971,-
FISCALES Y SOCIALES	479.970,-	426.054,-
OTRAS DEUDAS	367.639,-	164.921,-
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	1.724.850,-	1.639.058,-
PREVISIONES	100.247,-	78.347,-
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-,-	-,-
TOTAL PASIVO	8.481.596,-	8.017.060,-
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.045.344,-	1.434.454,-
TOTAL	9.526.940,-	9.451.514,-

— ESTADO DE RESULTADOS —

ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	6.133.888,-	6.792.728,-
Siniestros Netos	(-) 2.330.014,-	(-) 2.548.991,-
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-,-	-,-
Gastos de Producción y Explotación	(-) 4.331.202,-	(-) 4.449.677,-
Otros Ingresos	16.739,-	25.768,-
Otros Egresos	-,-	-,-
RESULTADO TECNICO	(-) 510.589,-	(-) 180.172,-
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	389.348,-	397.273,-
Resultados por Realización	72.117,-	25.134,-
Resultado por tenencia		
Otros Ingresos	(-) 45.437,-	-,-
Otros Egresos	8.396,-	182.011,-
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(-) 18.513,-	(-) 26.328,-
Resultado Estructura Financiera	(-) 281.547,-	(-) 381.546,-
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	124.364,-	196.544,-
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-,-	-,-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(-) 386.225,-	16.372,-
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	(-) 2.885,-	650,-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-,-	-,-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(-) 389.110,-	17.022,-

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	2.082.016,-	1.949.352,-
Aumento (disminución) de fondos	(-) 298.040,-	132.664,-
Fondos al cierre del ejercicio	1.783.976,-	2.082.016,-
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(-) 386.225,-	16.372,-
Partidas que no representan movimientos de fondos	193.505,-	136.885,-
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	(-) 192.720,-	153.257,-
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	(-) 2.885,-	650,-
Partidas que no representan movimientos de fondos	-,-	-,-
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	(-) 2.885,-	650,-
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	(-) 195.605,-	153.907,-
3) Otros orígenes de fondos	6.416.193,-	6.174.477,-
4) Otras aplicaciones de fondos	6.518.628,-	6.195.720,-
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(-) 298.040,-	132.664,-

Presidente. — Síndico/s. — Se acompaña informe por separado Dr. GUILLERMO D. GROENEWOLD, Contador Público Nacional (U.B.A.) C.P.C.E.P.B.A. Tº 36 Fº 60 LEG 09075-1.

— ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO —

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL AL 30/06/96
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	3.382.961,-		5.108,-	(-) 1.953.615,-	1.434.454,-	1.417.432,-
Distribución resultados aprobada por .... del / /						
— Reserva legal						
— Otras reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				(-) 389.110.-	(-) 389.110,-	17.022,-
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.382.961,-		5.108,-	(-) 2.342.725,-	1.045.344,-	1.434.454,-

Presidente. — Síndico/s. — Se acompaña informe por separado Dr. GUILLERMO D. GROENEWOLD, (Auditor) Contador Público Nacional (U.B.A.) C.P.C.E.P.B.A. T° 36 F° 60 Leg 09075-1.

INFORME DEL AUDITOR:

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha ... 26 de septiembre de 1997 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Auditor Dr. GUILLERMO D. GROENEWOLD, Contador Público Nacional (U.B.A.) C.P.C.E.P.B.A. T° 36 F° 60 Leg 09075-1.

Lugar y fecha: Buenos Aires,

INFORME DEL AUDITOR

Señor Presidente de
HERMES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
Don Dionisio Katopodis
Bartolomé Mitre 760
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoria que he realizado de los estados contables de HERMES Compañía Argentina de Seguros S.A. detallados en el apartado siguiente:

I. — ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

a) Estado de la Situación Patrimonial al 30 de junio de 1997 y 1996.

b) Estado de Resultados por los ejercicios al 30 de junio de 1997 y 1996.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de junio de 1997 y 1996.

d) Estado de Origen y Aplicación de fondos al 30 de junio de 1997 y 1996.

e) Notas y Anexos a las mismas fechas.

II. — ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los estados contables indicados en I, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

III. — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La sociedad presenta sus estados contables según las normas del Art. 39.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, tomando como valores de origen los determinados en los estados contables al 30/06/95, según lo dispuesto por la RG 24.097/95 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

IV. — DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados, presentan razonablemente las situaciones patrimoniales de Hermes Compañía Argentina de Seguros S.A. al 30 de junio de 1997 y 1996 y los resultados de sus operaciones por los ejercicios cerrados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes.

V. — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento al Art. 39.9 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, y otras disposiciones legales, informo que:

1) Los estados contables surgen de registros contables llevados de acuerdo con las prescripciones legales, las normas de contabilidad y Plan de Cuentas prescriptos por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2) Los saldos de Títulos Públicos de Renta concuerdan con los depositados en la Caja de Valores, y con los certificados examinados. Los saldos de acciones concilian con los resguardos correspondientes.

3) Los saldos de Caja y Bancos coinciden con los respectivos arqueos y conciliaciones.

4) Los inmuebles que figuran en el Activo del Balance examinado, pertenecen a la entidad, se encuentran regularmente inscriptos y están libres de todo gravamen.

5) Los rubros del Activo han sido valuados de acuerdo con las normas de contabilidad, ya mencionadas.

6) Las Reservas Legales y Estatutarias se ajustan a lo previsto en las respectivas disposiciones.

7) Los pasivos por Siniestros Pendientes y los Compromisos Técnicos, han sido constituidos de acuerdo con las normas emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

8) La entidad se ajusta a las normas vigentes sobre capitales mínimos.

9) Los restantes rubros del Pasivo contemplan los compromisos y obligaciones de la entidad al 30 de Junio de 1997, en especial lo relacionado con impuestos, y lo previsto en Leyes de carácter social.

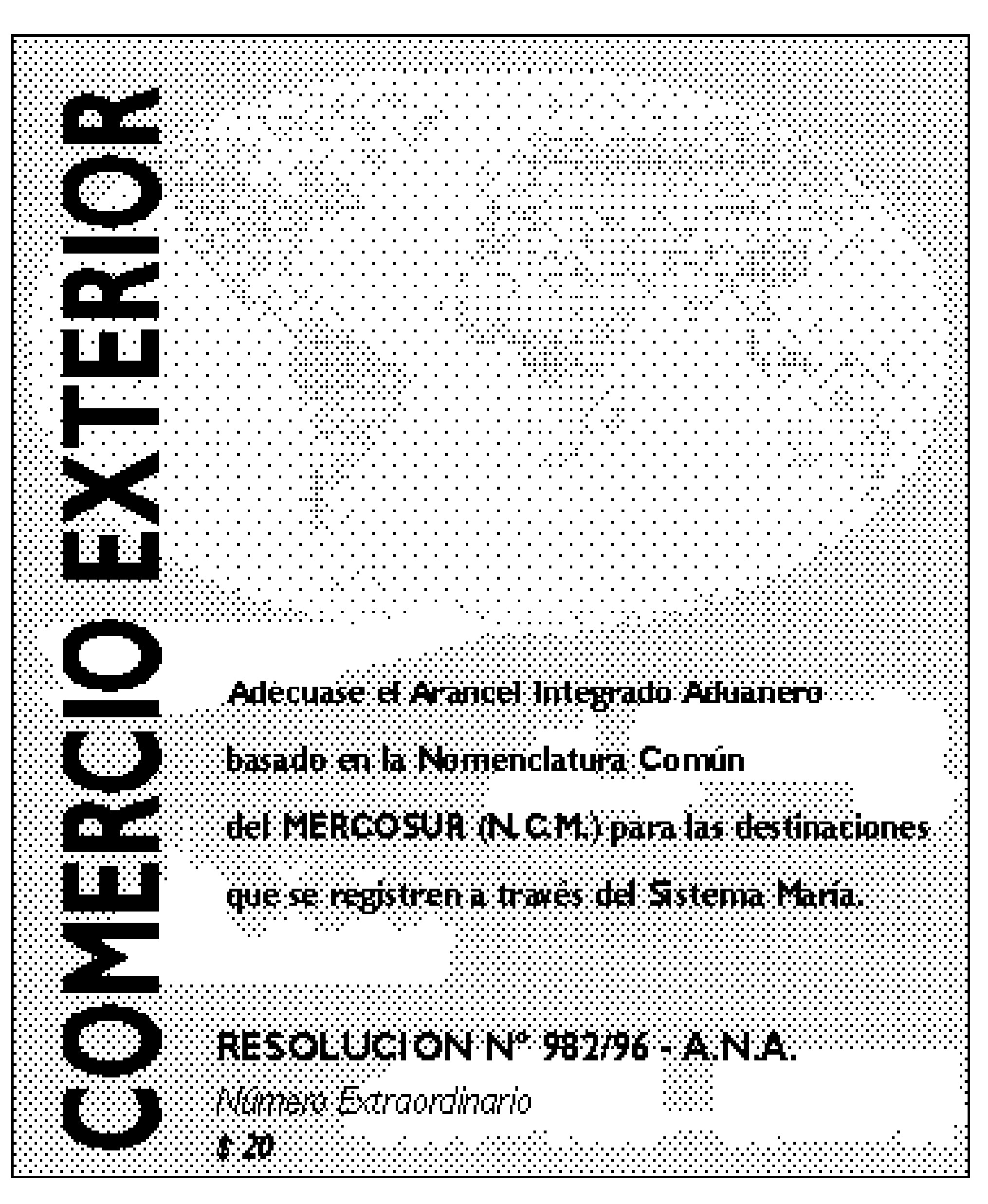
10) De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.250, informo que al 30 de Junio de 1997 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social, que surge de los registros contables, asciende a la suma de $ 29.103,31, los cuales no eran exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1997.

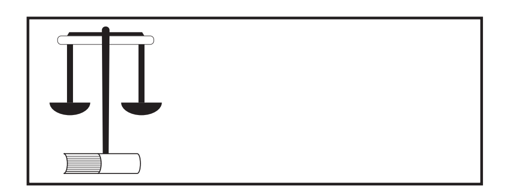
Dr. GUILLERMO D. GROENEWOLD, Contador Público Nacional (U.B.A.) C.P.C.E.P.B.A. T° 36 F° 60 Leg 09075-1.

CERTIFICO que la firma que antecede es análoga a la estampada por el Señor GROENEWOLD GUILLERMO DANIEL el Tomo 36 Folio 60 de la Matrícula de CN a cargo de este Consejo Profesional. — DANIEL ALEJANDRO TURQUI, Contador Público Nacional, DELEGADO. Fecha: 8 Ene 1998.

Nº 141.115



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor Enrique Pena, con asiento en Lavalle 1212, 2do. piso de Capital Federal, cita y emplaza por 15 días a GUSTAVO MANUEL REY, D.N.I. 14.033.382, para que tome la intervención que le corresponde en los caratulados "SOBRINO, FELICITAS DINA c/REY, GUSTAVO MANUEL s/Separación Personal", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo defienda. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1997.

Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 19/1 Nº 141.075 v. 20/1/98

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que LITHY MOHAMED MOHAMED ABDEL WAHED de nacionalidad egipcia D.N.I. Nro.: 93.336.569 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.

Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 19/1 Nº 140.442 v. 19/1/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 386 1er. Piso de la Capital Federal; comunica que NAYAT DAUMAT con D.N.I. 92.298.639, de nacionalidad: siria, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.

Horacio C. Alfonso, secretario.

e. 19/1 Nº 140.376 v. 19/1/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 26

Juzgado de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155 cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a LUCIANO AUGUSTO DEL ROIO a que comparezca a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su posterior captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de no concurrir dentro del tercer día de publicado el edicto. Roberto Enrique Murature, Juez de Instrucción.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.

Enzo Miguel Cipriani, secretario.

e. 19/1 Nº 213.822 v. 21/1/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa Nº 787 caratulada "DANA RUBEN OSCAR s/Inf. Ley 23.737", de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a RUBEN OSCAR DANA cuyo último domicilio conocido es en la calle Víctor Hugo 2658 de la localidad de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., a que comparezca ante los estrados del tribunal, sito en la calle San Martín 961 de Morón, a la audiencia de debate oral a realizarse el próximo día 18 de febrero de 1998, a las 10 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenar su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación "////rón, 30 de diciembre de 1997... Por recibido, agréguese, y atento a lo informado por la prevención a fs. 273 y 278, dispónese la publicación de edictos por el término de cinco días, haciendo saber a RUBEN OSCAR DANA que deberá comparecer a la audiencia fijada a fs. 266, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenar su captura...".

Morón, 30 de diciembre de 1997.

Alfonso Angel Ferraro, secretario.

e. 19/1 Nº 214.245 v. 23/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
16	111	Gustavo J. Rofrano	26/12/97	AUGUSTO DANIEL BADARACCO	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
22	148	Osvaldo D. Rappa	31/12/97	FLORENCIA DEL VALLE FIGUEROA	3	ESTAFA
22	148	Osvaldo D. Rappa	31/12/97	ANGEL ANTONIO SANCHEZ	3	ROBO EN TENTATIVA
31	119	Domingo Luis Altieri	29/12/97	JULIO ALBERTO BARSENA	3	AMENAZAS Y LESIONES
31	119	Domingo Luis Altieri	29/12/97	NOEMI ROCA	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
31	119	Domingo Luis Altieri	26/12/97	JOSE LUIS TORRES	3	ESTAFA
39	135	María Cristina Espeche	22/12/97	JIN PING CHEN	3	FALSO TESTIMONIO (ART. 275 PARRAFO SEGUNDO DEL C.P.)

e. 19/1 Nº 9 v. 23/1/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

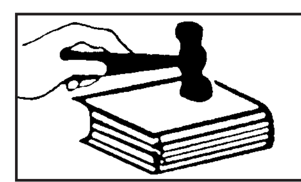
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/1/98 - Vence: 21/1/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/12/97	JOSE DOBRECKY	141057
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/11/97	GUSTAVO EUGENIO DE GIOVANNI	140983
99	U	MARTA N. COCCIA	16/12/97	PEREZ AMANDA EMMA	140987

e. 19/1 Nº 10 v. 21/1/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º. Comunica por tres días en los autos "COMPAÑIA DE ENVASES DE PAPEL S.A. s/Quiebra s/Incidente Art. 209, L.C.Q." promovido por MARIOTTO s/Ejecución Prendaria s/Incidente de Realización" Expediente 57.623/97 que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 12 de febrero de 1998 a las 11:30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666, Capital Federal. Una impresora bicolor flexográfica y ranuradora para cajas de cartón corrugado, marca Mariotto, modelo 260. Introductor automático de las planchas (con faltantes) a saber: engranaje principal, biela y coliza de planchas. Carro de deslizamiento y lanzadera para movimiento de las reglas de introducción de las planchas (cartón). La máquina posee grupo motriz de 15 HP con variación de velocidad por variador de frecuencia y motor de corriente alternada trifásica. Dos (2) impresoras flexográficas con cilindros entintadores de goma, bombas de tinta y sistema de recirculación de la tinta. Cilindros portaclisés metálicos. Un cuerpo ranurador, hendedor y refilador, con sus correspondientes ejes, platos y contraplatos (con faltantes), a saber: cuchillas a sectores para ranurado de las planchas (cartón). Contracuchillas para ranurado de las planchas de cartón. Dispositivo para la solapa de las cajas. Medida mínima de trabajo: 380 x 280 mm. Medida máxima de trabajo: 2600 x 1200 mm. Producción máxima: 6000 cajas por hora. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, en el estado que se encuentra y fue exhibida; no admitiéndose reclamo alguno sobre el estado de la misma. El desarme y traslado corre por cuenta del comprador. Base: $ 20.000, IVA incluido en el precio de venta. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien se exhibe los días 5 y 6 de febrero de 1998 de 9:30 a 12.00 horas, en la calle Varela Nº 3687, Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Art. 104, inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Los informes de los procedimientos a seguir deberá requerirse en la oficina del martillero y/o Secretaría del juzgado. Se dispone como condición de venta la prohibición de la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/1 Nº 141.160 v. 21/1/98

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Cap. Federal, comunica por dos días en autos: "SAAD HADDAD GLADYS L. c/CHABAN SAMIR s/Ejecutivo", Exp. Nº 14.332, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el lunes 16 de febrero de 1998 a las 12:30 horas en el salón de ventas de calle Uruguay 666, Capital Federal: La 1/6 parte indivisa del inmueble ubicado en la Avda. San Juan 2293/95/97/99 esquina Pichincha 1192/96 de la Capital Federal. Matr. 8-2320; Circ. 8, Secc. 22 Manz. 34; Parcela 22; la propiedad mide 10,10 mts. en su frente al S. sobre Av. San Juan; 6 mts. en su ochava al S.O.; 17,58 mts. según cálculo en su frente al O. sobre calle Pichincha; 14,40 mts. en su contrafrente al N. lindando con Parc. 31 y 21,85 mts. en su costado al E. lindando con Parc. 23. Se trata de ocho locales de negocio de diferentes ramos, siete de ellos miden 38,50 m^2 c/u, menos el de la esquina que posee 37,08 m^2. Los ocupantes de los locales manifestaron, al momento de realizar la constatación, ser locatarios del demandado, sin exhibir contratos. A continuación se detallan: Nº 1 Pichincha 1192, peluquería, de Oscar Fernando Posse; Nº 2 Pichincha 1194, artículos y telas para cortinas, de Arturo V. Peláez; Nº 3 Pichincha 1194A, rotisería "La Reja", de Oscar Bueno; Nº 4 Pichincha 1196, compostura de calzado, de Carolina B. de Dichiera; Nº 5 Pichincha 1198, verdulería, de Oscar S. y Christián R. Bamonte; Nº 6, reforma y arreglo de ropa, de Valentina C. Padin; Nº 7 maxikiosco y almacén, de Héctor F. Dichiera en Av. San Juan 2293 y Nº 8 s/Av. San Juan s/Nº, ferretería y agencia de lotería, de Rafael P. Bianchi. Deudas: O.S.N. $ 2.399,39 al 29/7/97 a fs. 306 y $ 1.100,95 a fs. 307; Munic. Bs. As. Dir. Gral. Rentas $ 911,17 al 8/7/97 a fs. 301 y $ 8.736,45 al 7/7/97 y Aguas Arg. $ 105,74 a fs. 284 al 23/6/97. Se aclara que a fs. 94 se denuncia el fallecimiento de la usufructuaria s/partida de fs. 92/93 por lo que se encuentra extinguido el usufructo. Venta ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre que deberán ser presentadas hasta 48 hs. antes del remate en el Tribunal, Art. 104 del Reglamento del fuero; la apertura de las mismas se realizará el 13/2/98 a las 12:00 horas. Exhibición: 11 y 12 de febrero de 1998 de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes en autos o al martillero al Tel. 372-4680.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

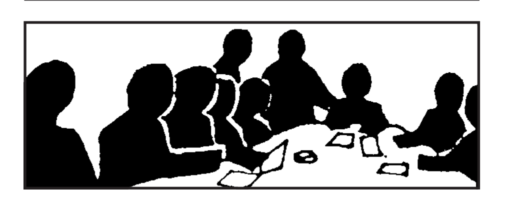
e. 19/1 Nº 141.135 v. 20/1/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao Nº 635, 1º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S.A. c/TRANSPORTES MARTIN FIERRO S.R.L. y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 73.064) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de febrero de 1998 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo tractor de carretera para semirremolque, modelo LS1938, año 1993, motor Nº 476980-10-663626, chasis Nº 9BM388062PB. 968514, dominio C 1.670.445, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs. en Av. Montes de Oca Nº 1470, Capital Federal (Concesionaria actora). Base: $ 50.000. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 19.305,56 al 15/7/97. En autos no se informe respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/1 Nº 141.161 v. 21/1/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTAE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 1998, a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el local social de la calle Morelos 1446, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás elementos del artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el Ejercicio Económico Nº 3 finalizado al 30 de septiembre de 1997.
2º) Distribución de utilidades, retribución al Directorio posible exceso del límite impuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.
Presidente - Juan Carlos Carabajal

NOTA: El depósito de acciones deberá efectuarse en el domicilio de celebración del acto de lunes a viernes de 11 a 13 horas, con la anticipación de ley.
e. 13/1 Nº 140.626 v. 19/1/98

AMALUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de febrero de 1998, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en Rivadavia 827, 1er. piso Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio número 26 (veintiséis) cerrado el 30 de setiembre de 1997.
3º) Honorarios de Sindicatura y Directorio.
4º) Determinación del número de directores y su elección,
5º) Elección del síndico titular y suplente.
Buenos Aires, enero de 1998.
Presidente - Aitor J. Aboitiz

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales sobre el depósito de las acciones para su asistencia a la Asamblea.
e. 16/1 Nº 140.957 v. 22/1/98

"B"

BANCO QUILMES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 1998 a las 11:00, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, ciudad de Buenos Aires.
Se hace saber que en las publicaciones de los días 7, 8, 9, 12 y 13 de enero del corriente, con recibo de pago Nº 00139636, en su llamado a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, se omitió consignar en el Orden del Día el punto V de la Convocatoria que se enuncia a continuación:

6. Emisión de Obligaciones Negociables en las condiciones de la Convocatoria, oportunamente publicada y delegación en el Directorio de las restantes condiciones según lo expresado. En consecuencia debe tenerse por incorporado el punto precedente en el Orden del Día mencionado.
Director Secretario - Christopher Glen Tugman
e. 14/1 Nº 140.382 v. 20/1/98

BAIRES PLAST S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1998, a las 12 hs. y 13 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en nuestra sede, calle Arengreen Nº 1356 de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente.
2º) Elección de cuatro Directores titulares y un Director Suplente por un período de dos ejercicios.
Buenos Aires, 7 de enero de 1998.
Presidente - Alberto Eduardo Mariño

NOTA: Se previene a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos por un Banco o Institución autorizada que especifique clase de acciones y su numeración en la caja de la Sociedad en su sede, Calle Arengreen Nº 1356, de esta ciudad de Buenos Aires, hasta el día 28 de enero de 1998, en el horario de 9 a 12 horas. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial o notarial (arts. 238 y 239 de la ley 19.550).
e. 13/1 Nº 140.544 v. 19/1/98

BODEGA Y CAVAS DE WEINERT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a los accionistas de BODEGA Y CAVAS DE WEINERT S. A. para el día 30 de enero de 1998, a las 8 horas en su sede social para tratar en primer término en la Asamblea General Extraordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar la Modificación de los Estatutos.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Elección de un accionistas para refrendar el Acta.
En segundo término y 30 minutos después de finalizada la Asamblea General extraordinaria para tratar en la Asamblea General Ordinaria, el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria y Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Elección de un accionista para refrendar el Acta.
Directora titular - Mónica Isidoro de Fernández
e. 13/1 Nº 140.623 v. 19/1/98

"C"

CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de febrero de 1998 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Adolfo Alsina 2260, 6º piso Dpto "B", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de motivos por convocatorias tardías respecto de los ejercicio económicos cerrados al 31/12/92, 31/12/93, 31/12/94, 31/12/95 y 31/12/96.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/92, 31/12/93, 31/12/94, 31/12/95 y 31/12/96.
4º) Consideración de los resultados, su afectación y remuneración del Directorio, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/92, 31/12/93, 31/12/94, 31/12/95 y 31/12/96.
5º) Consideración de las gestiones del directorio correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/92, 31/ 12/93, 31/12/94, 31/12/95 y 31/12/96.
6º) Consideración elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Presidente - Luis Levildo Zanello

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550 se comunica a los Señores accionistas que sus comunicaciones de depósitos a los fines de asistir a la asamblea debe efectuarse con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma en el domicilio de la calle Adolfo Alsina 2260, 6º piso "B", Capital Federal de lunes a viernes de 14:00 a 16:30 Hs.
e. 14/1 Nº 140.717 v. 20/1/98

"D"

DI LORETO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de DI LORETO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de febrero de 1998 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12,00 hs. en segunda convocatoria, en su domicilio de la calle Mario Bravo Nº 74 de Villa Tesei, partido de Hurlingham, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 28 de febrero de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
Presidente - Vicente Di Loreto
e. 15/1 Nº 140.905 v. 21/1/98

DISTRIBUIDORA BLANCALUNA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de febrero de 1998, a las 17 horas, en la calle Lagos 2989, Cap. Fed., para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997.
3º) Consideración del destino de las utilidades.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
6º) Reforma de los estatutos. El Directorio.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 15/1 Nº 140.911 v. 21/1/98

"E"

ECOCIP S. A. Nº de Registro en I.G.J. 91.591

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de febrero de 1998, a las 11 horas, en la Avda, Alicia Moreau de Justo 270, piso 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la elección de los miembros de la Comisión Liquidadora, decidida por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 1997.
3º) Revocación del aumento de capital social a $ 45,20 (A 452.000,00), decidido por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de abril de 1987.
Síndico suplente - Norberto Luis Feoli
e. 13/1 Nº 140.594 v. 19/1/98

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S. A.)

I. G. J. Nº 1.599.939. Se convoca a los tenedores de acciones Clase A y B a Asamblea Especial de Accionistas Clase A y B de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.) a realizarse el 30 de enero de 1998 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en San José 140, 3º piso de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de renuncias de directores y designación de sus reemplazantes.
Síndico titular - María Inés Justo

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea en la sede social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el 22 de enero de 1998 en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 13/1 Nº 140.566 v. 19/1/98

ESPACIOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 90.115. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 5 de febrero de 1998 a las 13 horas, en la sede social sita en Av. de Mayo 666, piso 11º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inciso 1 Ley 19.550 Ejercicio Económico Nº 15 cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Distribución de utilidades Ejercicio Económico Nº 15 cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Remuneraciones y honorarios a Directores y Síndicos. Autorización de remuneraciones al Directorio en exceso de los límites del art. 261 Ley 19.550, en su caso. Pago de anticipos de honorarios al Directorio y Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 16 que cerrará el 30 de junio de 1998.
5º) Consideración gestión Directores y Síndicos.
6º) Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará a las 14 horas.
Síndico - Hugo E. Tejero

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.
e. 14/1 Nº 140.814 v. 20/1/98

ESPACIOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 90.115. Se convoca a los señores Ac-

cionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 5 de febrero de 1998 a las 16 horas, en la sede social sita en Av. de Mayo 666, piso 11º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Adquisición de acciones por la Sociedad para cancelarlas previo acuerdo de reducción del capital. Art. 220 inc. 1º Ley 19.550. Reforma artículo cuarto del estatuto social. Rescate del título accionario. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará a las 17 horas.
Síndico - Hugo E. Tejero

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.
e. 14/1 Nº 140.813 v. 20/1/98

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD SOCIEDAD ANONIMA —EDCADASSA— para el día 11 de febrero de 1998, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 636, piso 7, de Capital Federal, con el objeto de sesionar en Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las renuncias presentadas por la totalidad de los señores Directores y Síndicos Clase "B ";
3º) Consideración aprobación de la gestión de los señores Directores y Síndicos Clase "B" renunciantes;
4º) Designación de nuevos Directores y Síndicos Clase "B".
Vicepresidente - Jorge Ricardo Ruiz

NOTA: A los efectos de concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar comunicación en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 5 de febrero de 1998, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 636, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 17.00 horas.
e. 16/1 Nº 141.045 v. 22/1/98

"I"

INDUSTRIAS COSMETICAS INCOS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS COSMETICAS INCOS SAIC a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1998, en la sede social de la calla Primera Junta 3036, Capital Federal, citándose para primera convocatoria a las 10 horas, y eventualmente, a las 11,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos del atraso en la convocatoria a la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903 por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 1997.
3º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores, su elección y elección del síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de enero de 1998.
Presidente - Roberto E. García
e. 13/1 Nº 140.463 v. 19/1/98

INDUTEC
S.A.

CONVOCATORIA

a) Convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el próximo día 11 de febrero de 1998 a las 10:00 horas, que se llevará a cabo en Maipú 1300, piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca a la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 y art. 294, inc. 5 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/07/92, 31/07/93, 31/07/94, 31/07/95, 31/07/96 y 31/07/97.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31/07/92, 31/07/93, 31/07/94, 31/07/95, 31/07/96 y 31/07/97.
4º) Consideración de los Resultados por los ejercicios finalizados el 31/07/92, 31/07/93, 31/07/94, 31/07/95, 31/07/96 y 31/07/97.
5º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura por los ejercicios finalizados el 31/07/92, 31/07/93, 31/07/94, 31/07/95, 31/07/96 y 31/07/97.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Reforma del artículo 9º del Estatuto Social a fin de que la sociedad prescinda de Sindicatura.
8º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente quienes se desempeñarán hasta que quede inscripta la reforma del artículo 9º del Estatuto Social en el Registro Público de comercio.
9º) Aumento del capital social en exceso del quíntuplo estatutario hasta la suma de $ 100.000.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Andrés Piscione
e. 15/1 Nº 140.894 v. 21/1/98

INTERBAIRES
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de INTERBAIRES S.A. para el día 11 de febrero de 1998, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 636, piso 7º, de Capital Federal, con el objeto de sesionar en Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las renuncias presentadas por la totalidad de los señores Directores y Síndicos Clase "A";
3º) Consideración y aprobación de la gestión de los señores Directores y Síndicos Clase "A" renunciantes;
4º) Designación de nuevos Directores y Síndicos Clase "A".
Vicepresidente - Alfredo Atozqui

NOTA: A los efectos de concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar comunicación en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 5 de febrero de 1998, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 636, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9,30 a 17,00 horas.
e. 16/1 Nº 141.050 v. 22/1/98

"J"

JUAN A. MAYOU
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Nº de inscripción 1529, libro 93, tomo A de S.A., nro correlativo: 225833. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de JUAN A. MAYOU S.A.C. e I., a realizarse el día 10 de febrero de 1998, a las 17 horas, en la calle Manuel Estévez 363, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social.
Presidente - Julio Armando Mayou
e. 15/1 Nº 140.947 v. 21/1/98

"L"

LANCHAS DEL ESTE
S.A.

Reg. IGJ Nº 1.561.765. En el aviso de convocatoria a A.G.E. publicada desde el 9/1/98 hasta el 15/1/98, recibo del 5/1/98, Nº 0043/00140267, se rectifica la fecha: DONDE DICE 31 de enero de 1998, LEASE 30 de enero de 1998. El Directorio.
Presidente - Miguel A. Doñate
e. 13/1 Nº 140.764 v. 19/1/98

LUYFUER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de LUYFUER S. A. a celebrarse el día 30 de enero de 1998 a las 11,00 horas en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la sociedad, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1156, C. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
6º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
7º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
8º) Remuneración del Directorio.
9º) Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
10º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
11º) Elección de los nuevos miembros del Directorio.
12º) Informe del Directorio.
Presidente - Héctor Enrique Unales

NOTA: Conforme al art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia al domicilio de Hipólito Yrigoyen 1156, Capital Federal. Los accionistas que deseen hacerse representar deberán otorgar mandato con firma certificada en forma judicial notarial o bancaria.
e. 13/1 Nº 140.603 v. 19/1/98

LOS GUINDOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria —En mi carácter de director de LOS GUINDOS S.A. convocó a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en la 2º convocatoria a celebrarse el 2/2/98 a las 10 hs. En la calle Demaria 4712-E-de la ciudad de Bs. As.—. La presente convocatoria se ajusta a lo dispuesto por los arts. 25 y 21 del estatuto y corresponde a la asamblea en primera convocatoria del 17/12/97.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para formar el acta.
2º) Aumento del capital social y forma de integración.
3º) Composición y designación del directorio.
4º) Adecuación del estatuto a la ley 19.550. Los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables deberán informar hasta el 28/1/98 su participación en la asamblea.
Presidente - Francisco Leto
e. 15/1 Nº 140.853 v. 19/1/98

LOPEZ LEON BROKERS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de LOPEZ LEON BROKERS SOCIEDAD ANONIMA para el día 6 de febrero de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas, en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 456, 1er. piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el curso del ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 1996 al 30 de septiembre de 1997.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio durante el curso del ejercicio mencionado.
5º) Consideración del resultado del ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de octubre de 1996 y el 30 de septiembre de 1997.
6º) Ratificación de los señores miembros del Directorio elegido en la Asamblea del día 22 de diciembre de 1997 por el término de dos años. El Directorio.
Presidente - Hernán Fernando López León
e. 16/1 Nº 140.366 v. 22/1/98

"M"

MEPRIN
S.A.
Nº Inscripción I.G.J. 5240

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 06/02/98 a las 16 hs. 30 minutos en primera convocatoria y a las 17 hs. 30 minutos del mismo día en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera; en la sede social de la calle Cortina 938 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 inciso L decreto Ley 19.550/72 al 30/09/97.
2º) Evaluación de la gestión del Directorio. Aprobación de la propuesta por distribución de utilidades.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José G. Severino

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas el art. 238 de la Ley 19.550/72.
e. 14/1 Nº 43.460 v. 20/1/98

"O"

OBLIGADO Y CIA. LDA.
S. A.
I. G. J. Nº 2741

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas OBLIGADO Y CIA. LDA. S. A. a la asamblea General Ordinaria para el día 4 del mes de febrero de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social sito en calle Paraguay 610 piso 17 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria, distribución de utilidades, honorarios de directores y sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Aprobación de los estados contables del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
4º) Aprobación de la Memoria del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
5º) Aprobación de los honorarios de Sindicatura del ejercicio finalizado al 30 de junio de 1997.
6º) Distribución de los dividendos del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
7º) Razones del llamado fuera de término a Asamblea General Ordinaria. El Directorio.
Presidente - Juan Federico A. Aulmann
e. 13/1 Nº 140.497 v. 19/1/98

"P"

PREVENTIVE MEDICAL PROGRAMS INC. ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 02 de febrero de 1998, en

la sede social de la calle Paraná 774, 2º A, Capital Federal a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del desarrollo de la actividad comercial de la empresa;
2º) Autorización de venta del programa de asistencia médica preventiva propiedad de empresa;
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 7 de enero de 1998.
Presidente - Edgardo G. J. Rivarola
e. 14/1 Nº 140.806 v. 20/1/98

"R"

ROMAGAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de enero de 1998, en primera y segunda convocatoria a las 17 y 18 horas respectivamente en Lavalle 98, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/97;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Fijación de honorarios del Directorio por encima del límite del art. 261 de la ley 19.550;
6º) Tratamiento de los resultados no asignados;
7º) Elección de directores titulares y suplentes.
Presidente - Edgardo Víctor Restivo
e. 13/1 Nº 43.422 v. 19/1/98

ROMALUNA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de enero de 1998, en primera y segunda convocatoria a las 19.30 y 20,30 horas respectivamente en Lavalle 98, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/97.
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Fijación de honorarios del Directorio por encima del límite del art. 261 de la ley 19.550;
6º) Tratamiento de los resultados no asignados;
7º) Elección de directores titulares y suplentes.
Presidente - Edgardo V. Restivo
e. 13/1 Nº 43.423 v. 19/1/98

ROMASOL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 1º de febrero de 1998, en primera y segunda convocatoria a las 18 y 19 horas respectivamente en O'Higgins 1725, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/97.
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Fijación de honorarios del Directorio por encima del límite del art. 261 de la ley 19.550;
6º) Tratamiento de los resultados no asignados;
7º) Elección de directores titulares y suplentes.
Presidente - Edgardo Víctor Restivo
e. 13/1 Nº 43.425 v. 19/1/98

"S"

S. ANDO Y CIA.
S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de febrero de 1998 a las 16 horas en Defensa 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31/07/97.
Presidente - Retrichi Utsumi
e. 15/1 Nº 43.547 v. 21/1/98

SUSSEX
S.A.C.A. G. y M.

CONVOCATORIA

Nº de inscripción en I.G.J. 9604. Se convoca a los señores accionistas de SUSSEX S.A.C.A.G. y M. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria a realizarse el 13 de febrero de 1998 a las 18.00 y 19.00 hs. respectivamente, en la calle Alsina 1774 p.b. 2 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º, ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/96.
4º) Determinación de Directores titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
5º) Aceptación renuncia de la Síndico Titular.
6º) Designación del nuevo Síndico Titular.
7º) Situación y cambio de la sede social.
8º) Tratamiento Reformas en el Estatuto Social
Presidente - Tomás Nicolás Alvarez Saavedra
e. 15/1 Nº 140.921 v. 21/1/98

"T"

TORT VALLS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TORT VALLS S. A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de enero de 1998, a las 15 horas, en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en el sede social de la calle Dr. Angel Roffo 7005 2º piso oficina 65, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 37, cerrado el 30 de noviembre de 1997. 3º) Honorarios del Directorio y Sindicatura (art. 261, Ley 19.550).
4º) Destino de los resultados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Elección miembros del Directorio por el término de tres años.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Myriam Valls

NOTA: Se les recuerda que para asistir a la Asamblea deberán (art. 238, LSC) cursar comunicación pertinente al domicilio legal y con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Se les recuerda que están a disposición: Memoria, Balance, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, Notas a los Estados Contables, Informe del Síndico, Informe del Auditor.
e. 13/1 Nº 140.589 v. 19/1/98

TRACER
S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas de TRACER S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de febrero de 1998 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, y a asamblea extraordinaria para el mismo día a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Avda. de Mayo 822, piso 2º, Departamento "D", Capital Federal. El orden del día de la asamblea ordinaria será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados los días 31 de julio de 1986, 1987, 1988, 1989, 1990. 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios y honorarios al directorio y sindicatura.
5º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
El orden del día de la Asamblea extraordinaria a tratar será:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Otorgamiento del mandato requerido por el acta acuerdo del 11 de diciembre de 1997 y ratificación de lo actuado por el presidente.
3º) Modificación del estatuto a efectos de: a) prescindir de la sindicatura, b) Modificar el domicilio social c) Modificar el número de directores y duración de su mandato, d) Aumentar el capital social en exceso al quíntuplo y consecuentes modificaciones de los artículos 2º, 4º, 8º y 11º del Estatuto Social.
4º) Autorizaciones para tramitar la reforma
Presidente - Amílcar Jorge Bravo

NOTA: A efectos de participar en la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la sede social, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la realización del acto.
e. 15/1 Nº 140.859 v. 21/1/98

"Z"

ZAGA LISBONA
S.A.
Registro I.G.J. Nº 1.504.371

ASAMBLEA ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria por realizarse el 5 de febrero de 1998, a las diecisiete y treinta horas en primera convocatoria y a las dieciocho y treinta horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, Santiago del Estero Nº 250, 9º Piso, Oficina 36 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas quienes, juntamente con el señor Presidente, confeccionarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio realizada durante el Ejercicio Anual Nº 9 cerrado el 30 de setiembre de 1997.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondiente al Ejercicio Anual Nº 9 cerrado el 30 de setiembre de 1997.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de tres ejercicios.
5º) Resolución sobre los resultados.
Buenos Aires, 8 de enero de 1998.
Presidente - Mayer Zaga Lisbona

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán cumplimentar lo establecido en el artículo Nº 238 de la ley de Sociedades Comerciales.
e. 14/1 Nº 140.760 v. 20/1/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Des Nogueira & Asoc. S.R.L." representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, de Cap., Avisa, Carlos Alberto Della Mónica y Osvaldo Hugo Della Mónica, domicilio La Rioja 282, Cap. Venden a "Arte Bianca S.R.L.", domicilio Av. Eva Perón 3701, Cap., el negocio de "Elaboración de emparedados, bombonería y despacho de masas" (500200). Elaboración de masas, pasteles, sándw. y Prod. Simil., etc. (500202). Elaboración de Productos de Panadería con Venta Directa al público, (500204) Elaboración de Churros y facturas fritas con venta al público", sito en AVENIDA EVA PERON (ex AV. DEL TRABAJO) Números 5061/65/67, de Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 13/1 Nº 140.629 v. 19/1/98

Carlos Alberto Vello, Contador Público (UBA), con oficinas en Moreno 1287, 2º J, Capital, avisa que los señores Ricardo Osvaldo Latorre y Marcelo Gustavo Arrinda, domiciliados en Pte. Perón 2037, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, venden libre de deuda y con personal a cargo al señor José Pablo Pavón, domiciliado en Luis Sáenz Peña 1454, Capital, el negocio de café, bar, casa de lunch sito en ADOLFO ALSINA 902. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 14/1 Nº 140.718 v. 20/1/98

Escribano Carlos H. Scala, Lavalle 353, 7º of. 46, Cap. Fed. (Reg. 562) Avisa que Humberto Jorge Di Santo, domiciliado en Andrade 650, Ciudad y Pdo. de Lanús (Bs. As.) Vende a la Sociedad de Hecho "Juan Carlos Martín e Hijos" de: Juan Carlos Martín, Marcelo Daniel Martín y Pablo Ricardo Martín, domiciliados en Curapaligüe 441, 1o. "B", Cap. el Fondo de Comercio denominado: "Quillen" de Estación de Servicios, operador de productos de "Esso S.A.P.A." c/120 meses de contrato de locación, sito en AV. ENTRE RIOS 1502 esq. Pavón, Cap. Fed., libre de todo gravámen, excepto deuda hipotecaria con Esso S.A.P.A Reclamos de ley: Lunes a Jueves de 15,30 a 18 hs. en Lavalle 353, 7o. "46", Cap. Fed.
e. 14/1 Nº 140.798 v. 20/1/98

Rodríguez Amoedo C. I. M. S. A. representada por Jorge Oscar Rodríguez, corredor con oficinas en Rojas 1285, Capital. Avisa: Que el señor Raúl Ernesto Romero con dom. en Palos 342, Capital, vende a José Alejandro Rocdan con dom. en Thames 563, Cap., el negocio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público, sito en AV. CANONIGO MIGUEL CALIXTO DEL CORRO 393/95 Cap. Reclamos término de ley en nuestras oficinas. El presente rectifica al edicto publicado en ese Boletín del 23.10 al 29.10.1997 bajo el recibo Nº 131.503.
e. 15/1 Nº 140.898 v. 21/1/98

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: María Catalina Mettler, dom. Virrey Cevallos 198, 5º "A", Cap. vende a Jorge Alberto Pérez dom. Av. Medrano 1650, 14º A, Cap. su negocio de Hotel sin servicio de comida sito en AV. RIVADAVIA 2465, 2º PISO "H", Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley n/of. Matr.: 941, Folio: 247, Libro 65.
e. 15/1 Nº 140.942 v. 21/1/98

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Mercedes Ripoll Giner dom. Pte. Luis Sáenz Peña 110, Cap. vende a Jorge Alberto Pérez dom. Av. Medrano 1650, 14º A, Cap. su negocio

de hotel sin servicio de comida sito en AV. RIVADAVIA 2465 2º "G", Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley n/of. Matr.: 941, Folio: 247, Libro 65.

e. 15/1 Nº 140.943 v. 21/1/98

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Manuel Golpe dom. Canadá 2054 Lanús Oeste Prov. Bs. As. vende a Enrique Daniel Andrae dom. T. M. de Anchorena 74 Cap. su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en AV. CORRIENTES 2988 Piso 2º, Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13 y14/1/98.

e. 15/1 Nº 140.581 v. 21/1/98

"B"

Anchorena 74 representada mart. púb. Raúl Torre of. Dr. T. M . de Anchorena 74 Cap. avisa F.R. S.R.L. dom. Brasil 1875 Cap. vende a Rosa Elena Marin dom. Pasco 861 Cap. su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en BRASIL 1875 Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 13/1 Nº 140.579 v. 19/1/98

"C"

El Dr. Alfredo N . Acosta, Contador Público, con domicilio en Corrientes 5943, 5º "A" Cap. Fed. Avisa que De Lisi Hnos. S.H. domiciliada en Castro Barros 2185 Cap. Fed. transfiere el local de Serigrafía sobre envases de vidrio y plásticos sito en CASTRO BARROS 2185/7 de Cap. Fed. a favor de Vidrio y Cristal S.R.L. domiciliada en Castro Barros 2185 Cap. Fed. libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 13/1 Nº 140.482 v. 19/1/98

—TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO—

Claudio A. Cesario, abogado, inscripto bajo el tomo 23, folio 396 del Colegio de Abogados de esta Capital Federal, comunica que, a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley Nº 11.867, Intesalud S.A., con domicilio en Córdoba 3200, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, cede y transfiere, a Ceprimed S.A., con domicilio en Av. Las Heras 602, Ciudad de Buenos Aires, todos los activos de su fondo de Comercio, sito en CORDOBA 3200, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, dedicado a la prestación de medicina prepaga. La transferencia incluye la totalidad de la cartera de afiliados a los planes de salud denominado "Mediplan" (existentes al 31/10/97 y los que en el futuro se incorporen hasta lograr la efectiva transferencia del Fondo de Comercio), la marca, logotipo y nombre de fantasía "Mediplan", los bienes de uso, los pasivos comerciales, financieros, fiscales y previsionales del Vendedor al 31/10/97, la totalidad del personal, las obligaciones emergentes de los juicios o reclamos derivados de la actividad propia del Fondo de comercio, el saldo deudor de todas las cuentas corrientes bancarias del Vendedor y los contratos de alquiler. Las oposiciones de ley se atienden en Av. Córdoba 3200, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 13.00 horas, atención Sra. Fabia Hanczyc".

e. 13/1 Nº 140.567 v. 19/1/98

"E"

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Baúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: F.R. S.R.L. dom. Emilio Mitre 735 Cap. vende a Emilia Fernández Rodríguez dom. Céspedes 3786 Cap. su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en EMILIO MITRE 735 piso 1º y 2º Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 13/1 Nº 140.580 v. 19/1/98

"G"

Isaac Sabaj Mart. Público Ofic. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Nestor Julio Nazareno Medici, dom. Bogotá 2072, Cap. Vende a Estela del Valle Lugones, dom. Matheu 860, Cap. El Hotel (SSC) 14 Hab. y 34 Aloj. sito en GAVILAN 489, Piso 1, Cap. Libre deuda y gravamen Rec. Ley nuestras Ofic. término legal.

e. 14/1 Nº 140.684 v. 20/1/98

"J"

Se comunica que los señores Nazareno Héctor Spalletti; Guillermo Omar Spalletti y Guillermo Héctor Spalletti, con domicilio en la calle: Serrano Nº 2896, Capital Federal; transfiere el local ubicado en la calle: JOSE ENRIQUE RODO Nº 6191 y MARTINIANO LEGUIZAMON Nº 1984/2000, P. Baja, Entrepiso, 1º y 2º Piso, Capital Federal; a Frigorífico Santa Teresita S.A. con domicilio en la calle: Laprida Nº 1833, 1º piso Nº 7 de Capital. Habilitado bajo el rubro de: Elabor. de fiambre, embutidos y similares, lavado, secado, corte, cosido de tripas para preparar envolturas para fiambres, mondonguería y tripería. Elaboración de cuajo de origen animal (500020). Reclamos de ley y de partes el mismo domicilio.

e. 16/1 Nº 141.032 v. 22/1/98

"M"

Carlos Alberto Vello, Contador Público (UBA), con oficinas en Moreno 1287, 2º J, Capital, avisa que el señor José Pablo Pavón domiciliado en Luis Sáenz Peña 1454, Capital, vende con activo y pasivo su tercera parte indivisa del negocio de café, bar casa de lunch sito en MORENO 977, Capital, al señor Martín Ceferino Retamozo, con domicilio en Sta. Fe 683, Glew, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 14/1 Nº 140.719 v. 20/1/98

"N"

Felipa Badalucco, con domicilio en Rivadavia 2284, Capital, transfiere a Lin Yu Peng, con domicilio en Conesa 998, Capital el local ubicado en la calle NICETO VEGA 5946, Capital, dedicado a Depósito de Piedras, Mármol, Depósito de Mercaderías en Tránsito y Comercio Minorista de Materiales de Construcción Clase I (Exposición y Venta). Reclamos de ley en Niceto Vega 5946, Capital.

e. 14/1 Nº 140.705 v. 20/1/98

"P"

Enrique A. Sala Mart. Público con of. en Maza 40, Cap. avisa que José Enrique Fernández dom. Pavón 1217, Cap. vende a Olga Noemí Casale dom. Humberto 1º 1217, Cap. su hotel S.S.C. sito en PAVON Nº 1217, Cap. Rec. ley en nuestra ofi.

e. 15/1 Nº 140.941 v. 21/1/98

"R"

Triorca S.R.L., con domicilio en Rivera Indarte 25, Capital Federal, representada por sus gerentes señores, José Manuel Oroña Martínez, C.I. 10.536.461, avisa que vende a favor de Fersan S.R.L. con domicilio legal en Rivera Indarte 25, Capital, representada por su gerente, José Antonio Torres D.N.I. 22.400.263, el negocio de pizzería y casa de comidas, sito en RIVERA INDARTE 25, Capital Federal. Reclamos de ley, Rivera Indarte 25, Capital Federal.

e. 16/1 Nº 141.053 v. 22/1/98

"S"

Rodríguez Amoedo C.I.M.S.A. representada por Jorge Oscar Rodríguez, corredor con oficinas en la calle Rojas 1285, Cap. Fed. avisa que Jorge Alfredo Peirano con domicilio en Rómulo Naón 3135, Cap. Fed. vende a Jorge Orlando Petrone con domicilio en la calle Dinamarca 1248, El Palomar, Provincia de Bs. As. el negocio de Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café, Bar, Desp. de Bebidas, Whisquería, Cervecería, Com. Min. de Helados (sin elab.) sito en SAN MARTIN 565 P.B. y Sótano UF 14 Capital Federal. Reclamos término de ley en mi oficina, domicilio de partes.

e. 15/1 Nº 140.899 v. 21/1/98

"V"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital T.E. 373-4255 avisa que "Viamonte 2194 S.R.L." domiciliada en Viamonte 2194, Capital Federal vende a Mateo Gómez Carballal, domiciliado en Avda. Castañares 1069 piso 1º Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas ubicado en esta ciudad, calle VIAMONTE 2194, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 13/1 Nº 140.574 v. 19/1/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ASCENDER LA EXCELENCIA EN CONSERVACION S.A.

Se hace saber por tres días que conforme Asamblea ordinaria del 6 de enero de 1998, se resolvió elevar el capital social a la suma de $ 32.000 mediante la suscripción de 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 cada una con derecho a 1 voto por acción, que se integrarán en un 25% de contado y el saldo cuando lo determine el Directorio en un plazo no mayor de 180 días desde su suscripción, otorgándose a los accionistas el derecho de preferencia y acrecer, conforme lo determinan los artículos 194 y sig. de la ley 19.550.

Buenos Aires, de enero de 1998.

Presidente - Carlos E. Mosquera

e. 15/1 Nº 140.861 v. 19/1/98

A.P.R. S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 4 de diciembre de 1997 se resolvió aprobar el compromiso previo de escisión-fusión con la Sociedad Estancia La Providencia S. A. en trámite.

a) Las sedes sociales de las Sociedades son las siguientes:

A.P.R. S.A. Tucumán 1613, 2º Piso "C", Capital Federal, Estancia La Providencia S.A. Av. Santa Fe 1970, 7º "B", Capital Federal.

Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las Sociedades mencionadas son los siguientes:

A.P.R. S.A. inscripta el 27 de mayo de 1985, en la Inspección General de Justicia bajo el número 4505 del Libro 100 Tomo A de Sociedades Anónimas

Estancia La Providencia S.A. se encuentra en trámite de constitución.

b) La valuación de los Activos y Pasivos al 31 de agosto de 1997, fecha en la que se lleva a cabo el compromiso aprobado es la siguiente:

A.P.R. S. A. Activo $ 1.645.700 ,80
Pasivo $ 294.548,18

c) La valuación de los Activos y Pasivos que se escinden de A.P.R. S.A.

para ser incorporados a Estancia La Providencia S. A. es la siguiente:

Activos de A.P.R. S.A. A Estancia La Providencia S.A. $ 1.497.042,80
Pasivos de A.P.R. S.A. A Estancia La providencia S. A. $ 293.447,88

d) Con motivo de este compromiso el capital social de A.P.R. se reduce en la suma de $ 197.600,00.

e) La fecha del compromiso previo de escisión-fusión fue el 17 de noviembre de 1997 y la Asamblea Extraordinaria que lo aprobó se llevó a cabo el 4 de diciembre de 1997.

Reclamos de ley en calle Tucumán 1613, 2º Piso "C", Capital Federal.

Presidente - Ana Peralta Ramos

e. 16/1 Nº 141.058 v. 20/1/98

AGROPECUARIA MONTE DEL DOS S.A.

(Expte. IGJ 1.530.736). Comunica que la asamblea extraordinaria del 23/12/97 resolvió elevar el capital social de $ 750.- a $ 150.000.- mediante emisión y llamado a suscripción de 149.250 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto y valor nominal $ 1.- cada una, a integrarse en efectivo y a la par. El derecho de opción podrá ser ejercido dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del presente aviso.

Presidente - Margarita T. Biasoli de D'Angelo

e. 16/1 Nº 141.024 v. 20/1/98

"I"

IMPOMOTOR S.A. (Sociedad absorbente)

PORTO CERVO S.A. (Sociedad absorbida)

FUSION POR ABSORCION

Impomotor S.A., con sede social en Ruiz Huidobro 2338, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 4/8/1993 bajo el Nº 7148 Lº 113 Tomo de sociedades Anónimas; Porto Cervo S.A., con sede social en Av. Cabildo 4308, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires (IGJ), con fecha 17/9/1982 bajo el Nº 6080, Lº 96 Tº "A" de Sociedades Anónimas, hacen saber por 3 días, a efectos del artículo 83 inc. 3º, Ley 19.550, que el 16 de setiembre de 1997 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión que fuera aprobado por reunión de Directorio de ambas sociedades de fecha 16/9/97 y por Asamblea Extraordinaria de las sociedades de fecha 17/9/97. IMPOMOTOR S. A. como sociedad absorbente, con domicilio en Ruiz Huidobro 2338, Capital Federal, continuará con efectos al 18/9/97 los negocios sociales de ambas sociedades. Como consecuencia de esta fusión PORTO CERVO S. A. se disuelve sin liquidarse. Asimismo, el capital social de IMPOMOTOR S. A. se aumentó en la suma de $ 1.332.000.- es decir de $ 20.000.- de capital actual se aumentó a la suma de $ 1.352.000.- por: 1) Capitalización de aportes irrevocables recibidos de sus accionistas: $ 656.300.- y 2) Por incorporación de PORTO CERVO S.A.: 675.700.- La valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionadas según balances al 30/6/97 (fecha de cierre de sus ejercicios anuales más recientes) son: "IMPOMOTOR S.A.: Activo: $ 5.608.779,87, Pasivo: $ 4.370.020,26" "PORTO CERVO S.A.: Activo: $ 7.908.300,01, Pasivo: 7.340.163,25". Domicilio para oposiciones: Ruiz Huidobro 2338, (1429) Capital Federal.

Presidente - Ricardo José María Bonanno (h.)

e. 16/1 Nº 140.963 v. 20/1/98

"M"

METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Se hace saber a los señores accionistas de METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 1997 en la sede social de la sociedad, se resolvió aumentar el capital social por encima del quíntuplo, elevándolo a la suma de $ 1.500.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados con anterioridad por la suma de $ 1.485.508 y un aporte complementario a realizar de $ 164.491,99998812, con una prima de emisión de $ 150.000. El capital de la sociedad antes de este aumento, ascendía a $ 0,00001188. Las acciones a emitir serán de valor nominal $ 1 por acción. Dichas acciones serán escriturales. A los fines de garantizar el derecho de preferencia en proporción a sus respectivas tenencias y acrecer de los señores accionistas de conformidad con lo normado por el art. 194 de la ley 19.550, se los convoca a ejercer tal derecho, el que podrán hacer efectivo en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle 25 de Mayo 432, piso 11, Capital Federal, dentro de los treinta días al de la última publicación. Publíquese por tres días. El Directorio.

Presidente - Carlos A. Pino

e. 16/1 Nº 43.585 v. 20/1/98

"P"

PROFESION + AUGE AFJP S.A.

De conformidad con el artículo 194 de la ley 19.550 y 10 del estatuto social, se comunica a los señores accionistas de PROFESION + AUGE AFJO S.A., que cuentan con un plazo de 30 días a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este aviso para ejercer el derecho de suscripción preferente de las 500.000 acciones escriturales clase F de $ 1.- valor nominal y con derecho a un voto por acción, emitidas como consecuencia del aumento de capital de $ 14.000.000 a $ 14.500.000 decidido en la asamblea general ordinaria y extraordinaria y especial de clases del 27/11/97.

Autorizado - Gustavo A. de Jesús

e. 16/1 Nº 141.006 v. 20/1/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6 Secretaría Unica, en los autos "CONS. PROP. DE CAMPO CHICO COUNTRY CLUB c/PANIZZA ATILIO JUAN y Otro s/ Ejecución de Expensas". Cita y emplaza a MARCELO EDUARDO AMIANO y ELISA MARIA AYRINHAC para que en el término de 10 días comparezca a autos a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y "La Gaceta de Paz".
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.
e. 16/1 Nº 140.961 v. 19/1/98

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta (60) días, a contar desde la última publicación del presente a: ARMANDO CESAR SZÜCS, a comparecer en los autos caratulados: "SZÜCS ARMANDO CESAR s/Ausencia Por Desaparición Forzada publíquese por 3 días consecutivos en el Boletín Oficial. Conforme Art. 5º Ley 24.321.
26 de diciembre de 1997.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 15/1 Nº 213.885 v. 19/1/98

Nº 93

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica cita y emplaza a ARNALDO SEBASTIAN GUTIERREZ y OLGA RAQUEL MANCILLA DE GUTIERREZ para que en el término de sesenta días comparezcan a estar a derecho. Publíquese edictos por tres días. Se libre el presente en forma gratuita, conforme surge del Art. 5 de la Ley 24.321, para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 15/1 Nº 213.881 v. 19/1/98

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 cita por (60) días a KLEBER SILVA IRIBARNEGARAY a los efectos que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estos obrados bajo apercibimiento de procederse de conformidad con lo dispuesto por la ley 24.321. Publíquese gratuitamente por 3 días en el Boletín Oficial.
9 de Diciembre de 1997.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 15/1 Nº 213.888 v. 19/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 42 de Cap. Fed., comunica por quince días en los autos "MELLOR GOODWIN INSTALACIONES S.A.I.C.F. s/ Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 2 títulos Nº 245/6 de 10.000 acciones c/u; 1 título Nº 364 de 5.000 acciones; 4 títulos Nº 504/7 de 1.000 acciones; 1 título Nº 1.294 de 500 acciones; 2 títulos Nº 1.804/5 de 250 acciones c/u; 1 título Nº 2.231 de 50 acciones; 2 títulos Nº 2.671 de 10 acciones emitidas por el BANCO RIO DE LA PLATA, Bme. Mitre 480 Capital a nombre de MELLOR GOODWIN INSTALACIONES S.A.I.C.F., la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/1 Nº 140.063 v. 28/1/98

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber que en los autos: "IL LOMBARDO S.R.L. s/Cancelación" se dispuso la cancelación de dos pagarés por las sumas de $ 6.690,50 y $ 6.000 respectivamente, ambos librados en Buenos Aires con vencimiento en fecha 31/1/98. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 6/1 Nº 78.249 v. 26/1/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nro. 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa, Nro. 57.694 seguida por el delito Amenazas art. 149 Bis del C.P. a RAMIREZ MARIO RAUL cuyo último domicilio conocido es el de la calle Campana 726 Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 17 de diciembre de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado RAMIREZ MARIO RAUL a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Diana Delest, secretaria.
e. 13/1 Nº 213.533 v. 19/1/98

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nro. 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa, Nro. 57.481 seguida por el delito Amenazas art. 149 Bis del C.P. a MERCURI ANDRES ERNESTO cuyo último domicilio conocido es el de la calle Avda. Garay 1740, piso 2do. depto. 6 de Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 18 de diciembre de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado MERCURI ANDRES ERNESTO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Diana Delest, secretaria.
e. 13/1 Nº 213.541 v. 19/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 1997, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nro. 1, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. ELENA CASTRO SALAZAR (Peruana), por el término de cinco días a presentarse a los estrados de éste tribunal, en la causa Nro. A-2904/97, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 13/1 Nº 213.509 v. 19/1/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15, notifica a HECTOR EMILIO IBARRA, D.N.I. 13.610.570, del resolutorio de fecha 11/11/97 en el cual se dispuso declarar extinguida por prescripción la acción penal en la causa nro. 8408/97 respecto del nombrado y sobreseerlo del delito previsto por el artículo 196 del Código Penal en razón de que la acción penal se ha extinguido (conf. art. 336 inciso 1ro. del C.P.P.).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 13/1 Nº 213.511 v. 19/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15, notifica a la Sra. STELLA MARIS BOSIO, Con C.I.P.F.A. Nro. 6.844.652 y al Sr. HORACIO HUGO RUSSO, con D.N.I. Nro. 10.810.624 que en los autos Nro. 94 del registro del tribunal, caratulados "VERIMAR S.A. s/Inf. ley 23.771" han resultado sobreseídos, en razón de no encuadrar el hecho investigado en figura legal alguna, haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozaren (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante Mí. Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
e. 13/1 Nº 213.545 v. 19/1/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

"Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997. Cítese a ANTONIO ALBERTO YACONO y a EDUARDO ANGEL BUSTOS, para que concurran a las audiencias que se llevarán a cabo el 23 de febrero de 1998, a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Atento a que se desconoce el actual domicilio del nombrado en segundo lugar, la citación se llevará a cabo mediante edicto, dejando constancia en el mismo que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura". Fdo. Carlos A. Liporace Juez ante mí Celia Arrastia Heredia Secretaria.
Juzgado Nacional en lo penal económico nº 4, secretaría nº 8, Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
e. 13/1 Nº 213.488 v. 19/1/98

JUZGADO FEDERAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a CARMEN FLORENTIN para que en el término de cinco días desde la última publicación de éste, se presente ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 929 del registro de la Secretaría Nº 5 que se le sigue por falsificación de documento público.
San Isidro, 19 de diciembre de 1997.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 15/1 Nº 213.848 v. 21/1/98

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a LEONARDO ANIBAL BALOIRA, D.N.I. Nº 20.023.668, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 239 del Código Penal, registrada bajo el Nº 4447.
Lomas de Zamora, 26 de diciembre de 1997.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 15/1 Nº 213.852 v. 21/1/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a ANA BEATRIZ BEENEN, D.N.I. Nº 6.069.340, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, registrada bajo el Nº 4349.
Lomas de Zamora, 19 de diciembre de 1997.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 15/1 Nº 213.853 v. 21/1/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a RUBEN CHRISTIAN LAGOS, de 19 ó 20 años de edad, con último domicilio conocido en la localidad de Lomas de Zamora, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 14 párrafo primero de la ley 23.737, registrada bajo el Nº 3750.
Lomas de Zamora, 30 de diciembre de 1997.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 15/1 Nº 213.854 v. 21/1/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de FUNDACION ALFREDO ERNESTO POVEDA BURBANO, en la cual se designó síndico a la Señora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de mayo de 1998 y 24 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Jorge S. Sicoli, secretario.
e. 15/1 Nº 213.873 v. 21/1/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1997 se le decretó la quiebra a "COTINO ITALO JORGE" (D.N.I.: 14.026.579), habiendo sido designado como síndico el Contador Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio constituido en José Hernández 2564, Piso 1º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de marzo de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 30 de abril y 17 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 14/1 Nº 213.670 v. 20/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1997 se le decretó la quiebra a "SEG S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el Contador Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio constituido en José Hernández 2564, Piso 1º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de marzo de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 30 de abril y 17 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 14/1 Nº 213.671 v. 20/1/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533 - Planta Baja - de Capital Federal, en los autos "MASINI VICTOR MARCELO s/Quiebra" (Expte. Nº 60.815), comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1997 se decretó la quiebra de VICTOR MARCELO MASINI (LE 4.514.610). El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avda. Callao Nº 1497 - Piso 9º - Of. "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 8 de abril de 1998 y el referido al art. 39 de la Ley Concursal, el día 26 de mayo de 1998. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, quedando intimados el fallido y los terceros a entregar al síndico en el plazo de cinco días a partir de la última publicación de edictos, los bienes de aquél que se hallaren en su poder. Intímase al fallido para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 14/1 Nº 213.669 v. 20/1/98

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Avda. Callao 220 Piso 4, Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos BLUEMAN S.A. s/Quiebra, que el 30 de diciembre de 1997 decretó la quiebra de la sociedad BLUEMAN S.A., intimando a la fallida y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas entreguen al Síndico los bienes que posean de la deudora, haciendo saber la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El deudor deberá cumplir con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y, en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el Dr. Antonino Pino, con domicilio en Callao 220, Piso 4º, Buenos Aires (teléfono 375-2535). Publíquese por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89, inc. 3, L.C.).

Buenos Aires, 5 de enero de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 14/1 Nº 213.727 v. 20/1/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días la quiebra de PATRICIA LILIANA MORAN, habiéndose designado Síndico al Contador Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en Bulnes 2154 piso 1º "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el día 16 de marzo de 1998 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de abril de 1998 y 11 de junio de 1998, respectivamente. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: ponga los bienes a disposición del síndico, como así también de corresponder, entregue al mismo en el plazo de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 14/1 Nº 213.679 v. 20/1/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de MASA S.A. en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José Roberto Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con la dispuesto por el art. 97 in fine L.C., fíjase hasta el día 6 de marzo de 1998, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 21 de abril de 1998 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 4 de junio de 1998. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, de los cuales queda desapoderada en los términos del art. 106 L.C. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 1, 6 y 7 de la L.C. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 13/1 Nº 213.569 v. 19/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "COMPAÑIA GENERAL DE JAMONES, EMBUTIDOS FINOS Y ESPECIALIDADES EUROPEAS S.A. s/Quiebra" (Expte. 30.427) comunica por cinco días la quiebra decretada a COMPAÑIA GENERAL DE JAMONES, EMBUTIDOS FINOS Y ESPECIALIDADES EUROPEAS S.A. haciendo saber que a) Que el fallido tiene domicilio en la Avda. Córdoba 1439, piso 6, dto. 51 Capital Federal y se encuentra inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el número 4039 del libro 112, del Tomo A. b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 1998. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de abril de 1998 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 3 de junio de 1998. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión. f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. h) Que se intima a la fallida y sus administradores, y en su caso al síndico para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 15/1 Nº 213.884 v. 21/1/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 19 de diciembre de 1997, se dispuso en el concurso preventivo de LINEA BIS S.A. una prórroga de 30 días del período de exclusividad oportunamente otorgado a la concursada el que se extenderá hasta el 14 de abril de 1998. Consecuentemente, desígnase el día 6 de abril de 1998, a las 9 hs. para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/1 Nº 140.785 v. 20/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 19 de diciembre de 1997, se dispuso en el concurso preventivo de ESTEX S.A.C.I. e I. una prórroga de 30 días del período de exclusividad oportunamente otorgado a la concursada el que se extenderá hasta el 14 de abril de 1998. Consecuentemente, desígnase el día 6 de abril de 1998, a las 9 hs. para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/1 Nº 140.786 v. 20/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 19 de diciembre de 1997, se dispuso en el concurso preventivo de TEXTILES VICTOR LEVY S.A. una prórroga de 30 días del período de exclusividad oportunamente otorgado a la concursada el que se extenderá hasta el 14 de abril de 1998. Consecuentemente, desígnase el día 6 de abril de 1998, a las 9 hs. para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/1 Nº 140.787 v. 20/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 19 de diciembre de 1997, se dispuso en el concurso preventivo de TEXVIL S.A. una prórroga de 30 días del período de exclusividad oportunamente otorgado a la concursada el que se extenderá hasta el 14 de abril de 1998. Consecuentemente, desígnase el día 6 de abril de 1998, a las 9 hs. para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/1 Nº 140.789 v. 20/1/98

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera feche publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/01/98 - Vence: 19/01/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	11/12/97	OTILIA PILAR TISCORNIA DE ISAURRALDE	140736
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/12/97	WALTER LUIS LEVA	140714
34	U	JOSE MARIA PEREZ	29/12/97	JORGE HUGO PRIETO	140685
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	31/12/97	LUIS BALIARDA	140781
47		SILVIA R. REY	8/09/97	ENRIQUE RUBEN SISTO	140802
51	81	JORGE A. CEBEIRO	12/12/97	ROBERTO GUILLERMO MATUCCI	140683
51		JORGE A. CEBEIRO	9/09/97	JORGE FERNANDO DI PASCUALE	140803
65	U	RUBEN D. ORLANDI	30/12/97	JOSEFINA BRUNAUX	140758
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	26/12/97	JUANA VAISBORD	140772
97		DEBORAH B. ALEANDRI	22/12/97	CARLOS FERNANDEZ VAZQUEZ	140645
104	U	HORACIO RAUL LOLA	29/12/97	JOSE ALFREDO BIANCHI	140793

e. 15/1 Nº 8 v. 19/1/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

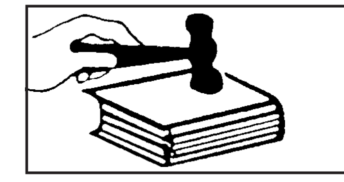
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/01/98 - Vence: 20/01/98

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/12/97	ERMANNO LORENZETTI	140868
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/12/97	MARCELINA GONZALEZ	140897
32	62	JOSE BENITO FAJRE	11/12/97	JUAN ALBERTO MORTEO	140848
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/12/97	LUCIA CARMEN MARINO	140934
49	79	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	12/12/97	HECTOR CASIMIRO YAZALDE	140849
66		CARMEN OLGA PREZ	23/12/97	PILAR BEATO	140837
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	29/12/97	GIMENEZ LUIS MARTIN	140872
71	U	SUSANA A. NOVILE	19/12/97	LUISA TERESA SOLDATI	140923
96	U	EDUARDO E. CECININI	19/12/97	LUISA ANA BELBUZZI	140892
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	31/12/97	BRAHAM NEUAH	140883

e. 16/1 Nº 9 v. 20/1/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, P. B. de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados VASENA MARENGO IGNACIO c/ CELENER DE SVETLITZA, SOFIA y otros s/Ejecutivo" (Expte. Nº 12.428/95) el martillero ADEODATO GONDRA (Tel. 372-8593) rematará el día 6 de febrero de 1998, a las 9.30 horas, en el local de calle Uruguay Nº 666, Capital Federal, el inmueble sito en Av. de los Incas Nº 3380/90, esquina Superí 1483/99, U.F. Nº 3, Matrícula Nº 17-14817/3, Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 37; Manz. 63; Parc. 16 A; Partida Nº 1558477. El inmueble es un local comercial en P.B. con frente a la calle Superí, con vidriera de aprox. 7 m, entrada con puerta de vidrio, un baño, todo con piso cerámico y en buen estado general; superficie, según título, 67,32 m2. Deudas: Expensas $ 3.533,52 al 5/5/97; M.C.B.A. $ 1.796,45 al 20/2/97; Aguas Argentinas $ 267,85 al 20/2/97; O.S.N. Ente Residual $ 82,50 al 24/2/97, cifras sujetas a reajuste. Base $ 14.390,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en la sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente. La oferta deberá presentarse por duplicado, debiendo contener el nombre del oferente —quien podrá actuar pos si o por apoderado—, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la señal fijada para la subasta y el destinado a comisión, discriminándolo, mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. Exhibición: dias 2 y 3 de febrero de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 16/1 Nº 140.993 v. 19/1/98